



R



ACTA DE SESIÓN NÚMERO DOCE (12) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Once Horas del día 20 de Noviembre de 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 10 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2021. -----
- 3.- ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 11 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2021. -----
- 4.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS 2018-2021. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la Presidenta Municipal DRA KARLA CORDÓVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Once Horas con Nueve Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

Estuvieron presentes en la sesión la **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA. ASÍ COMO LOS REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTIN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGÁN VALDEZ, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, y el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ.** -----

En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 10 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre del 2021. -----

En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: *“En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se solicita a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 10 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre del 2021.”* -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



B

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 10 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 10 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2021. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 10 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos de los presentes el Acta de Sesión número 10 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- En Cumplimiento Del **Punto Tres Del Orden Del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 11 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre del 2021. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se solicita a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 11 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre del 2021."* -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 11 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 11 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2021. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 11 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos de los presentes el Acta de Sesión número 11 de carácter Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión Especial Plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción del Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021. -----

- - - En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, Síndico Municipal comentó: *"Buenos días, estimada Presidenta, Secretario, Regidores que aquí nos acompañan, igual que los medios, estamos aquí primero que nada, de parte de la comisión dar las gracias por la confianza que nos otorgaron aquí en cabildo para dar seguimiento al proceso de entrega recepción, en el cual se iba a proceder a hacer citatorios, a llamar a los ex titulares para que estuvieran aquí en cabildo, lo cual iba a ser públicamente, se llevó de acuerdo a lo establecido y el día de hoy informarles que estamos entregando las respuestas, todo lo que se llevó a cabo durante la sesión fue grabado y posteriormente fue transcrito en los anexos que integran el dictamen, esta comisión no da un resultado como tal porque nuestra función es dar seguimiento al proceso administrativo y decirles que esto se integra a la glosa, será el Congreso quien determine las responsabilidades administrativas que conlleven a todos y cada uno de los*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



[Handwritten mark]



MUNICIPIO DE GUAYMAS

ex titulares a quienes les resulte alguna responsabilidad referente a lo que aquí se vio durante las sesiones, es por eso que hago también saber rompimos paradigmas en cierta manera la forma en la cual se llevó a cabo este proceso con mucho respeto, con mucha transparencia; así como también el otorgar la información a los ex titulares, ya que es la oportunidad y el derecho que tiene todo para dar respuesta a lo administrativo, es una oportunidad para que se asienten este tipo de procedimiento y que se pueda formalizar y dar más adelante, siguientes administraciones llevarlas de esta manera, es por eso que estamos aquí el día de hoy para someter a su análisis las respuestas en cuanto al dictamen, haciendo énfasis en el hecho de que está concentrado todo lo que se vio durante las sesiones con los ex titulares y que pasa al Congreso, la glosa se integra tenemos al 15 de diciembre y vamos a dar seguimiento para que sea el Congreso quien determinen las responsabilidades administrativas a quien corresponden en caso de que correspondan.” -----

--- En uso de la voz la C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, Regidora Propietaria comentó: *“Ustedes tomaron un dictamen, van a enviar al Congreso un dictamen de ustedes, sobre las entrevistas que hicieron a las personas porque estuve en varias de ellas y me di cuenta que unos venían totalmente negativos, no aportaron gran información, evadieron mucha información que sabemos de antemano que estaban mintiendo, fue algo notorio por los que estaban presentes aquí, por los medios, por todo lo que hemos vivido y los hemos analizado día con día y sabemos que estaban mintiendo, esa es la palabra; entonces nosotros necesitamos saber que aparte de lo que ustedes manden al Congreso, si llevan un dictamen por escrito ustedes, de lo que ustedes observaron de que no se presentó la ex Alcaldesa y que hubo una rotunda negativa aquí, si eso va a contribuir a que sea algo que se les castigue, se les amoneste o que haya algo que aportar a la sociedad, responderle a Guaymas y a los medios de comunicación porque ellos han estado al tanto de todo.”* -----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA COÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal manifestó: *“En ese sentido, yo recibí un oficio de Sara Valle donde dice que ella no se presentó a comparecer porque aquí en cabildo, que más bien debió de haber dicho que la Comisión Plural no le dimos las condiciones de seguridad, pues nosotros tenemos el Palacio abierto, ella dice que no lo dimos la condición de seguridad y otra causa por la que supuestamente no vino es que porque los medios de comunicación estaban presentes y estaban participando en las comparecencias; yo no estuve en las comparecencias pero lo que estuve investigando era falso, pero dijo que por eso no se había presentado que porque no había condiciones de seguridad, eso me lo mando en oficio ahí lo tengo y yo lo voy a turnar a la Contraloría.”* -----

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, Síndico Municipal comentó: *“Dando respuesta a lo que comenta de que venían y daban negativas, están en su derecho de venir y decir lo que ellos consideran, sin embargo eso no significa que eso sea el resultado correcto, es por eso que lo integramos y lo mandamos a la glosa, para que entidades administrativas del Congreso sean quien determinen la responsabilidad final.”* -----

--- En uso de la voz el C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, Regidor Propietario comentó: *“Solamente para precisar, estuve presente en la mayoría de las entrevistas que se hicieron, nunca participaron los medios de comunicación, es falso ello, las condiciones de seguridad estaban dadas, se presentó un incidente en la parte del afuera del local donde se estaban dando las comparecencias; sin embargo es un derecho que ella tenía de ser escuchada, lo perdió, muy buen trabajo, quiero felicitar a la comisión y no debemos de perder de vista que la ley y el reglamento establecen que no importa si no se vió en esta glosa que se va mandar al Congreso tendremos que, si contamos con la venia que creo que si de la Señora Presidenta, instruir a las dependencias para que sigan revisando y recabando información, para en su caso presentar las denuncias correspondientes, ya sea en Contraloría, ante la autoridad*

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials on the left side]



B

anticorrupción o ante el Ministerio Público si ello procede; entonces no hemos perdido nada todavía, se cumplió debidamente con el proceso según lo que yo pude ver y les insisto estuve presente en el 90% de las comparecencias, muy buen trabajo, bien desarrollado por los compañeros, felicidades compañeros Regidores, muy buen trabajo la verdad, a los medios de comunicación agradecerles esa difusión que le dieron y decirle a la ciudadanía Guaymense que ello no termina aquí, todavía tenemos la posibilidad como se nos ha instruido a todos de seguir investigando a ver ¿Qué es lo que pasó? Obviamente nuestra responsabilidad principal es trabajar en beneficio de la ciudadanía y conjuntamente hacer esas investigaciones.” -----

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción del Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción del Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021. -----

--- Contándose con una abstención del C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, Regidor Propietario. -----



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS 2018- 2021 -----

--- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, 30,31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, vigente y de los acuerdos No. 5 del Acta No.8 emitida en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Guaymas de fecha 27 de octubre del año en curso y No. 4 del Acta No.9 emitida en la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Guaymas de fecha 3 de noviembre del presente año, y demás relativos al proceso de entrega recepción, esta Comisión Especial Plural de entrega recepción, tuvo a bien solicitar la comparecencia de los ex funcionarios públicos del Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021 en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guaymas, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, con domicilio en avenida Aquiles Serdán, No.150 entre las calles 22 y 23 en la Colonia Centro en la ciudad de Guaymas, Sonora, los días 10 y 11 de noviembre del año en curso, con el objeto de atender las observaciones resultantes del análisis del expediente integrado de entrega recepción y las complementadas por los funcionarios entrantes de las Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades del Ayuntamiento de Guaymas. -----

--- Con respecto al párrafo anterior, durante el periodo de comparecencias, 16 ex funcionarios fueron citados: 14 comparecieron y 2 no asistieron sin presentar causa justificada, destacando la ausencia de la Ex Presidenta Municipal de Guaymas, Sara Valle Dessens, y la C. Zulma Elizabeth Merlos Coronado, Ex Directora de Recursos Humanos. ---

--- Al concluir el periodo de comparecencias, esta Comisión Especial Plural, recibió las aclaraciones brindadas por los Ex funcionarios a las observaciones planteadas mismas que en algunos casos se brindó información como evidencia probatoria, por lo anterior esta Comisión pone a consideración y aprobación el siguiente Dictamen -----

C O N S I D E R A N D O -----

Que el H. Ayuntamiento de Guaymas elegido constitucionalmente para el ejercicio 2021-2024, tuvo a bien designar por acuerdo de Cabildo a una Comisión Especial y Plural de Regidores que se encargaría de analizar el expediente integrado con la documentación conducente del proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021 para formular un Dictamen en un plazo de 30 días naturales, de conformidad a lo que establece el primer párrafo del Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Que la Comisión Especial y Plural, quedó integrada por los C.C. Síndico Municipal, CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA en carácter de Presidente; el Regidor GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO como Secretario; y los C.C Regidores ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA; MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO como integrantes de la misma, los cuales aceptamos la Comisión respectiva con la intención de llevar a cabo el análisis del expediente a que se refiere el considerando anterior. -----

--- Que dicho dictamen fue concluido por la Comisión Especial Plural el día 15 de octubre de 2021 y sometido al conocimiento y consideración del H. Ayuntamiento en sesión de cabildo de fecha 27 de octubre de 2021, documento que fue aprobado por unanimidad en los términos expuestos en el mismo. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including names like 'Estrada', 'Córdova', and 'Acevedo'.

Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Beas', 'Quintero', 'Rojas', and 'Hugo'.

12



COMPARECENCIA DE EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL GUAYMAS 2018- 2021 CON MOTIVO A LA ATENCION DE LAS OBSERVACIONES QUE RESULTARON DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

---1. COMPARECENCIA DEL C. BRANDON IBARRA VELARDE, EX DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 08:00 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021.

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Como parte del proceso de la Comisión Especial Plural, la cual recibe por parte del Cabildo del Ayuntamiento, el poder para poder estar aquí presente, así como los citatorios que se hicieron llegar en tiempo y forma con la información acerca de lo que se va tratar el día de hoy, agradezco a todos los presentes así como a los medios de comunicación, que están aquí con nosotros, el protocolo a seguir es el siguiente: se dará lectura Brandon Ibarra Velarde, gracias por estar aquí, atender a la petición al citatorio, acerca de las observaciones las cuales como parte del proceso de transparencia, estamos en eso para poderlos aclarar, se dará la lectura, se informara de que se trata Brandon y tu darás la respuesta de acuerdo a la información que tú tienes, ese es el protocolo a seguir y pues estamos aquí presentes, su servidor C. Carlos Alberto Burrola Córdoba, como Presidente de la Comisión, Síndico Municipal de Guaymas, así como también la presencia del Ingeniero Jonatan Aguilar, quien es el actual Director de Servicios Públicos y los integrantes de la Comisión Especial Plural, tenemos a Jesús Olmedo Samaniego, María Guadalupe Quintana, Rosa Elena Villafaña y Gerónimo Estrella, quienes están debidamente facultados y avalados, por ser integrantes de la Comisión Especial Plural, para estar aquí presentes ¿Alguna duda? No, iniciamos. La primera es acerca de la información no proporcionada en la entrega recepción:

--- 1.-Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante, aquí presente, la información consistente en formatos relativos al Marco Normativo de Actuación, Resumen Analítico de Plazas, Plantilla de Personal, Inventario de existencia en almacenes, Manual de organización y procedimientos, Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente, Análisis Programático del año fiscal vigente y Contratos de arrendamiento, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones. --- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "No se omitió nada, por el contrario, se entregó todo, en base a las bases y los lineamientos establecidos por el Órgano de Control Gubernamental, al cual lo facultó el Cabildo anterior, 6 meses antes, entonces nosotros entregamos tal cual nos indicaron en Contratoría, así mismo lo aprobó Cabildo, nosotros entregamos en base a las bases y lineamientos."



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿A qué dependencia o persona se la entregó?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Al nuevo titular, se entregó en base a las bases que nos dio Contratoría, el cual aprobó Cabildo, tal y cual nos dieron el formato tal y cual se entregó, no se omitió nada."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Aclarando a los presentes, el proceso es para aclarar la información, no es para rebatir las respuestas por parte de los aquí presentes, todo esto está grabado, se pasará el informe y se analizará."

--- 2.- Señale ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Si se entregó, tal y como lo marcan las bases generales para el proceso de entrega recepción, en el artículo 3 y 5 así como los lineamientos del acuerdo 3."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Cuenta con fecha de cuando se realizó la entrega?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "De momento tendría que buscar esa respuesta, ya que no es una pregunta que venga en el citatorio que se me dio, pero si se entregó tal y como lo marcan las bases."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Posterior a las preguntas daremos la oportunidad al titular entrante, de cualquier observación que usted quiera hacer y que quede asentada en el acta."

3.- En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "No para nada, como lo comento, se entregó conforme a las bases y lineamientos establecidos, no se omitió nada; una pregunta ¿tiene el nuevo titular voz y voto para poder estar haciendo comentarios en la comisión?"

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Claro que sí, pasamos a la lectura de las Observaciones derivadas de la información de entrega recepción; estas observaciones fueron parte de la entrega recepción, proporcionadas por el titular entrante y que posteriormente fueron recabadas por la comisión para poder llegar a esta parte del proceso."

--- Observación No.1.- La Coordinación de Alumbrado Público estuvo a cargo de la C. Laura Denisse Rodríguez Herrera (con número de nómina: 102844) del 16 de enero al 20 de septiembre de 2021, es del conocimiento en la dependencia que dicha ciudadana se presentó en las instalaciones 15 días antes de la llegada de la nueva administración, con funciones de secretaria del Jefe de Oficina de esta dependencia, ¿Cuándo tuvo conocimiento que la C. Laura Denisse Rodríguez Herrera, fue designada como Coordinadora de Alumbrado Público?"

Bases

Recibe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



--- Que derivado de dicho Dictamen y con el fin de proporcionar información y atender algunas observaciones derivadas del proceso de entrega y recepción, el H. Ayuntamiento acordó mediante Acta No.4 de fecha 27 de octubre de 2021, facultar a la Comisión Especial Plural para que a nombre del Ayuntamiento realizara las comparecencias de las y los C.C Sara Valle Dessens, Ex Presidenta Municipal de Guaymas; Martín Adán Ruelas Velderrain, Ex Síndico Municipal; Antonio Demarco Pérez Tapia, Ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Manuel Arturo Lomeli Cervantes Ex Secretario del Ayuntamiento; Liliam del Carmen Fontes Romero, Ex titular de del DIF municipal; Céliida Botello Navarro, Ex Tesorera; Alma Leticia Bonilla Domínguez, Ex Oficial Mayor; Marco Antonio Cabello Sánchez, Ex titular de CMCOP; Edgardo Castillo Sánchez, Ex titular de Promotora Inmobiliaria; Víctor Marín Martínez, Ex titular de la Dirección General de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Ecología; Fausto Alberto Gutiérrez Valenzuela, Ex Director de Festividades; Brandon Ibarra Velarde, Ex titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales; Ana Luisa Merlos Coronado, Ex titular de la Dirección General de Desarrollo Social; Bernardo Ibarra Velarde, Ex Director del Instituto del Deporte; Jesús Alán Orduño Villegas, Ex Director de Comercio Ambulante; C. Zulma Elizabeth Merlos Coronado, Ex directora de Recursos Humanos. Lo anterior mediante acuerdo de la Sesión de la Comisión Especial Plural de fecha 01 de noviembre del año en curso, aprobado mediante acuerdo No. 4 del Acta No.9 emitida en la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento el 3 de noviembre del presente año.

--- Que derivado de lo anterior, la Comisión Especial Plural, estableció un calendario de comparecencias, a efecto de dar orden y tiempos suficiente para dar respuesta a las observaciones que derivaron del proceso de entrega recepción, mismas que fueron proporcionadas mediante notificación los días 4 y 5 de noviembre de 2021, reiterándose algunas de ellas el día 8 del mismo mes y año.

--- Que una vez notificados los Ex funcionarios mediante el procedimiento señalado y cumpliendo con los requisitos que señalan las diversas disposiciones en la materia, el miércoles 10 de noviembre del año en curso, dio inicio el primer bloque de comparecencias integrada por por 8 Ex funcionarios con un horario de 08:00 de la mañana para concluir a las 15:00 horas, el jueves 11 de noviembre, se programó al segundo bloque de comparecencias en un horario de 08:00 de la mañana para concluir a las 15:00 horas.

--- Que, la Comisión Especial Plural, estableció y puso en práctica un protocolo para el desahogo de las comparecencias, que se explicó a cada ex funcionario previo al inicio de la comparecencia. En este sentido el Presidente de la Comisión Especial Plural, realizó el pase de lista de los integrantes de la Comisión en cada comparecencia, a efecto de dejar constancia que en el acto estuvieran presentes todos o la mayoría de los integrantes de la Comisión y proceder a dar curso a la comparecencia.

--- Que dando cabal cumplimiento a lo acordado por el H. Ayuntamiento de Guaymas, la Comisión de Especial Plural para la entrega-recepción desahogó en tiempo y forma cada una de las comparecencias descritas en el párrafo anterior, mismas que se detallan en el ANEXO 1A. Por lo antes considerado y expuesto y además con fundamento en los Artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 72, 73, 74, 75, 79 y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 30 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y documento que contiene las Bases para la Entrega - Recepción de la Administración Pública Municipal de Guaymas 2018-2021, los integrantes de la Comisión Especial y Plural, nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

2



PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los Artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, se recomienda al H. Ayuntamiento anexar el presente informe al expediente de entrega-recepción, el cual será remitido al Congreso del Estado, a efecto de que sirva como apoyo para la revisión de la glosa del ayuntamiento saliente.

SEGUNDO.- El presente dictamen se emite, sin perjuicio de que el H. Ayuntamiento de Guaymas dicte el acuerdo a que se refiere el tercer párrafo del Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuanto a que el mismo no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente.

--- ASÍ LO ACORDARON Y SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DE ENTREGA, RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- C. Carlos Alberto Burrola Córdova,-----
-----Presidente de la Comisión Especial, Plural.-----
- C. Gerónimo Estrella Maldonado,-----
-----Secretario de la Comisión Especial, Plural.-----
- C. Rosa Elena Villafañá Valenzuela,-----
-----Integrante de la Comisión Especial, Plural.-----
- C. Jesús Manuel Ornela Sumaniago,-----
-----Integrante de la Comisión Especial, Plural.-----
- C. María Guadalupe Quintana Salas,-----
-----Integrante de la Comisión Especial, Plural.-----

3

5



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page, including names like 'Be', 'Guz', and 'Pays'.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'C. Villafañá'.

15



de la dirección general con factura de la empresa Materiales para la Construcción Benito - - Juárez folio: 20613, de la que no existen evidencia de los trabajos de impermeabilización de la oficina de la dirección General. Se facturaron servicios de impermeabilización en tres ocasiones para las oficinas de la Dirección General de Servicios Públicos: uno en el mes de mayo de 2021 y dos en la misma semana del mes de agosto, sin evidencia de que se hayan realizado dichos trabajos. ¿Puede aportar evidencia de que si se realizaron los servicios de impermeabilización? De ser así proporcionar las evidencias correspondientes." -----

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "No se facturaron servicios de impermeabilización, se facturaron cubetas de impermeabilizante que es muy diferente al día 7 de mayo se facturaron dos cubetas de impermeabilizante que sirvieron para uso de la oficina del director, posteriormente el día 18 de agosto y 22 de agosto de 2021, se adquirieron otras 5 cubetas, como lo comento no fueron servicios de impermeabilización de contratar una empresa externa, fueron las puras cubetas y puro material, para impermeabilizar los techos de toda la dependencia de servicios públicos, que abarca un aproximado de 80 metros cuadrados, lo cual requiere de varias pasadas de impermeabilizante, cabe recalcar como lo comento anteriormente no fueron servicios de impermeabilización por otra empresa, solo el material y fue aplicada por el mismo personal de la dependencia." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.3.- En la "Caja Chica" que cerró su comprobación el día 22 de julio del 2021, se detectaron gastos de limpieza y sondeo de radiador para barredora 18 con factura: No. 457 de la que no existe evidencia de estos trabajos, ya que el día martes 28 de septiembre, se procedió a reparar el mismo radiador por fallas de éste - cabe destacar que la refacción presentó falla por falta de servicio. En el mes de agosto se detectaron evidencias para demostrar que dichos servicios se llevaron a cabo? De ser así, proporcionar las evidencias correspondientes." -----

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "¿Y quién le puede asegurar que la barredora se descompuso por falta de tal servicio? ¿Quién puede decir que por eso se descompuso? Es muy incierto eso, los servicios se llevaron en tiempo y forma, cabe mencionar que es una máquina muy antigua modelo 1990 la barredora, que trabaja todo terreno en terrenos de polvo, asfalto, drenaje, los servicios de mecánica pueden ser muy inciertos, si bien el servicio se realizó tres meses antes, no garantiza un prolongado tiempo de uso, cabe mencionar que la máquina jamás dejó de funcionar y al momento que se entregó, se entregó en perfectas condiciones." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.5.- En la "Caja Chica" que cerró el día 22 de agosto del 2021, se facturaron gastos de una puerta y cerradura en la oficina de la dirección general y se encuentra puerta existente en mal estado y viejo con chapa convencional y dañada. Factura folio: 27357 de la empresa Triplay y Maderas Meza. En el mes de agosto. En el mes de agosto de este año se facturaron gastos en la compra de una cerradura y una puerta nueva para la Dirección General. Tanto la cerradura como la puerta no se aprecian que son nuevas, además de estar en mal estado. ¿Por qué lo existente no concuerda con las adquisiciones mencionadas?" -----



--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Efectivamente se instaló el material dicho anteriormente, por razones lógicas al nuevo director tuvo que haber cambiado la chapa al momento de ingresar, obviamente no iba a dejar la misma chapa que tenía antes, desconozco si al momento de hacer el cambio se dañó la chapa o hubo algún tipo de daños a la ya instalada, volvemos a mencionar que estas son las observaciones de entrega recepción, que nos hizo el director entrante." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.6.- En la "Caja Chica" que cerró el día 11 de junio del año en curso, se facturaron gastos de servicios y cambio de pieza a computadora del director, no existiendo computadora en la oficina del director, ni algún comodato de computadora para el director General. En el mes de junio del año en curso se facturaron refacciones y reparaciones a la computadora del Director. ¿Podría mencionar donde se encuentra la computadora del Director? ya que no existe en el inventario o comodato de los bienes de la dependencia." -----

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "La computadora por necesidades laborales, pasó a las oficinas generales a cargo de la Ciudadana Claudia Guadalupe Quintero, quien le daba el uso requerido de las ordenes del Director, manejando diversos programas y sobre todo en coordinación con la Dependencia de Atención Ciudadana para darle seguimiento a los folios de la ciudadanía." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.8.- En la "Caja Chica" que cerró el día 05 abril del 2021 se facturaron gastos de refacciones para una cuatrimoto, sin existir en el inventario general de bienes o algún comodato de dicho vehículo, Folio: FMG 1063, Empresa: Motoson. ¿Por qué la dependencia a su cargo, adquirió refacciones para una cuatrimoto que no existe en el inventario de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales?" -----

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Por necesidades orgativas de otra dependencia y atendiendo el llamado de apoyo que se nos hizo, se le dio servicio a una cuatrimoto, asignada a dar trabajos de mantenimiento y limpieza a la unidad deportiva, de igual manera la anexa evidencia." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.9.- En la "Caja Chica" que cerró el día 03 marzo del 2021, se facturaron gastos por una pila marca Durast para el automóvil del director, misma que no se encuentra instalada en el vehículo, la actual es una batería Motorgraf. Folio factura: 7059 277467 de la empresa: Automóvil. ¿Usted sabe dónde se encuentra la batería Durast que se adquirió para su automóvil en el periodo de su encargo como Director General de Servicios Públicos?" -----

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "No fue para el carro del Director, no fue para mi carro personal, efectivamente esa batería fue instalada en el carro Ford Focus, asignado al despacho del Director de Servicios Públicos, la cual al momento de entrega recepción, estaba instalada en dicho vehículo, desconozco si en estos 50 días posteriores a la entrega recepción, fue removida o retirada del lugar." -----

Bloca

Papa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "En febrero de 2021, cuando le fue asignada su comisión, ella se contrató en Recursos Humanos y se comisionó a otra dependencia, ya que por necesidades del servicio, se utilizan las plazas según el presupuesto de egresos, lo solicita la dependencia que tenga la necesidad, aquí traigo su comisión, donde ella está comisionada a otra dependencia y al terminan su comisión regresa."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Porque estuvo realizando funciones de secretaria del Jefe de Oficina?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Porque su comisión en otra dependencia ya había terminado y estaba apoyando en el proceso de entrega recepción, así mismo ponerse a los órdenes del nuevo titular y servir donde se le pueda requerir."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.2.- La Coordinación de Parques y Jardines estuvo a cargo de la C. Sonia Julieta Cuevas Enríquez, (con número de nómina: 102801) desde el 01 de noviembre del 2018, hasta el 20 de septiembre del año en curso, con funciones de encargada de personal en el área de Nóminas, ¿Cuándo tuvo conocimiento que la C. Sonia Julieta Cuevas Enríquez, fue designada como Coordinadora de Parques y Jardines?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Difera de su información ya que la ciudadana Sonia Julieta Cuevas Enríquez, fue designada con tal puesto en enero de 2021, no en 2018 como ustedes lo marcan, a ella se le dio su nombramiento en enero de 2021 y fue cuando yo tuve conocimiento."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Cabe mencionar que no es como nosotros le manejamos si no las observaciones que surgieron de la entrega recepción ¿Porque estuvo realizando funciones de encargada de nóminas?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Por necesidades administrativas, laborales del servicio, así lo requería en su momento."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.3.- El C. Marco Ernesto Téllez Sagrestano, ocupó el puesto de encargado de personal en el área de nóminas con funciones de Coordinador de Parques y Jardines, ¿Cuándo tuvo conocimiento que el C. Marco Ernesto Téllez Sagrestano, ocupó el puesto de encargado de personal en el área de nóminas?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Enero del 2020, al momento que fue dada su alta."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Porque estuvo realizando funciones de Coordinador de Parques y Jardines?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Por necesidades operativas de servicio, lo que se requería en su momento y el función la función que más necesitaba la dependencia en ese momento."

3



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.4.- Existen 2 bajas de personal: en la Coordinación de Parques y Jardines y en el Despacho del Director con fecha 14 de septiembre del año en curso, sin motivos de justificación ni actas administrativas con los nombres de: Jorge Alberto Pereda Quiñonez con número de nómina: 806259-9 y José Antonio Ortega Carrillo con nomina: 102817, ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales despidió con fecha 14 de septiembre de 2021 a los señores Jorge Alberto Pereda Quiñonez y José Antonio Ortega Carrillo de la dirección de Servicios Públicos Municipales?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Porque eran empleados de confianza y nosotros las instrucciones que teníamos de la Alcaldesa, la gente que entraba con nosotros tenía que irse con nosotros para así poder dejar las plazas desocupadas al nuevo titular."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Recursos Materiales: Observación No.5.- Derivado de la revisión y análisis de la información recibida por la dirección general saliente, se recibió Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles en el que se detectaron algunos recursos materiales no encontrados Informe a esta Comisión ¿Dónde se encuentran los bienes señalados?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "En la cuadra municipal, ya observé todos los bienes y todos están ahí, muchos en mal estado, unos en estado deplorable, son bienes evidentemente viejos, pero todos se encuentran en la dependencia."

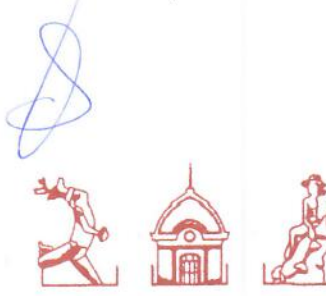
--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Recursos Financieros: Derivado de la revisión de la información financiera en "Caja Chica" se detectaron las siguientes observaciones: Observación No.1.- La "Caja Chica" que se entregó y que comprende del día 19 al 25 de agosto del año en curso, se tiene el registro que se entregó, pero no se comprobaron gastos por la cantidad de \$30,000. 00/100 M.N. (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) además de no tener registro de esas facturas faltantes. Del 19 al 25 de agosto del año en curso se erogaron de la caja chica \$30,000.00 pesos. ¿Porque no se comprobaron los gastos correspondientes?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Si se comprobaron, se entregaron todas las facturas y el saldo total de la caja chica, incluso esa fue la caja chica del cierre, aquí traigo la evidencia."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.7.- En la "Caja Chica" que cerró el día 07 mayo del 2021, se facturaron gastos de impermeabilización de oficinas de la dirección general con factura de la empresa Materiales para la Construcción Benito Juárez, con folio: 19744, de los cuales no existe evidencia de los trabajos de impermeabilización de la oficina de la dirección General. Observación No.2.- En la "Caja Chica" que se cerró el día 18 de agosto del 2021, se facturaron gastos de impermeabilización de oficinas de la dirección general con factura: F-152571 de Ferrería Industrial Velasco, de los cuales no existen evidencia de los trabajos de impermeabilización de la oficina de la dirección General. Observación siguiente. - En la "Caja Chica" que cerró el día 22 de agosto del 2021, se facturó nuevamente gastos de impermeabilización de oficinas

4

Handwritten notes and signatures on the left side of page 4



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Handwritten signatures and notes on the right side of page 4

7

IS



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Puedes mencionar el nombre de la persona a quien haces mención en la llamada telefónica?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "Con la persona que yo estaba hablando que tenía resguardados estos motores era Alfonso Uribe, es con la persona que yo me contactaba vía telefónica, es la persona que tenía resguardados esos motores, en un domicilio que me decía que era la casa de su mamá, ubicada en San Cierman"

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Comentas que ante Contraloría se hizo el acta circunstanciada ¿Gustas agregar algo?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "Nada más que agradecer, yo estoy aquí cuando se les avisaba de nuevo citarme, que es lo único que ahorita vengo a comparecer, vengo a cumplir con el citatorio que se me está haciendo, pero si quiero dejar esto, Fausto Alberto Gutiérrez Valenzuela, mexicano, mayor de edad, con la personalidad y domicilio ya reconocidos, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Sonora, en relación al punto 4 de la orden el día, de la sesión extraordinaria número 9 con fecha 3 de noviembre del presente año, así mismo en relación al acuerdo de la citada sesión, donde a la letra dice, asunto relativo a solicitud de autorización para llamar a comparecer ante la Comisión Especial Plural conformada con motivo de la entrega-recepción de la administración municipal 2018-2021 del municipio de Guaymas, a los ciudadanos Sara Valle Dessens, Martín Adán Ruelas Valderrain, Antonio Demarco Pérez Tapia, Manuel Arturo Lomell Cervantes, Liliam Del Carmen Flores Romero, Célida Botello Navarro, Alma Leticia Bonilla Domínguez, Marco Antonio Cabello Sánchez, Edgardo Castillo Sánchez, Víctor Marín Martínez, Fausto Alberto Gutiérrez Valenzuela, Braudon Ibarra Velarde, a todos los que se nos citó, de inicio definiremos con sustento en lo previsto en la Ley de entrega recepción para el Estado de Sonora que es la siguiente recepción, en el artículo 4. La entrega-recepción es el acto administrativo mediante el cual, el sujeto obligado, al concluir su cargo, empleo, o comisión, hace entrega a quien se haya designado para tal efecto, los recursos humanos, financieros, materiales tecnológicos, así como la evidencia documental y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, tal y como se aprecia la definición es totalmente como lo previsto en la Ley de Gobierno Administración Municipal, para el caso que nos ocupa y define el tema del que estamos hablando señala claramente que la entrega recepción, es un acto administrativo por lo tanto, se hizo de manera complementaria con los requisitos esenciales para la validez del acto administrativo, prevista en el artículo 3.4 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Sonora."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Regresando a la pregunta ¿quiere abundar algo?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "Es un acta circunstanciada la que yo puse en Contraloría y en Contraloría se me informó que ellos le iban a dar seguimiento legalmente a esta situación"



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Qué fecha fue?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "Esta con fecha del 12 de febrero del acta circunstanciada que presente, 12 de febrero de 2020"

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Del 12 de febrero de 2020 al 15 de septiembre de 2021 ¿Obtuvo alguna respuesta de parte de Contraloría de seguimiento?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "No, no tuve ninguna respuesta."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Haciendo mención del proceso en el cual estamos es el de la entrega-recepción, las observaciones siguen como parte de un proceso, posteriormente te haremos llegar el resultado."

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "Sigo a sus órdenes, estoy aquí por el llamado que ustedes me hicieron, comparezco ante ustedes con el debido respeto y de la forma más pacífica y reitero, para cualquier cosa o aclaración, háganmela por escrito, conocen mi dirección, donde vivo, gracias."

--- 3. COMPARECENCIA DE LA C. ALMA LETICIA BONILLA DOMÍNGUEZ, EX OFICIAL MAYOR. 10:00 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021. ---

Información no proporcionada en la entrega recepción:

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Primero que nada, miércoles 10 de noviembre de 2021, dando seguimiento al proceso de aclaraciones, de detalles que surgen en la entrega-recepción y que debidamente teniendo el derecho legal de Cabildo, para la Comisión Especial Plural, de seguir en esta etapa, se hace un pase de lista ALMA LETICIA BONILLA DOMÍNGUEZ, ex titular de Oficialía Mayor, CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, Presidente de la Comisión; GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Secretario; ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, Integrante; MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS, Integrante; JESUS MANUEL OLMEDOS SAMANIEGO Integrante; Te comento que el procedimiento a seguir, primero que nada se entregó el citatorio, donde contiene la información acerca de lo que se va a tratar el día de hoy y para lo cual el compareciente ya tiene, previamente recibió información para poder dar respuesta a las preguntas que se van a realizar, comienzo platicándole un poco acerca de lo que se trata las observaciones en la entrega recepción, de Oficialía Mayor saliente a Oficialía Mayor entrante, 1.-informe el motivo por el cual en el proceso de entrega recepción de su dependencia, omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones;

Blaas

Perqu...

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



B



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 10.- Se realizó una transferencia del centro de costos: 241 04 04 034 01 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales por \$100,000.00 M.N a la dirección del Deporte a diferentes centros de costos. Con fecha del 24 de agosto del 2021. Se desconoce el uso de ese recurso. ¿Cuál fue el motivo y uso de recursos transferidos por un monto de \$100,000.00 M.N (Cien mil pesos 00/100 m.n.) de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales al Instituto del Deporte el 24 de agosto de 2021?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "Por necesidades operativas, son tramites que están en la ley, es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del presupuesto de egresos, en los términos de la ley, artículo 61, fracción IV, solo para recordar se utilizó en los trabajos de rehabilitación de la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 11.- Se realizó una transferencia del centro de costos: 241 04 04 034 01 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales por \$20,000.00 M.N a la dirección del Deporte al centro de costos: 226 07 07 019 12, con fecha del 24 de agosto de 2021. Se desconoce el uso de ese recurso. ¿Cuál fue el motivo y el uso de recursos transferidos por un monto de \$20,000.00 M.N (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales al Instituto del Deporte el 24 de agosto de 2021?"

--- En uso de la voz el C. BRANDON IBARRA VELARDE en su carácter de compareciente manifestó: "De igual manera, son tramites que están en la ley, es atribución del Ayuntamiento, autorizar, la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del presupuesto de egresos, en los términos de la ley, artículo 61, fracción IV y como lo requiere el servicio, se utilizó para trabajos de rehabilitación en la alberca pública municipal de la Unidad Julio Alfonso Alfonso, este trámite fue el 24 de agosto de 2021, que fue cuando prácticamente salimos de la pandemia, fue cuando se rehabilitó la alberca para darle su uso."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural, hizo constar la presencia de los integrantes de la Comisión Especial Plural y del titular de la Dirección de Servicios Públicos, así como de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y un representante de la Dirección Jurídica."

2. COMPARECENCIA DEL C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, EX DIRECTOR DE FESTIVIDADES. 09:30 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021.

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Se hace constar que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Especial Plural y el ex funcionario de la dependencia de Festividades en el área de Desarrollo Económico, Fausto Alberto Gutiérrez Valenzuela, se informa el protocolo a seguir que es parte del proceso de entrega recepción de las observaciones que surgieron y cumpliendo a la normatividad de transparencia y de --



rendición de cuentas, por eso se les hizo llegar el citatorio, te comento la observación la cual tu recibiste la información previamente. Derivado de la revisión de la información de bienes muebles de la Dependencia, se detectaron bienes muebles o activos para dar de bajas y alta; así como de bienes desaparecidos siendo el caso de 12 motores que no se encuentran físicamente, y al cuestionar al Coordinador de Festividades el C. Fausto Alberto Gutiérrez Valenzuela, mostró acta circunstanciada de la denuncia con sello de recibido por Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas, con fecha 12 de febrero 2020, con número de oficio 498/2020. Son las observaciones del Director entrante, referente a la tal situación. ¿En qué fecha asumió el cargo de Titular de la Dirección de Festividades?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "El día 9 de octubre de 2018."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Cuándo se enteró de la desaparición de 12 motores?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "El día 12 de enero del año de 2020."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Qué uso se les daba a esos motores?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "Desconozco el uso que se le daba a esos motores, sin embargo durante la administración pasada quien estaba como encargada de despacho, ella me informó que esos motores estaban en depósito, que eran chatarra, pero nunca los vi físicamente, estuvo venido al lugar donde había una persona que los tenía restaurados y nunca los vi, decía que ahí los tenía, cuando yo en una llamada telefónica que tuve con esta persona que me habían dicho que los tenían restaurados, me dijo que ya no los tenía, que ya no estaban esos motores."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Podrías por favor mencionar el nombre de la encargada de despacho."

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "Era Isabel Campa Prieto, era la que estaba de encargada y ella fue la que me dijo, de estos y creo que los tenían en resguardo, una persona que había sido titular de festividades."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Desde que puso la denuncia en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, ha recibido alguna respuesta de avance sobre las investigaciones?"

--- En uso de la voz el C. FAUSTO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, en su carácter de compareciente comentó: "No nunca recibí una respuesta de avance, porque cuando yo metí el acta circunstanciada, el mismo día que me enteré de la llamada telefónica donde me dijeron que ya no estaban esos motores, ya metí esa acta circunstanciada y el Contralor, en ese entonces me dijo que ellos se iban a encargar por el departamento legal de darle seguimiento a esa situación."



Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of page 8, including names like 'Beas', 'Rupar', and 'hup'.

Large handwritten signature in blue ink on the right side of page 9, along with other scribbles.

B



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Te puedes reservar o puede pedir tiempo para tener las formas de dar respuesta." -----
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "¿En si el inventario actualizado de cada dependencia, está en el sistema, esa se baja del sistema, se tiene que actualizar?" -----
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Por qué no mantuvo actualizado los bienes muebles del Ayuntamiento en el sistema de inventarios antes del proceso de entrega recepción?" -----
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Como los comento nosotros nos basamos en lo que solicita cada dependencia, si una dependencia trae el resguardo para que se meta al sistema, así se hacen nosotros no podemos tomar esa decisión por cada dependencia, si ustedes adquirieren un bien, un activo, se hace su alta y su resguardo, cuando se entrega a la dependencia es cuando nosotros lo metemos al sistema, tenemos que saber el nombre del responsable." -----
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Que evidencias puede mostrar de que se requirió en tiempo y forma a las dependencias la información para actualizar los bienes del Ayuntamiento?" -----
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Por medio de oficios." -----
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 2.- El 15 de septiembre del año en curso, vencieron 12 contratos de arrendamiento por un valor de 157, mil 659.23 pesos mensuales, inmuebles que albergan 10 dependencias, una bodega y un terreno para protección canina, lo anterior sin que se dejara un aprovisionamiento de recursos para continuar con el servicio de arrendamiento. ¿Porque no se hicieron las previsiones presupuestales para en su caso definir los arrendamientos por parte de Oficialía Mayor?" -----
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Ustedes saben que después del 15 de septiembre ya ya no tenía facultad para dar instrucciones de meses posteriores, después del 15 que termina mi puesto, el presupuesto se quedó intacto para que la nueva administración llegara y pudiera seguir con los trabajos encomendados." -----
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Hago mención, que esto es parte del proceso de entrega recepción, en lo cual la información sobre la cual se está dando lectura y por las razones de entrega recepción que se realizó, antes de que iniciara la administración entre el titular saliente y titular entrante, no es información que estamos poniendo posterior a esto; Observación No. 3.-En el 2016, se contrató los servicios de la empresa "Servicios Administrativos ECO-HORU", para el licenciamiento e implementación de tres sistemas: Super CONTABILIDAD, Super COMPRAS y Super NÓMINA. Dicho contrato venció en el año 2017. A la fecha se tiene registro de pagos mensuales por un importe de \$76,600 más IVA, correspondiente al mantenimiento y capacitación de una persona que ya conoce el sistema, sin que medie contrato alguno y evidencia de la prestación de los ---"



mismos. Esta Comisión solicita proporcione el contrato de servicios a favor de la empresa "Servicios Administrativos ECO-HORU", por la cantidad de \$76,600 más IVA, mensuales correspondiente al mantenimiento y capacitación de una persona que ya conoce el sistema; así como la evidencia de los servicios ofrecidos en el periodo correspondiente." -----
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "La Ley de Contabilidad Gubernamental lo que solicita es un sistema armonizado que es ECO-HORU, es un servicio que se adquirió mes con mes y pues las capacitaciones, digamos cuando habla una duda, se hacía vía telefónica o por medio de zoom" -----
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Cuenta con el contrato de servicios a favor de la empresa "Servicios Administrativos ECO-HORU", por la cantidad de \$76,600 más IVA, mensuales?" -----
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Como les comento, este servicio se adquirió mes con mes no hay contrato." -----
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 4.- El 24 de octubre de 2019, se contrató mediante licitación a la empresa "Proyectos de Infraestructura OPTIVA S.C" con un aporte de \$8, millones 688 mil 840.00 más IVA, para llevar acabo servicios de Conservación Catastral e implementación de un Sistema Informático de Gestión Catastral para el municipio de Guaymas. Dicho contrato concluyó el 24 de septiembre de 2020, sin embargo, no se ha entregado la base de datos actualizada, así como el sistema de gestión y sus respectivos códigos fuente, ya que dichas bases y sistema se encuentran en un repositorio "Nube" propiedad de una filial de la empresa OPTIVA S.C. (Información en Movimiento S.A de C.V.). Sobre el particular, se ha tenido comunicación vía telefónica con el representante de la empresa a quien se solicitó migrar la información de la "Nube" a un servidor del Ayuntamiento, y la entrega de códigos fuente del sistema. En el primer caso accedieron, pero no así en la entrega de códigos fuente del sistema ya que manifiestan que solo se vendió una licencia del Software. ¿Por qué la empresa "Proyectos de Infraestructura OPTIVA S.C" no ha entregado al municipio el sistema de servicios Catastrales contratado el 29 de octubre de 2019, por un monto de 8, millones 688 mil 840.00 más IVA, así como el código fuente?" -----
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "La que se adquirió con OPTIVA fue la implementación del sistema que es una licencia y también el servicio catastral." -----
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Por qué la información Catastral del Municipio de Guaymas se encuentra en un repositorio "Nube" propiedad de una filial de la empresa OPTIVA S.C. (Información en Movimiento S.A de C.V.) y no en los servidores del Ayuntamiento?" -----
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "El 10 de septiembre se pagó el hosting, que es para tener la base de datos en un servidor independiente y este es propiedad del Ayuntamiento" -----

Bloca

Peyu

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



2.- Señale ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal? -----

3.- En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad? Regresamos a la primera, motivo por el cual en el proceso de entrega recepción se omitió proporcionar al funcionario entrante la información referente a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución. -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Buenos días, ya cuando se hizo entrega-recepción, yo como ex Oficial Mayor y el personal que estaba a mi cargo, nos apegamos a lo que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, nos solicitaba, ya que ellos son los encargados de llevar el proceso de entrega recepción de las dependencias del área." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "La dos dice ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Basándonos en el artículo 46, dice es el Ayuntamiento el que tiene la obligación de entregarlo, así, nosotros somos una dependencia, también haciendo referencia a la pregunta uno, yo el día 17 de septiembre vine a entregar lo que me tocaba que es Oficialía Mayor y se le entregó a la Oficial actual que es Ofelia lo que solicitaba, que son las plantillas de personal, nos lo solicitó de manera verbal y el sábado 18 de septiembre, yo vine y entregue lo faltante, tengo uno oficias que es lo último que le entregue, que son algunas cosas que me faltaban, aquí está la firma y esta que es otra parte, también entregue lo de informática y aquí está lo que le entregue, esta no recuerdo si es la firma de la Oficial Mayor actual o del Director de Informática." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Al final todo lo que quieras entregar, te lo firmamos de recibido; en relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Como les comenté eso ya está, se los contesté con la pregunta uno, nos basamos con lo que nos solicitaba el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y nos basamos en eso, en lo que ellos nos solicitaban." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "En el oficio que nos muestra aquí ¿Está entregando plantilla de personal, presupuesto, objetivos y metas de la institución?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Eso ya estaba en la carpeta, venían algunas cosas, lo que me faltaba a mí era la plantilla de personal, que es la que les entregue a lo último." -----



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Entonces el oficio es entrega de plantilla de personal ¿Qué fecha tiene?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Yo lo hice con fecha del 16 de septiembre o fecha atrasada, pero ahí está." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 1.- Derivado de la revisión de la información global de bienes muebles de las Dependencias y Unidades Administrativas del Ayuntamiento, registrados en sistema de cómputo utilizado expreso para ello, se detectó que no se encuentra actualizado la base de datos de los bienes muebles o activos para dar de baja o alta en el sistema; así como de bienes cuyo estatus se encuentran registrados como desaparecidos, robados o no localizados en diversas dependencias. ¿Quién es el responsable de mantener la actualización de los bienes muebles del Ayuntamiento?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Susana Viveras, Coordinadora de Inventarios." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Porque no mantuvo actualizado los bienes muebles del Ayuntamiento en el sistema de inventarios antes del proceso de entrega-recepción?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Hay un responsable de inventarios en cada dependencia, entonces ese responsable es el encargado de hacer lo que son los resguardos, las altas, las bajas y eso se nos pasa a nosotros que es Oficialía Mayor y ya nosotros con el resguardo o con el formato que tiene que llevar cada dependencia, es cuando nosotros lo metemos al sistema." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Cuentas con el último informe de responsables actualizado?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Tengo la lista de los responsables, con el nombre de cada dependencia, el encargado de hacer los formatos." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Se cuenta con la última entrega de actualización de parte de los responsables hacia tu oficina?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Como le digo hacían formatos, se llenaba un formato y se entregaba a la dependencia, no le puedo decir tengo el formato de cada uno, pero si tengo algunos oficios." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Cuentas con la fecha de la última actualización?" -----

--- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Pues son varias dependencias." -----

Ed.

Caral

X

9 / hup

Qui B deo
Alma
Pinar



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B



llámenle como quieran, el Ayuntamiento tiene todas las facultades de crear las comisiones que crean convenientes; entonces se nos debió de haber corrido traslado, no su nos corrió."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Comentas ¿Que si contamos con la legalidad? La contamos, que, porque no se te entrego eso antes de ahorita, no significa que no exista."

--- En uso de la voz el C. ANTONIO DEMARCO PÉREZ TAPIA comentó: "*Es muy alegable y es muy litigable, no venimos a eso, yo lo entiendo, con respeto, pero creo que también tengo ese derecho de estar me manifestando, por ese motivo yo le voy a solicitar con todo el debido respeto, me voy a retirar, posteriormente, si seamos citados sin violencia, ningún procedimiento administrativo bien fundado, bien motivado, pero sobre todo que haya una personalidad para la persona que me cite o el ente, aquí estaremos, sin problema.*"

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Lo existe, lo han validado las personas que han venido antes que usted y que han dado respuesta."

--- En uso de la voz el C. ANTONIO DEMARCO PÉREZ TAPIA comentó: "*Pero que convenga un servidor público no quiere decir que los demás, el procedimiento para cada quien es en lo individual.*"

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Igual no estamos para debatir el hecho, usted está en todo su derecho de venir y responder lo que usted guste; estamos en apego a transparencia mas que nada, este tipo de eventos es para informar la situación de entrega recepción de la administración-entrante y saliente, es una obligación ética y legal de cada funcionario."

--- En uso de la voz el C. ANTONIO DEMARCO PÉREZ TAPIA comentó: "*Por eso estamos aquí, porque fuera más fácil para uno, presentar este documento que ya fue recibido y ahí nos vemos.*"

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Usted está de acuerdo que si le presentamos esos documentos volveríamos a vernos aquí mañana?"

--- En uso de la voz el C. ANTONIO DEMARCO PÉREZ TAPIA comentó: "*Dentro de sus facultades lo pueden hacer, dentro de los términos, facultades legales que tengan, ustedes tendrán que fundamentarlo y revisarlo, yo tengo mi agenda personal, no podemos ponernos de acuerdo.*"

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Ya que estamos aquí en este momento podemos establecer."

--- En uso de la voz el C. ANTONIO DEMARCO PÉREZ TAPIA comentó: "*Pero ya no está en el término yo le voy a venir a comentar lo mismo.*"

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Entonces es una negativa a la información."

--- En uso de la voz el C. ANTONIO DEMARCO PÉREZ TAPIA comentó: "*No es una negativa, aquí estamos, todos los documentos se entregaron, los tienen en su poder en los archivos, todos y cada uno las preguntas que se hicieron.*"



--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "*Usted lo dijo, si están facultados, lo vamos hacer así legalmente, apoyados a derecho, lo que se le está pidiendo a usted nada más sin poner pretexto, sin argumentos ni nada, yo pienso que sería todo Síndico.*"

--- El C. ANTONIO DEMARCO PÉREZ TAPIA se retiró del recinto quedando sin aclarar las siguientes observaciones:

--- **Información no proporcionada en la entrega recepción:**

--- 1.-Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a la dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones. ---

--- 2.- Señale por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. ---

--- 3.- En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad? ---

--- **Observaciones derivadas de la información de entrega recepción:**

--- **Recursos Humanos:**

Observación No.1.- Toda vez que no se recibió la Plantilla del Personal al servicio de esta Contraloría Municipal, se solicitó información a la dependencia correspondiente, verificando que: a la fecha se encuentran tres personas con comisión de otras Dependencias, dos personas fueron dadas de alta en febrero del año en curso, mismas que no cumplen con el Perfil del Puesto que par a tal caso nos marca la Ley Estatal de Responsabilidades para el Estado de Sonora. ---

--- Señale la fecha de ingreso y cargos ocupados por los CC. Jesús Alonso Casillas Nápoles y José Eduardo Méndez Cruz en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. ---

--- Explique si para su ingreso se sujetaron a los requisitos que señala la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora. ---

--- Mencione si los CC. Jesús Alonso Casillas Nápoles y José Eduardo Méndez Cruz, atendieron y resolvieron asuntos relacionados a sus funciones durante el periodo en el que fueron contratados. ---

Observación No.2.-Dentro de la Plantilla Laboral existe una persona adscrita, misma que nunca se presentó a trabajar en tiempo y forma. ---

--- ¿Usted conoce al C. Jesús Alonso Casillas Nápoles? ---

--- Señale el o los cargos que ocupó el C. Jesús Alonso Casillas Nápoles dentro del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y la fecha en que estuvo al frente de los mismos. ---

--- **Recursos Materiales:**

Observación No. 3.- El registro de bienes muebles no es confiable ya que no cuentan con un número de inventario que los identifique: Hay duplicidad de un mismo bien dentro del inventario entregado; existe inventario físico que no se encuentra resguardado ni registrado y resguardos que no corresponden a las características de los bienes físicos; así como resguardos de mobiliario en desuso que físicamente no se encuentran en esta oficina. ---

--- ¿Explique porque no mantuvo organizado los bienes de su dependencia antes de la ---

Bloc

Peru

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Nos indicas por favor el 10 de septiembre de que año."
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "El 10 de septiembre de 2021."
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿se cuenta con el pago de lo que mencionas del 10 de septiembre?"
 --- En uso de la voz la C. ALMA LETICIA BONILLA DOMINGUEZ, en su carácter de compareciente comentó: "Si todo eso está en las carpetas de Oficialía Mayor, también pueden buscarlo ahí si gustan."
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Dando terminación te comento que esto es parte de un proceso de transparencia y rendición de cuentas legal y administrativo en el cual posteriormente pasa a la Contraloría y las instancias que requieran para dar seguimiento y se te informará debidamente los resultados."

4. COMPARECENCIA DEL C. ANTONIO DEMARCO PEREZ TAPIA, EX CONTRALOR MUNICIPAL, 11:00 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021.

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Siendo las 11:00 del miércoles 10 de noviembre de 2021, en cabildo municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, estamos aquí reunidos dando seguimiento al protocolo en parte después de la entrega de citatorios en cuestión de las observaciones que surgen en la entrega-recepción de la administración saliente y administración entrante, para esto la Comisión Especial Plural, quienes estamos aquí presentes en este momento, pues estamos avalados legalmente por el Ayuntamiento, cabildo municipal, en el cual a través de junta de cabildo se hace, primero es la entrega recepción de los funcionarios, posteriormente surge la comisión plural y de ahí sigue la especial plural, en la cual estamos avalados para haber hecho los citatorios que se entregaron de manera cumpliendo las reglamentaciones de transparencia, ética y buen gobierno; en el cual se les hizo saber a todos y cada uno de los comparecientes, cuales son las observaciones por las cuales se les está citando, así como también sobre qué puntos era sobre los que se les decía que asistirían, es por eso que estamos aquí para iniciar y que quede asentado en actas, que comencio a pasar lista de los aquí presentes y posteriormente la logística a seguir es dar a conocer las observaciones, esto se está transmitiendo a través de los diferentes medios cumpliendo con la transparencia, cumpliendo con la legalidad y con el compromiso de la gente de Guaymas, de estarle informando paso a paso, cada una de las situaciones que están pasando en este evento administrativo; primero que nada ANTONIO DEMARCO PEREZ TAPIA, ex titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, Presidente de la Comisión; GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Secretario; ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, Integrante; MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS, Integrante; en unos momentos se integra el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO Integrante; comencio con lo siguiente: **Información no proporcionada en la entrega recepción.** 1.- Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a la dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones."

--- En uso de la voz el C. ANTONIO DEMARCO PEREZ TAPIA comentó: "Para ser más precisos, yo quiero hacer una serie de manifestaciones antes de que se me hagan las preguntas, cuestionamientos o la lectura de las observaciones; su servidor viene aquí a comparecer. Viene a estar ante los medios, ante la sociedad, porque no hay nada que esconder, más sin embargo yo creo que no voy a seguir o no voy a contestar o no vamos a estar contestando cada una de las preguntas o las observaciones, porque ya se presentó un Recurso de Inconformidad con el procedimiento que se está llevando a cabo, por la Comisión Especial Plural, la cual ya debería de no ser, de no existir, jurídicamente a mi ver ya no exista, según el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde al dictaminar ya será el Ayuntamiento el que tendrá que llevar a cabo diversas acciones como señala el artículo, pero además hay una serie de inconsistencias, en las citaciones, notificaciones, donde al domicilio de su servidor comparecen ciertas personas que sin identificarse, sin ninguna identificación, comision o documento que los acredite para estar realizando ese tipo de acciones, te citan, donde en ningún momento en esta notificación, no tiene ningún número de folio, ni nada, fundamentación o que lo acompañe un oficio de comisión o quien les otorgó las facultades para hacerlo; pero además, hay testigos que son parte de la comisión, hay una pluralidad de funciones del servidor; entonces eso también habría que revisarlo; con respecto a las actas de entrega-recepción, que fueron recibidas por el titular entrante, en el caso de la Contraloría, tal y como se le entregó, aquí están las firmas de su servidor y de la actual titular de la Contraloría, en la cual no se hace en el acta ninguna observación, las observaciones está bien, más sin embargo tienen que ser presentes, nosotros ya no podemos saber, ni tenemos la certeza de que se haya manejado o no, yo no digo que se haya manejado mal, ojo, yo lo que estoy diciendo es que si llegara a hacer falta algo, algún bien, o documentación o no sé, se debió de haber observado en el momento o me debieron de haber avisado para decirme "haber vamos a revisar expedientes, vengase para acá con testigos y aquí estamos," porque para mí, yo que certeza tengo que a las 45, 46 días que llevo ya, como titulares, acceso a los expedientes, bienes y demás, que uso se le haya dado; lo no estoy señalando a nadie, solamente una observación de mi parte; entonces por ese motivo y porque su servidor piensa como abogado litigante que el proceso está mal de fondo, por lo demás, el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás relativos, no sería ético de mi parte el querer enfrentar un procedimiento que está mal. ¿Por qué? Porque yo no quiero estar con gente que su servidor representa y que están enteradas y que se van a enterar que el procedimiento está mal de inicio y me digan oye sabes de procedimientos. ¿Por qué no lo atacaste? Por ese motivo yo te voy a solicitar a la comisión, yo los reconozco con mucho respeto, como Síndico, como Regidores, como funcionarios, más sin embargo no reconozco la Comisión Especial Plural; porque de ser así, en este momento se me estaba algún acuerdo de cabildo certificado, donde se haya expresamente habilitado a la comisión, pero no una Comisión Especial Intital, una nueva."

M. Lopez
Blas
Quispe

Rivera



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

[Handwritten signature]

B



SAMANIEGO Integrante: el protocolo a seguir es el siguiente: en los citatorios que se entregó a cada uno de los ex titulares, constaba la información sobre lo cual se solicitaba el día de hoy venir a hacer aclaraciones, ya que es observación en la entrega recepción. En la entrega recepción no se proporcionó la Plantilla de Personal de Base, Confianza y Sindicalizado. ¿Porque no proporcionó en la entrega recepción al Síndico Municipal entrante la información del formato RH-02 correspondiente a la Plantilla de Personal de Base, Confianza y Sindicalizado?

--- En uso de la voz el C. MARTÍN ADÁN RUIBAS VELDERRAÍN comentó: "Buenos días, a todas y a todos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación, primeramente quiero decirle que acudo al llamado que me hace la Comisión Plural con todo respeto y así cuantas veces me llame lo hare, en ese sentido para contestar la pregunta quiero mencionarle, efectivamente no venia incluida la plantilla de personal de base y confianza, porque como bien lo dice en la pregunta es un formato RH-02 el cual compete a Oficialia Mayor, dentro del artículo 147, se menciona en su fracción V, que es una obligación y facultad del Oficial Mayor, a través de Recursos Humanos, presentar un registro de todo el personal que labora en el Municipio y en ese sentido la carpeta que presentó, Oficialia, ahí viene el registro de toda la gente que labora en el Ayuntamiento, es por eso que no se incluyó, es un formato oficial que depende de Oficialia Mayor, pero si cuando hicieron la reunión la Comisión Mixta les presente a toda la gente que labora ahí."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "En cuestión de las observaciones, de lo que se tenía que entregar y se entregó es la observación que surgió, sería todo."

--- 6. COMPARECENCIA DE LA C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, EX DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL 13:00 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021.

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Como parte de la comparecencias y siguiendo la normatividad que marca el proceso de entrega recepción y posteriormente las observaciones que surgieron entre los titulares salientes, lo que entregaron a los titulares entrantes, esas observaciones se pasaron a través de Comisión Especial Plural y posteriormente se hizo un dictamen, posteriormente el Ayuntamiento, cabildo nos otorga el poder legal, para dentro de la Comisión Especial Plural dar seguimiento a estas observaciones, emitir los citatorios y poder llegar la información en tiempo y forma y entregado el citatorio, agradecemos que haya acudido; la forma en la cual se maneja esta sesión es la siguiente: primero voy hacer el pase de lista de los aquí presentes para que conste en acta, posteriormente daré lectura a las observaciones que entregó la titular entrante referente a lo que no encontró o que tiene alguna duda sobre la información entregada al titular entrante; todo esto siguiendo la normatividad, la transparencia, en el cual toda la información que se realice de preguntas es estrictamente lo que ya se le hizo a usted saber previamente, para que pudiera venir a aclarar cualquier situación; primero que nada paso al pase de lista LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, ex Directora General de DIF Guaymas, CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, Presidente de la Comisión; GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Secretario; ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, Integrante; MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS, Integrante; ---



JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO Integrante: Información no proporcionada en la entrega recepción: Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos, A-03 Contratos de arrendamiento; RP-01 Reporte del ejercicio del presupuesto de egresos del año fiscal vigente; RF-02 Análisis programático del año fiscal vigente considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones."

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "No se omitió, se entregó de acuerdo a los lineamientos que nos marcan, desde que el proceso inició, nosotros estuvimos asistiendo, se nombró un enlace, alguna de las veces yo la acompañe y toda la información que iba siendo requerida conforme lo solicitaban se presentó, tengo esa seguridad de que todo se presentó, al hablar de cuestiones financieras incluso había un tiempo donde era previo a la fecha y luego se hizo algo complementario, estoy segura que no omitimos ninguna de las indicaciones, basadas en los lineamientos que nos marcaron."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Cuenta con los oficios de entrega de lo que me comenta?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Sí, tengo la carpeta que me entregaron al momento que se hizo el procedimiento, me entregaron una carpeta que contiene toda esa información, de hecho se hizo en 5 tantos esa misma carpeta, lleva la firma de varios funcionarios, como es la Presidenta saliente, la entrante, el Síndico Municipal, el Contralor y la del titular."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿En este momento traería la carpeta?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "No, todas tenemos una igual."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Señale ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Se entregó como marcan las bases generales para el proceso de entrega recepción, en los artículos 3 y 5, así como los lineamientos en el acuerdo # 5, no hay algo que hayamos omitido conscientemente, seguimos todas las indicaciones que nos dieron, con la mejor disposición, si faltara alguna información como lo menciona con relación a las finanzas, está en el departamento correspondiente, pero con relación a la entrega recepción se hizo todo con base a los lineamientos."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Cuando menciona el departamento correspondiente en cuestión de finanzas ¿A qué departamento se refiere y a --

Bloc

Regeneración

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the right margin]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



-entrega recepción? -----
 - - - Observación No.4.-Respecto al vehículo oficial asignado a la dependencia, solo se entregó las llaves y no la situación mecánica del mismo, al realizar la revisión se verifico que el vehículo no se encuentra en condiciones de uso. -----
 - - - ¿Porque no se informó el estado de la mecánica del vehículo que fue entregado a la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental?-----
 - - -**Recursos Financieros:**-----
 - - -Observación No.5.-. Se desconoce el cumplimiento de las metas asignadas ya que la evidencia no es clara. -----
 - - -**Señale cuantas metas tiene asignado el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; explique en qué consiste cada una de ellas y que tipo de información debe contener como evidencia cada meta.**-----
 - - - **Mencione si las metas asignadas se cumplieron en su totalidad al corte del segundo trimestre de 2021 y de no ser así exponga los motivos.**-----
 - - -Observación No.6.-No se encontró evidencia de que se haya aplicado algún Programa Anual de Auditorías relacionado con Control Interno respecto a la Fiscalización de la Administración. -----
 - - - Mencione si el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental cuenta con un programa anual de auditorías a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. -----
 - - - Con respecto a la pregunta anterior, ¿Cuantas auditorias de control interno se realizaron en el 2021?-----
 - - -**¿Cuál es el nombre del funcionario responsable de coordinar o ejecutar las labores de auditoría interna?**-----
 - - -**Señale si existe un expediente de las auditorias antes mencionadas y donde se localiza.**-----
 - - - Observación No.7.-No se encontró en los archivos la información y actuaciones de la dependencia respecto al estado que guardan las Cuentas Públicas del Municipio, las observaciones, requerimientos o apercibimientos por los diferentes Entes Fiscalizadores.-----
 - - -**Señale donde se encuentran los archivos o expedientes con información de las Cuentas Públicas, así como las observaciones, requerimientos o apercibimientos por los diferentes Entes Fiscalizadores.**-----
 - - -**Coordinación Jurídica:**-----
 - - -Observación No.8.-Se recibieron 568 expedientes identificados como CMQ "Contraloría Municipal Queja" de los cuales, 462 están concluidos y 106 en trámite. -----
 - - - ¿Por qué no se dio seguimiento a 106 expedientes donde predomina asuntos de cuenta pública, mismos que están en posibilidad de prescribir?-----
 - - - Observación No.9.-Se recibieron 759 expediente denominados PRA "Procedimiento de Responsabilidad Administrativa". Al realizar la verificación física no se encontró el expediente PRA17/2017, relacionado en Libro de Gobierno como concluido; asimismo no se localizó físicamente el expediente RO/02/13 antes CMQ83/11, relacionado en forma en el Libro de Gobierno.-----
 - - - **Donde se encuentran los expedientes PRA17/2017 Y RO/02/13 antes CMQ83/11 que refiere el Libro de Gobierno como concluido.**-----
 - - - Observación No.10.- De la situación Jurídica que guarda el Municipio de Guaymas ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, se encontró con 359 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los diferentes tipos de Auditorias con



motivo del ejercicio de los recursos públicos, todos por omisión en la Solventación de las Observaciones en los tiempos estipulados por el Ente antes mencionado. Cabe señalar que la anterior Administración firmo un Convenio de No Reincidencia con ese Instituto. -----
 - - - ¿Por qué no se dio seguimiento a 259 procedimientos de responsabilidad Administrativa derivado de observaciones del ISAF?-----
 - - -**Dirección de Atención Ciudadana:**-----
 - - -Observación No.11.-Por lo que respecta al capital humano, se encontró que labora una persona, de nombre Gloria Emma Lerma Ramos, la cual tiene más de un año con incapacidades por diversas enfermedades. -----
 - - -**La Dirección de Atención Ciudadana es una Unidad Administrativa bajo su cargo.**-----
 - - -**¿Qué funciones tiene asignadas la C. Gloria Emma Lerma Ramos en la Dirección de Atención Ciudadana?**-----
 - - - **¿Qué medidas tomó Usted para verificar la situación de salud e impacto laboral de la empleada en mención en su dependencia?**-----
 - - -Observación No.12.-En el inventario de archivo de la unidad, no se encontraron físicamente oficios recibidos de educación ambiental y los de tercera reunión con dependencias del Ayuntamiento de Guaymas 2012-2016. -----
 - - -**Informe a esta Comisión ¿dónde se encuentran los archivos que contienen oficios recibidos de educación ambiental y los de tercera reunión con dependencias del Ayuntamiento de Guaymas 2012-2016 de la Dirección de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Guaymas.**-----
 - - - **5. COMPARECENCIA DEL C. MARTIN ADAN RUELAS VELDERRAIN, EX SINDICO MUNICIPAL. 12:30 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021.**-----
 - - - En uso de la voz el C. Sindico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Siendo miércoles 10 de noviembre de 2021, siendo las 12:30 y dando seguimiento al proceso de la entrega recepción que se lleva a cabo por la atribución que otorga el cabildo a la Comisión Especial Plural, en el cual se nos otorgó el hecho de poder dar seguimiento y llevar a cabo la realización de citatorios, para los comparecientes, ex titulares de las diferentes dependencias, para lo cual procedimos cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de estos citatorios y están a partir del día de hoy atendiendo a este llamado de ética, responsabilidad social y pública de dar seguimiento a cualquier observación que haya surgido, les repito, la situación es primero es la entrega-recepción administración entrante administración saliente, posteriormente las observaciones que cada uno de los titulares, se obtuvieron, se hicieron llegar a la Comisión Especial Plural, para que se realizara un dictamen posteriormente a eso, ante cabildo se otorga el poder a la Comisión Especial Plural, quienes estamos aquí presentes el día de hoy, para dar seguimiento a este proceso administrativo, agradezco Martín tu presencia y el atender a este deber como funcionario de dar seguimiento a los cuestionamientos que surgieran en cuestión de entrega recepción, para iniciar y dar fe y legalidad de los aquí presentes, comenzo haciendo un pase de lista para que conste en actas, quienes estamos aquí y cual es la situación; primero que nada MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAIN, ex Sindico Municipal 2018-2021, CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, Presidente de la Comisión; GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Secretario; ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, Integrante; MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS, Integrante; JESUS MANUEL OLMEDO -----

H
 Rep
 B. C.
 Qu
 Rep

ed.
 11/11/21
 [Signature]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

[Signature]

B



persona que la acompañaba, que ahora es Oficial Mayor y la responsable de Recursos Humanos, sin embargo sí que no se hizo el pago, pero sí reconozco que fue un compromiso que hicimos con el único propósito de responsabilidad, aquí puedo agregar que la hicimos el término de los contratos con mucha responsabilidad hasta el 15 de septiembre porque nosotros heredamos puestos de confianza firmados hasta diciembre del año que se cambió la administración, entonces nosotros decidimos terminar el compromiso con la venta de confianza ese día, pidiéndoles que permanecieran y que si eran 2, 3, 4 días se les pagaría en tanto llegaran quien los sustituyera."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Usted tiene conocimiento que los exempleados exigieron a la administración entrante el pago de 7 días de trabajo o en su caso interpondrían una demanda laboral?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "No tengo ese conocimiento, pienso que ellos conocedores del tema, asumen a lo que tengan derecho, pero no es como que yo esté informada que lo hayan hecho o que lo vayan hacer."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.3.- Existen seis expedientes laborales que datan desde el 2007 al 2020 que no se tiene conocimiento de su estatus por parte de la dirección Jurídica del Ayuntamiento. ¿Cuál es el estatus jurídico de las demandas laborales que refiere en la siguiente relación: 158/2019 Zavala Lara Paola Guadalupe, 876/2018 Ramos Nieblas Edda Maryhor, 2099/2012 Leyva Cervon Marfa de los Ángeles, 1044/2016 Alma Acedo Navarro, 104/2013 Concepción Gómez Cruz, 373/2009 Jesús Salvador Canett Luzanilla."

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Los tengo todos ¿Mencionáramos el expediente a por asuntos de privacidad se omiten los nombres? Pienso que estas personas todavía andan por ahí, en el primer caso que todos ustedes tienen que es el 158/2019, esta persona trabajaba como consejera, se terminó su contrato, se hizo su liquidación en la Junta de Conciliación y Arbitraje y posterior a eso hay evidencia, igual la evidencia está en Recursos Humanos, posterior a su liquidación, conforme a lo que le correspondía, ella demandó, yo acudí en todo momento cualquier demanda, incluso que sobre pasa del momento que yo llegue 11 años que estamos hablando del 2007, nosotros llegamos exactamente a finales de octubre de 2018, sin embargo aunque fueran situaciones anteriores siempre se atendieron, específicamente el caso de ella, así está, no es un problema que realmente tenga un sustento, ella quería conservar el trabajo, su argumento fue es que verbalmente me dijeron que e iban a volver a contratar, se le terminó el contrato y se le liquidó, el expediente 876/2018, que es el único que se generó en mi gestión, corresponde a una persona que ocupaba un cargo de confianza, estaba ella firmada hasta diciembre de ese año, sin embargo ella decide renunciar, por un problema que ella trata de una situación de adopción y se convirtió en algo que le incomodó, se presentó, renunció, lo hizo frente a jurídico, ahí yo vi a la persona por primera vez, porque no era alguien que nosotros contratamos y era requisito que yo estuviera presente a la hora de su renuncia, lo hizo y al mes siguiente nos llegó una demanda basada en una mentira, no se le despidió, ella renunció, ha sido un proceso fuerte, en todo momento yo lo atendí hasta el último día lo puedo decir con mucho orgullo, siempre me asesoraba cada vez que tenía que ir a comparecer, yo buscaba cuales eran los argumentos



y sobre todo en este caso pues era muy fuerte el estar yendo, se atendió, la última comparecencia la tuve este año en agosto, presente todos los contratos de esta persona, que asegura era base, no fue así era personal de confianza, todos tenían un término, están en las oficinas existen, yo las presente, parte del argumento dice que no se le daban recibos, los presentamos, presentamos sus asistencias, desde el primera hasta el último día, aunque no haya sido un empleado de los que están en la lista, ese caso está ahí, pero está atendido, llegamos hasta el último de los pasas, ya las pruebas se presentaron, entonces solamente se espera la resolución, pero ese es a grosso modo la historia de esta situación: 2099/2012, esta persona sin actividad, sin que nosotros hayamos recibido nada con relación a su situación, bueno los voy a englobar el que dice 2099/2012, 1044/2016 y 373/2009, no se recibió durante nuestra gestión, ni una notificación, no tienen movimiento, ahí está eso con relación a esos expedientes, sobre todo los que datan de 2007, como les decía sobre pasan el periodo del cual una servidora estuvo al frente del organismo que en su tiempo le haya correspondido; en el caso del 104/2013, esta persona corresponde a un laudo en donde abarca a tres personas, con dos personas que son del mismo expediente, nosotros logramos convenir, llegamos a un acuerdo y terminamos de pagar lo que se le debería de pagar y esta persona no se presentó a la hora de la reinstalación, se presentó un año después, actualmente trabaja en el sistema, le hicimos mucho la invitación, para no heredar un problema porque sus aspiraciones son muy altas y nosotros con mucha responsabilidad le dijimos que no podíamos dejar comprometido el sistema, con pagos que no se podían cumplir, hay un presupuesto, estaba determinada para ella una cantidad inicial en base a las otras dos, si pertenecían al mismo laudo y ya lo habíamos resuelto con dos, muestra base era lo anterior, hablamos con ella, hablamos con los abogados no llegamos a nada, pueden ustedes preguntar, ella sigue siendo empleada, podrán corroborar que si hubo un acercamiento, no se resolvió, porque no admitieron convenir, entonces de ninguna manera puedo admitir que se diga que no hubo interés, eso es falso si eso se asegura, están las evidencias ahí, yo estuve en Conciliación y Arbitraje todas las veces que fui citada, para atender y resolver los problemas laborales, cuando así se convino firmamos convenios con los que les acabo de explicar, omito los nombres por la misma privacidad que considero que deben de tener, para ahí está el laudo, donde vienen tres nombres, todos concluidos, uno pendiente y la persona trabajando."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "El laudo al que hace mención se encuentra ¿En qué departamento?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Recursos Humanos."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Recursos Materiales: Observación No.4.- En el inventario de bienes del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI), Zulma V. de Llano, no se localizó una computadora Laptop marca Sony. ¿Cuál es el nombre del funcionario o empleado público que se le asignó el resguardo de la Laptop marca Sony?"

- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "El CADI tiene o tuvo una coordinadora, todos los bienes materiales se le entregaron a la coordinadora, ella decidiría que departamento de acuerdo a las necesidades se asignan estos equipos, la coordinación designa, no tengo el nombre de

Bla CS

Para R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten mark resembling the number 13



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



que persona?"

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"En las oficinas generales hay diferentes departamentos, que es donde se lleva el control de los Recursos Humanos, económicos, materiales, dependen de nosotros varias unidades; entonces en ese departamento, hay un puntual seguimiento, de los estados financieros, de la que tenemos que presentar trimestralmente, por eso me refiero que ahí es donde se encuentra, pero no se omitió, todo se hizo conforme a lo establecido en los acuerdos y lineamientos."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Para que quede asentado en actas ¿Podría darnos el nombre de la encargada o encargado, así como el nombre del departamento al que se refiere?"*

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"El encargado de enlace es una de las jóvenes que trabaja ahí, ella se llama Lirney Fontes, fue quien estuvo siguiendo puntualmente todas las indicaciones que se nos dieron y se hizo estar segura lo que se tenía que hacer, siguiendo esos lineamientos y esas bases acordadas."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Se cuenta en ese departamento con un informe referente a la entrega que menciona."*

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"Ella está perfectamente enterada, es personal incluso que va ha estado en el sistema y le toca participar en la entrega recepción anterior; entonces con esa confianza se le nombra como enlace."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Observaciones derivadas de la información de entrega recepción: Recursos Humanos: Observación No.1.- Se detectó que la Directora General y la Directora Administrativa, recibieron sobresueldos no autorizados por la Junta de Gobierno. Se solicita proporcione copia del acuerdo de la Junta de Gobierno donde autoriza sueldos y sobresueldos asignados a la Directora General y Directora Administrativa del DIF Municipal de Guaymas."*

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"Si existe un documento, evidentemente no es un documento que yo tengo en mi poder como archivo personal, es una compensación como se le denomina, viene en el sistema, si hay una autorización."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"La copia del acuerdo de la Junta de Gobierno donde se autoriza sueldos y sobresueldos asignados a la Directora General y Directora Administrativa del DIF Municipal de Guaymas ¿Se cuenta con ella?"*

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"Debe estar en las oficinas generales."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"¿Puede mencionar el nombre y cargo de la persona que manifiesta debe de tener este acuerdo?"*

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"En Recursos humanos hay una persona que es institucional, tiene*



muchos años, no pasaría por alto una situación que no estuviera conforme a lo que se ha autorizado, este procedimiento pasa a través del ISAF, una de las tantas auditorías que ellos realizan a la largo no solamente de un año, sino de toda la administración, se mostró el documento, no tuvimos ninguna observación."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"El nombre de la persona y puesto que tiene el acuerdo de la Junta de Gobierno."*

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"Los acuerdos de la Junta de Gobierno, generalmente, están en la Dirección Administrativa, en algunas ocasiones se han movilizado para escanearlos, son de uso frecuente, como son muy auditados, se escanean, en algunas ocasiones por auditoría de gabinete, auditoría legal, por auditoría financiera, pero básicamente están en la Dirección Administrativa."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Podría proporcionarnos el nombre de la persona."*

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"Cuando nosotros entregamos la encargada es Ana Yadira Escobedo Paniagua."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Observación No.2.- El 15 de septiembre del año en curso concluyó los contratos de Noé Hernández Ojeda y de Luis Jossué Moreno Andrade, portonecantes a la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y Subprocuraduría del Adulto Mayor respectivamente, quienes solicitaron el pago de los días laborados posterior a la conclusión del contrato (7 días) ya que manifiestan haber acordado con la exdirectora general del DIF el pago de esos días. ¿Usted acordó con Noé Hernández Ojeda y Luis Jossué Moreno Andrade, que se mantuvieran en la dependencia a sabiendas que los contratos de trabajo habían concluido?"*

--- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: *"Por supuesto hice este acuerdo, no nada más con ellos, si no con todos y cada uno de los titulares de los diferentes unidades, como lo es el Parque Infantil, como es CADI, como es la Unidad Básica de Rehabilitación, por supuesto que yo les pedí que siguieran al frente en tanto llegaba quien los fuera a sustituir, específicamente estas dos Subprocuradurías manejan asuntos que son muy delicados, incluso el día 20 si mal no recuerdo que fue lunes, hubo una situación de custodia de menores, yo autorice que el Subprocurador interviniera, no son cosas que puedan esperar, el trabajo de las dos personas, requiere de no abandonar el cargo hasta que llegue quien te va a sustituir, muchos asuntos en los que la pérdida de patria potestad todavía está en curso, hay diversas situaciones que se manejan dentro de la Subprocuraduría que no se pueden abandonar, que no se pueden decir vamos a ver quién llega y a ver como lo resuelve; entonces si se les pidió que permanecieran en el puesto hasta que llegara quien los fuera a sustituir y que ellos con un sentido de responsabilidad, heredaran las situaciones, los casos e hicieran las recomendaciones pertinentes, lo mismo en las otras coordinaciones o administraciones, cada unidad tiene un coordinador responsable y un administrador; entonces si se acordó incluso cuando la persona que me sustituyó nos visitó y la lleve al recorrido de las diversas oficinas que hay dentro de las oficinas generales, es algo que camina con ella, con la ---"*

Handwritten signatures and initials: M, hup, Bec, Qu, Reyna

Handwritten signatures and initials: E, G, P, X



Handwritten signature

B



teníamos conocimiento de que desde el 2017 había esos avisos vencidos, de ninguna manera lo hubiéramos pasado por alto, ojalá nos hubiéramos enterado."

--- En uso de la voz la C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural comentó: "¿Entonces si opero sin licencia?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "SI opero, no estuvo cerrado, excepto a partir de la pandemia en el 2020, de marzo de 2020 a la fecha no hay presencia de niños de manera regular."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Quién es la persona oficialmente designada en la recepción, resguardo y salida de los desayunos escolares?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "El coordinador Valentín Ramírez, que venía de la administración anterior con esa responsabilidad."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.7.- No se encuentran actualizados los manuales de organización y de procedimientos de las distintas áreas que conforman el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. ¿Porque no está actualizado el Manual de Organización y Procedimientos de DIF municipal de Guaymas?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "SI esta actualizado, incluso pasó por el Órgano de Control y están firmados por el finado Contralor Morales Pardini, el que modificamos así fue, los otros manuales que hicieron administraciones anteriores ahí se conservan, porque no había modificaciones, no es necesario, si algo funciona."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Puede mencionarnos la fecha de la firma que menciona?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "No lo recuerdo, solamente que nos tocó que lo firmara el Contralor Morales Pardini, pero está ahí, yo confío que nada se haya expurgado."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Por qué los archivos de la dependencia, no cuentan con serie documental para su manejo y control?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Cualquiera no estaba establecido y con la modalidad de lo digital ha sido hasta cierto punto cómodo, te lo mande por whats up, recíbalo, imprímelo, ponte sello, entonces eso de alguna manera permite que no se lleve la secuencia, sin embargo cada unidad y cada departamento tiene la documentación en orden que es trascendente, que es importante, asuntos que a lo mejor pidieron una ayuda, una cooperación, algo así que me podía corresponder como directora pasaron en una caja de archivo muerta que no tienen un seguimiento, pero lo que tiene un seguimiento si hablamos de los expedientes de la subprocuraduría del adulto mayor, de los niños y adolescentes, lo que tiene que ver con Recursos Humanos, lo que tiene que ver con el Comité Interno, en cada departamento están las cosas debidamente ordenadas, lo que tiene un seguimiento está ahí."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Recursos



Financieros: Observación No.9.- Existen cuatro contratos de prestación de servicios profesionales de asesoría Jurídica y Contable a nombre de C.P. JUAN MANUEL CURIEL FREGOZO, por un monto de \$17,225.00 pesos quincenales, que comprenden del 14 de octubre de 2018 al 14 de octubre de 2020, y de \$16,250.00, del 15 de octubre de 2020 al 15 de septiembre de 2021, servicios del que no se encontró evidencia de que hayan sido ofrecidos. Señale los servicios profesionales ofrecidos a la institución por el C. Juan Manuel Curiel Fregozo"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Los servicios fueron relacionados con asesorías contables, cuando nosotros llegamos a finales de octubre, ya establecidos, que ya nos permitieron entrar, porque habíamos cubierto todos los protocolos, enseguida venía el presupuesto de ingresos y egresos, habíamos estado trabajando antes, pero sin estar oficialmente instalados en lo que quedaba la protocolización de las actas, vimos junto con el patronato la necesidad de tener una información tipo asesoría para saber que vamos hacer, nos tocó iniciar con la elaboración de los presupuestos de ingresos y de egresos a fin de año y de ahí se le contrato, en adelante se le consultaba, timbrado de la nómina, era reciente, salió una situación en donde cuando se empezó a timbrar aparecía doble, entonces había una necesidad constante de necesidad, algo que no dominábamos; esa clase de servicios son los que nos estuvo prestando a lo largo de nuestra gestión."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Qué documentos puede aportar como evidencia para comprobar que los servicios del C. Juan Manuel Curiel Fregozo, se realizaron?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Todos los reportes forman parte del sistema contable que se requieren a la hora de emitir un cheque o una transferencia ahí está, yo no tendría por qué tenerlo de manera personal, un servicio, es el pago, la transferencia, está el soporte, los reportes escritos que el haya enviado, desafortunadamente, las pldices o las llamadas por teléfono para preguntar, no tuve cuidado de grabarlas, pero hay un soporte en cada uno de los pagos que se hizo, avalado por un reporte escrito, se encuentran en Recursos Financieros, la encargada se llama María del Refugio Gastélum, es una persona que ha estado en la institución, responsable, tiene ahí muchos años y muy cuidadosa también de que las cosas que salen, con las transferencias que ella hace van a tener un soporte, como les digo hay auditorías frecuentes, cada tres meses se mandan los estados financieros al Ayuntamiento, el Ayuntamiento los manda donde corresponden, todo eso está ahí, ya no tengo ningún documento de ninguno de los departamentos que tenga esa importancia como parte de mi archivo personal, yo tengo copia del nombramiento que me dieron, cosas que corresponden que yo conservo."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Observación No.10.- Se encuentran extraviados dos folios (11168 y 11169) de órdenes de compra del mes de enero de 2020, de los que no se tiene registro de los artículos y monto económico; asimismo de dos órdenes de compra del mes de noviembre de 2020 (11449, 11456) no justificados. ¿Qué bienes o servicios se adquirieron y monto de los mismos según las órdenes de compra con número de folio 11168 y 11169 que no se encuentran identificados en

Eat

X

Maria

S

Q

Qui

Buc

Pere

[Signature]

[Signature]

[Signature]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

a quien se lo hayan asignado, pero así es como funciona, sobre todo con la pandemia, hubo necesidad de mover equipos por entrar a la modalidad de las indicaciones en línea, las reuniones, entonces es así como se designan esos bienes."

-- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Señale por qué dicha computadora referida no se encuentra en el inventario de bienes del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI)?"

- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Porque particularmente esa computadora, es de la Secretaría de Educación y Cultura, no es un bien patrimonial del Sistema DIF, en el Centro Asistencial manteníamos tres inventarios, lo que se adquiere con recursos propios del Sistema, lo que le pertenece a la Secretaría de Educación y Cultura, ya que ellos tienen a empleados, porque está apoyado por la Secretaría de Educación y Cultura y esos tres empleados dependen económicamente de ellos y hay equipos que los pertenecen y que están de alguna manera en comodato, entonces particularmente esa computadora, el otro inventario es cuando se recibe una donación de algún beneficiario, quizá esté en reparación, lo dudo, así que dicen se desapareció no, quizá esté en reparación o dejó de funcionar, no es algo que hayamos adquirido nosotros y que no sabemos quién la tenía."

-- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.5.- Desde el mes de julio de 2021, se encuentra clausurado las instalaciones del Centro Asistencial del Desarrollo Infantil, Zulma V. de Llano (CADI) por omisión en la renovación de la Licencia de Funcionamiento, mismo que se encuentra vencida desde 2017. ¿Explique porque se encuentra clausurado las instalaciones del Centro Asistencial del Desarrollo Infantil Zulma V. de Llano (CADI) desde junio de 2021?"

-- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "No está clausurado, es importante separar, está suspendido por la COESPRISSON a partir de finales de julio, la pregunta que me hace ¿Por qué? Inicialmente hubo brotes de COVID, hubo contagios, ahí hay alrededor de 15 personas, pasó un caso, pasó otro caso, hubo como una dormida y a raíz de eso, pienso que sigue la siguiente pregunta, ¿Cuál es ese sistema COESPRISSON y ahí supimos que estaba vencida la licencia, no tenía conocimiento ya que las licencias o los avisos tienen un vencimiento, es una institución de prestigio, buscada, cambiaba muy exitencias de que con frecuencia, no solamente nosotros supervisamos, supervisa el sistema nacional de DIF, incluso hay cambios de mentes, el sistema del estado, hay evidencia de que todos los años, se hizo las modificaciones que pedían, incluso de los menús y con relación al aviso, la verdad no es algo que se haya hecho, porque supimos y no lo quisimos hacer, estábamos señalados que venía funcionando de ese año 2018, la computadora entró a partir de noviembre de 2018, no hubo mayor problema con las visitas, surgió en conocer esta situación a raíz de lo que les comentaba anteriormente, sin embargo no es algo que se desestimó, una vez que revisen que está suspendido ¿Por qué? ¿Cómo? Aquí está la lista de lo que hay que hacer, de lo que falta, personalmente fui a COESPRISSON, me explicaron que hay un procedimiento largo que en primer lugar ahí estaba, que hasta la siguiente semana se iba a Hermosillo, no podíamos hacer nada mientras Hermosillo no viniera a dar indicaciones, una vez que recibimos la lista de requisitos, nosotros trabajamos en ello, contratamos un curso de Protección Civil que es uno de los requisitos, pero al mismo tiempo Protección Civil tiene



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

sus requisitos para poder emitir el dictamen, que consiste en un dictamen eléctrico, un dictamen estructural, la revisión en la que ya estuvo terminamos hasta el dictamen eléctrico, todas las cosas que están ahí que pagarlos, hay que buscar la mejor alternativa, lo hicimos y nos quedamos detallados con el dictamen estructural, porque no encontramos algo accesible que pudiéramos pagar, aquí cabe hacer mención que la persona que me sustituyó hizo dos visitas antes de lo que me la entrega recepción, ya le platicaba, yo ofrecí darle conclusión, personalmente tenía interés en que eso quedara resuelto, era ¿Cómo sucedió? ¿Por qué sucedió? ¿Cómo es que no van más? y en base de andar yéndonos para allá había que resolver, hay que resolver, tenemos esta situación, la vamos a resolver y esos pasos comenzamos a dar, ¿nos quedamos ahí ¿Por qué ofrecí? Porque uno de los requisitos es ¿Quién es el representante legal? Mi representación legal está inscrita en el Registro Público de la Propiedad, yo espero que a estos alturas ya lo hayan revisado y como sé que es un proceso que lleva tiempo por eso es que yo ofrecí concluirlo, no se dio en ese modo, ya espero que hayan seguido caminando."

-- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Se menciona en las observaciones que no se ha renovado la Licencia de Funcionamiento desde el año 2017. ¿Puede explicarnos porque no se ha renovado la Licencia de Funcionamiento? ¿El CADI estuvo operando sin Licencia de Funcionamiento los años 2018, 2019 y 2020?"

-- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Como lo acabo de explicar."

-- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.6.- Se encontraron anomalías en las existencias de productos del programa "Desayunos Escolares" en la bodega del DIF municipal, que resguarda las dotaciones alimentarias. (Anexo 6) ¿Qué tipo de controles llevan para el manejo de los inventarios de los productos que se reciben en la bodega del DIF?"

-- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Hay formularios donde se registran las entradas y las salidas, hay reportes que se envían al sistema nacional y al sistema estatal de los destinos que se le dan a esos recursos, hay indicaciones muy precisas con relación a esto, porque frecuentemente vienen a hacer la revisión, incluso cotizan lo que nosotros tenemos como beneficiarios con el RENAPO para que no haya personas que no existan, la distribución no ha sido resuelta, a partir de que no había vehículos para repartirlos, los bienes materiales que vienen siendo alimentos, no deben de permanecer si ya va llegar el otro mes, hay que distribuirlos y lo que se hace es hacerlos llegar o al Misión de Jesús, Centros de Rehabilitación a las Casas Hogar que nos apoyan, UNPAVIE, donde a veces llegan personas y se les entrega algún beneficio que ellos voyan a buscar, a dentro de las afectas generales, es decir no podemos dejar que se haya visto algún problema, una excepción no la vino a resolver o porque no la podemos llevar."

-- En uso de la voz la C. MARTA GUADALUPE QUINTANA SALAS, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural comentó: "Le quiero hacer una pequeña observación, el CADI estuvo operando sin Licencia de Funcionamiento los años 2018, 2019 y 2020 ¿Usted estaba enterada?"

- En uso de la voz la C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "No, si estuvo funcionando, estuvo funcionando bien, nosotros no

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and notes in blue ink in the lower middle section.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



R



entrega recepción yo, donde ella está recibiendo y aceptando todo de conformidad? --
 aquí estipulado el sello, pero se le hizo entrega, no está marcado el sello aquí como parte. --
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, manifestó: Observación No.3.-No se hizo la entrega de una impresora modelo HP-deskjet-2515 color negro. --
 --- ¿Porque no lo hizo entrega de la impresora modelo HP-deskjet-2515 color negro? --
 En uso de la voz el C. JESÚS ALAN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Si se hizo la entrega y aquí consta, aquí dice que se entregó la impresora deskjet 2515 color negro y aquí está firmado por la coordinadora, así como por los testigos y por Contraloría." --
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Con respecto a las observaciones ¿Cuentas con número de vendedores ambulantes que tienen los permisos y que esta actualizado?" --
 --- En uso de la voz el C. JESÚS ALAN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Aquí está la referencia y aquí viene en el formato de la coordinación, todo está firmado de recibido, si lo puede checar, por el saliente y el entrante." --
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Durante el proceso de entrega recepción en esta carpeta ¿Se verifica en ese momento los tarjetones de los vendedores?" --
 --- En uso de la voz el C. JESÚS ALAN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Uno por uno no, pero ella se dio cuenta de los que están en los archivos." --
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿De qué manera?" --
 --- En uso de la voz el C. JESÚS ALAN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Pues los estuvo checando ella, cuando le dije aquí están los tarjetones, esta es el archivo, esta es el archivo muerto y dijo ah está bien, por eso firma de recibido." --
 --- En uso de la voz la C. ROSA ELENA VALENZUELA VILLAFANA, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "Los 213 de los 456 que cuentan con adeudo del año 2018 y 2020 ¿Están al corriente o siguen con adeudo?" --
 --- En uso de la voz el C. JESÚS ALAN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Desconozco, ya no estoy en coordinación yo." --
 --- En uso de la voz la C. ROSA ELENA VALENZUELA VILLAFANA, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "Pero mientras estuviste tú, eran 213 que cuentan con adeudo." --
 --- En uso de la voz el C. JESÚS ALAN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Probablemente sí, si hay muchos que cuentan con adeudo." --
 --- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "Lo que, si entendemos que ya no estás en la coordinación, estamos preguntando que en el periodo de 2018 y 2020, cuando tú estabas a cargo de., había 213 personas con adeudo, hasta el momento que tu dejaste esa coordinación ¿Existían esas personas con adeudo o no?"



--- En uso de la voz el C. JESÚS ALAN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "No sé si serían 213 o más o menos, si hay con adeudo, todavía existe mucho adeudo ahí en la Coordinación de Vendedores Ambulantes." --
 --- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Cuentas con algún informe en las fechas en las cuales tú estabas, referente al listado de vendedores ambulantes, que se les haya verificado los adeudos y la actualización de los tarjetones?" --
 --- En uso de la voz el C. JESÚS ALAN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Existen los informes y están en la coordinación, ahí quedaron todos los informes y en secretaría también los tienen."

8. COMPARECENCIA DEL C. BERNARDO IBARRA VELARDE, EX DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE. 14:30:00 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021.

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Siendo miércoles 10 de noviembre de 2021, siendo las 2:44 de la tarde y dando seguimiento al proceso de comparecencias de los titulares del Ayuntamiento de Guaymas, administración saliente, ante la Comisión Especial Plural, primero que nada hago saber que esto es un proceso administrativo legal, que está debidamente documentado y avalado por los procesos que se han seguido a través de la entrega recepción, en el cual primero fue la entrega recepción de la administración saliente a la administración entrante, posteriormente de ahí, surge la Comisión Especial Plural y de ahí, en la cual se recaban los informes de todos los titulares, referente a lo que obtuvieron en la entrega recepción de parte de los ex titulares salientes, de ahí sigue la creación en cuestión del derecho legal que otorga el Ayuntamiento a través de cabildo, para la Comisión Especial Plural en el hecho de poder dar seguimiento a estas observaciones, poder citar a los ex titulares para que se realicen las comparecencias y posteriormente dar seguimiento a los resultados que se arrojan de las observaciones con lo que se aclare y lo que haga falta de aclarar por los ex titulares; primero que nada hare un pase de lista para que quede en actas y dar fe de que estamos aquí presentes, que somos parte de quien le compete que es la Comisión Especial Plural y posteriormente lo que sigue es la lectura de las observaciones que salieron y las preguntas; todas estas observaciones y preguntas se le hicieron llegar a BERNARDO IBARRA VELARDE, cumpliendo con la normatividad de transparencia y que rige la entrega de citatorios para que tengan ellos la oportunidad de analizar la información y aclarar la situación que acá se comente; primero BERNARDO IBARRA VELARDE ex Director del Instituto del Deporte, CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, Presidente de la Comisión; GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Secretario; ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, Integrante; MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS, Integrante; JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO Integrante; la información no proporcionada en la entrega recepción; 1.-Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a su Unidad Administrativa, siendo estos instrumentos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases-

Bloc S

Pymaha

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Eul.', 'S', 'X', 'V', and other illegible marks]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



expediente administrativo del mes de enero de 2020?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Acercado de estos folios se que dos de las y estén amparados con facturas que pueden ser rastrosables a través del SAT, se habla de folios extraviados, no de facturas y los otros dos folios, ni es factura quedaron extraviados, es lo que me comenta el personal que se encarga de estas situaciones, los que tienen factura se que son consumibles, que fueron artículos de limpieza, que fueron artículos de papelería, generalmente la presidenta del patronato regalaba ya sea a principios de año o a final de año a las casas hogar, tenía un especial interés, por llevar incluso cosas de higiene personal que se conseguían a través de benefactores y los que generalmente le pedían eran artículos de higiene personal, artículos de limpieza tengo entendido que de esos folios, dos facturas amparan esa clase de artículos y los otros dos, están extraviados, no hay facturas, ante la pérdida de esos dos, la continuidad."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Se cuenta con un informe de que se extraviaron los folios?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Considero que la encargada los debe de tener reportados."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Con relación a las órdenes de compra 11449, 11456 realizadas el mes de noviembre de 2020, relativo a materiales de limpieza, puede informar si dichas compras se justifica su adquisición?"

--- En uso de la voz la C. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, en su carácter de compareciente manifestó: "Si como lo acabo de mencionar, precisamente es a lo que hice referencia, estos artículos son consumibles para distribuirse en todas las unidades, tenemos el Parque Infantil, tenemos la Unidad Básica de Rehabilitación, el Centro de Integración Familiar, el CADL, entonces las compras son para todos, todo se compra en las oficinas generales; entonces se hacen compras de acuerdo a las requisiciones y se distribuyen en las diversas unidades conforme se va necesitando."

7. COMPARECENCIA DEL C. JESÚS ALÁN ORDUÑO VILLEGAS, EX DIRECTOR DE COMERCIO AMBULANTE, 14:00 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021.

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Siendo miércoles 10 de noviembre de 2021, siendo las 14:00 y dando seguimiento al proceso de la entrega recepción, comienzo haciendo un pase de lista para que conste en actas, quienes estamos aquí y cuál es la situación; primero que nada JESÚS ALÁN ORDUÑO, ex director de Comercio 2018-2021, CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, Presidente de la Comisión; GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Secretario; ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, Integrante; MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, Integrante; JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO Integrante; "

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: Información no proporcionada en la entrega recepción:

--- 1.-Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

omitó proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a la dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones.

--- En uso de la voz el C. JESÚS ALÁN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Toda la información se proporcionó, yo no sé porque está sacando que no se le proporcionó información, a ella se le informó todo lo que había en la coordinación, junto con los trabajadores."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, manifestó: "Cuando te refieres a ella ¿A quién?"

--- En uso de la voz el C. JESÚS ALÁN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "A la nueva coordinadora a quien me recibió en la entrega recepción Graciela Olivares."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, manifestó: 2.- Señale por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

--- En uso de la voz el C. JESÚS ALÁN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "La información de los medios digitales, ella cuando se le hizo la entrega recepción se da cuenta que el módulo de la computadora no servía y ahí está la información, el CPI está dañado."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, manifestó: 3.- En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad?

--- "Ya no recibí órdenes de nadie."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, manifestó: **Observaciones derivadas de la información de entrega recepción:** Observación No.1.-Se observaron un total de 456 vendedores ambulantes con permiso, los cuales no presentan tarjetón vigente; 239 van al corriente con sus pagos y 213 cuentan con adeudos entre el año 2018 y 2020. Los expedientes se encuentran en el siguiente orden: Centro 184, Guaymas Norte 31, Miramar 6, Periferia 102 y Ambulante 49. ¿Cuál es la razón por la que 456 vendedores ambulantes no tienen vigente su tarjetón?

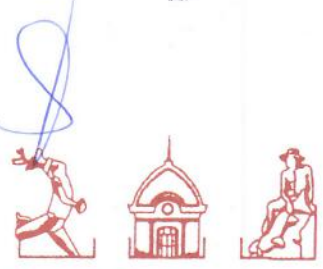
--- En uso de la voz el C. JESÚS ALÁN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "Todos los vendedores ambulantes cuentan con su tarjetón y el reglamento y la ley lo marcan, desconozco porque no cuentan con el tarjetón los que me mencionan."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, manifestó: Observación No.2.-No se hizo entrega del sello oficial de la Coordinación.

--- **¿Por qué en el proceso de entrega recepción no entregó el sello oficial de la Coordinación?**

--- En uso de la voz el C. JESÚS ALÁN ORDUÑO VILLEGAS, en su carácter de compareciente comentó: "El sello también fue entregado, como te repito aquí tengo la"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

IS



bienes inmuebles del pabellón de Gimnasia, Unidad Deportiva Municipal Julio Alfonso Alfonso y oficina del Deporte?"

En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Vamos a empezar primero con la oficina del deporte, aquí tengo el acta de entrega recepción, aquí puedo constatar que si se entregó, está firmado de recibido, aquí está sillón, sillón, archivo, archivero, silla giratoria, aquí está todo entregado de la oficina, eso es de la oficina del Instituto del Deporte; en 2018 cuando un servidor tomó posesión del cargo del Instituto del Deporte, no recibí yo entrega recepción desconozco los motivos, en ese mismo año, la asenó en este oficio con Contraloría, con el Contralor Daniel Morales Pardini, al no tener entrega recepción por parte del Director saliente, por parte de personal de Contraloría, por mí mismo fui a cerciorarme de lo que recibí, de lo que habla; entonces dejando claro lo que no estaba en función y lo que no se encontró, son algunas hojas aquí, esta recibida por ellos, aquí hago de todo, del ring de box, de guantes, todo lo que no encontré, al mismo tiempo cabe destacar; encontré unos pabellones de gimnasio así; entonces para recibir un inventario de un lugar que está abierto de abajo y de arriba, pues no va a haber lo que estaba, porque allá y noche había acceso de gente que entrena y de gente que no entrena, entonces por mí mismo fui a cerciorarme destacando que lo entregamos de esta manera, ya cerrado, ya con lo que nosotros entregamos ahorita, ahí debe de estar todo, porque ahorita no entra nadie más que las que entran; entonces esa es mi respuesta, no recibí y aquí fue cuando levante, ya a lo que ya pude constatar."

En uso de la voz el C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO integrante de la Comisión Especial comentó: "De la Unidad Deportiva ¿No hay una relación como la que entregaste de la oficina del deporte? Si bien es cierto como tú dices no hubo entrega recepción, tú hiciste un acta y lo dejaste asentado, hablas de la Unidad Deportiva y la oficina en la misma lista."

En uso de la voz la C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA integrante de la Comisión Especial comentó: "¿Quién lo recibió eso?"

En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "El titular, entrante y gente de Contraloría."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Instituto del Deporte, omisión de equipo 2 minisplit marca Mirage, instalados en el pabellón de deporte de contacto, un minisplit marca Mirage instalado en las oficinas de deporte, un ring de box profesional, 2 lonas de ring de box, 8 bicicletas estacionarias en mal estado, 4 cuerdas de ring; además de no haberse encontrado los siguientes aparatos un par de mancuernas de 5 libras marca york; un par de mancuernas de 10 libras marca york, un par de mancuernas de 15, 20, 25, 30, 55, 75, 80, 85 todas marca york, plataforma para competencia con escalones de apoyo y dos mesas de ping pong."

En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "¿Es lo que se omitió o no se encontró?"

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación omisión de equipo."

En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Si esta pero no se anotó en el inventario, el encargado del pabellón que es el maratólogo del Instituto del Deporte, el sigue en el pabellón, fue el"



encargado de eso, si se omitió a lo mejor se le puso como los aires, pero todo está ahí, aclarando que unas lonas de box ahí, cuando nosotros llegamos estaba el ring sin lonas, sin guantes nada, esas lonas nosotros las conseguimos por fuera con el campeón José Luis Castillo, un boxeador profesional nos hizo el favor de prestarnos para los eventos que tenemos de box y lucha libre, ahí se quedaron pero esas no están en el inventario; Alberto Navarro está como nutriólogo y fue el encargado del inventario."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.2.- No se proporcionó información del formato RH-04 relativo a percepciones pendientes de cubrir al personal no contemplado en nómina, como es el personal de contrato. ¿Por qué no proporcionó información del formato RH-04 relativo a percepciones pendientes de cubrir al personal no contemplado en nómina, como es el personal de contrato?"

En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Se entregó como marcan las bases y los lineamientos de la Contraloría Municipal, aprobados por el cabildo, se entregó como marcan las bases y lugar correspondiente."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.3.- El personal que se encuentra en la plantilla laboral del Instituto que no se presentan a trabajar en esta dependencia son: Meza Alemán Julio Cesar, Gonzales Romero Edgar, Machado Campa Érika Hismen y Castillo Romo Luis Alejandro. ¿Qué actividades o funciones tenían asignadas estas personas en el Instituto del Deporte? ¿Porque en el cambio de administración ya no se presentaron a laborar?"

En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Meza Julio era asistente deportivo; Gonzales Romero Edgar, auxiliar general y Castillo Romo Luis especialista deportivo y no se presentaron a trabajar al Instituto de que entraban porque ellos estaban enterados desde que entraron a trabajar, ellos estuvieron de acuerdo desde un principio, fue a petición de la Alcaldesa, en turno que nos existió que la gente que entra con nosotros se va con nosotros para no dejar un sereno; aquí muestro las bajas de cada uno de ellos, se las puedo exhibir, de hecho les puedo dejar las copias, se dan de baja para el 15 de septiembre por esa no se presentaron a laborar y me presentan también por Machado Campa Érika, ella es una persona que se dio de alta en el Instituto del Deporte en el tiempo de pandemia, comisionada a Palacio Municipal, para el área de limpieza, por lo que existía el tiempo de pandemia, ella se contrató en Recursos Humanos, ahí muy seguramente tienen su comisión y lleva todo, de hecho ella debe de seguir laborando aquí."

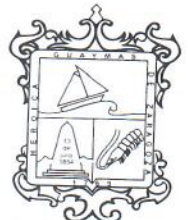
En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.4.- No se entregó información sobre el personal de todas las áreas del Instituto Municipal del Deporte. ¿Por qué no se entregó información sobre el personal de todas las áreas del Instituto Municipal del Deporte?"

En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Si se entregó información de todo el personal de todas las áreas, aquí me lo recibieron, está la lista de todos los trabajadores del Instituto, así como del organigrama de los trabajadores y coordinadores."

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Blanes', 'República', 'D. O. S.', 'Julio', and '24'.



13



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones." -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "No se omitió nada, todo se entregó como marca la ley, es conforme a las bases y los lineamientos de la Contraloría Municipal, que todo fue aprobado por cabildo" -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Cuentas con el documento donde consta la entrega de estas plantillas?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Todo es como marca la ley, no viene esa pregunta aquí, nada más estoy respondiendo yo lo que se me está preguntando y le estoy diciendo que no se omitió nada, en cambio se entregó como marca la ley." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Podrías explicarnos el procedimiento que estableces de que se entregó como marca la ley?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Yo no voy a contestar algo que no esté en el cuestionario." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿A qué ley haces referencia?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Es la ley que es aprobó a Contraloría por parte del cabildo, a ellos les corresponde eso, no tengo los datos porque no me los exigían." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Podrías decirnos de que forma hacías llegar a la comisión?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Por escrito, lo antes posible, para el viernes en Sindicatura a las 12:00 del mediodía." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "2.- Señale ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Si se entregó como marcan las bases generales para el proceso de entrega recepción, en el artículo 3 y 5, así como los lineamientos en el acuerdo 3." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Señale ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Si se entregó." -----



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Se cuenta con el documento donde consta la entrega de una USB o los archivos digitales?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "No la tengo yo en mi poder, pero si se entregó." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "La forma en la cual pudiera demostrar que si entregó digitalmente esos archivos ¿Cuál sería?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "¿Por qué no se me agregó eso? Para yo haberles traído todo eso ¿Por qué hacerme una pregunta de otra pregunta? ¿Por qué no se me agregó para yo haber venido preparado sin poner otra fecha?" -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Es una pregunta sobre una respuesta." -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Pero no debe de haber pregunta a mi respuesta, con mucho gusto yo les respondo cuando me hagan saber las preguntas que sean necesarias." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Tienen el tiempo que se te otorga para cualquier cosa que se tenga que aclarar." -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Sin problema." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Vuelvo a la pregunta anterior ¿Se entregó de manera digital la información?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Se entregó como marcan las bases." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Se cuenta con un documento donde a usted le recibieron digitalmente la información?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Ahorita no lo tengo." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "3.- En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió ordenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad?" -----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Como lo mencioné anteriormente si se entregó conforme a las bases y los lineamientos." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.1.- No se entregó inventario de bienes inmuebles del pabellón de Gimnasia, Unidad Deportiva Municipal Julio Alfonso Alfonso y oficina del Deporte. ¿Porque no entregó inventario de --



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of page 36.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of page 36.

Handwritten signature in blue ink on the right side of page 36.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of page 36.

B



--- En uso de la voz la C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "Yo soy una de las personas que usa esa cancha y créeme que somos unas 300 diarias que usamos la cancha esa."-----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Si van a caminar por las tardes, tengo conocimiento de eso."-----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No.10.- La Oficina del Instituto del Deporte se encuentra en estado de deterioro, y no se encontró equipo de cómputo. ¿Por qué la oficina del Instituto del Deporte se encuentra deteriorada?"-----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Afe hubiera gustado que la hubieran visto en el 2018, cuando llegamos, aquí tengo algunas pruebas, cuando nosotros llegamos todas las paredes estaban conislas, como puedo hacer notar en la imagen, aquí esta parte sin resanar, tomamos la foto con personal de CTM para que vean los eventos, así estaban todas las paredes y "pintada de amarillo" esta imagen es la última imagen que tome, cuando salimos del cargo el 13 de septiembre, está completamente resanado, aquí esta abajo del picarón y de color blanco, no se ¿Por qué dicen que está en estado así la oficina? Esta mejor que nunca, nunca había estado así la oficina del deporte eso es por dentro y por fuera nos vimos desde atrás del gimnasio municipal, desde allá pintando toda la barda, por dentro y por fuera esta resanada la oficina del deporte, aquí tienen por dentro y por fuera."-----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿En el inventario de la institución se tiene registrado equipo de cómputo propiedad del Instituto o en comodato?"-----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "En donde les enseñe las bajas, ahí está dado de baja el equipo de cómputo, cumplieron con su vida útil, ya no sirvieron se les dio de baja, lo entregamos a la dependencia correspondiente y la que tienen ahorita ahí, es todo comodato, tenemos una persona discapacitada que está trabajando con nosotros, invidente, hubo un arreglo con maquilas, personal de maquilas y nos apoyaron con las computadoras que están en el Instituto del Deporte, esto está en comodato."-----

--- En uso de la voz la C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "Creo que quedo una pregunta en el aire En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad?"-----

--- En uso de la voz el C. BERNARDO IBARRA VELARDE, en su carácter de compareciente manifestó: "Como lo menciono anteriormente si se entregó conforme a las bases y los lineamientos ¿Cómo voy a recibir órdenes de no proporcionar si lo proporciono? No, no recibí órdenes, si se entregó."-----

--- 9. COMPARENCIA DE LA C. ANA LUISA MERLOS CORONADO, EX DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL. 08:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021.

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Muy buenos días, siendo las 08:12 del día jueves 11 de noviembre



de 2021, nos encontramos aquí reunidos en Cabildo Municipal de Guaymas con la finalidad de dar seguimiento a las comparencias que se han llevado a cabo por parte de la Comisión Especial Plural y los ex titulares de la Administración saliente, lo primero que procedo hacer para dar fe de que es el pase de lista para dejar asentado en acta que estamos los presentes, así como también la compareciente y te agradezco que hayas atendido al citatorio para la aclaración de situaciones; Ana Luisa Merlos Coronado, ¿puedes decirnos por favor el puesto que tenías?"-----

--- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Directora General de Desarrollo Social."-----

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL procedió a tomar lista de asistencia estando presentes los C.C. "Carlos Alberto Burrola Córdoba, Presidente de la Comisión Especial Plural, Gerónimo Estrella Maldonado, Secretario de la Comisión Especial Plural, Rosa Elena Villafaña Valenzuela, Integrante de la Comisión Especial Plural, María Guadalupe Quintana Salas Integrante de la Comisión Especial Plural, Jesús Manuel Olmedo Samaniego Integrante de la Comisión Especial Plural."-----

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Para dar un recuento de la situación la Comisión Especial Plural, surge como parte de las actividades y de las acciones que se vienen dando posteriores a la entrega recepción, primero se dio la entrega recepción entre los titulares que estaban por salir de la administración y los entrantes, posterior a esto se crea la Comisión Especial Plural para hacer el dictamen de las observaciones de los titulares y a esto le siguió que ante cabildo municipal de Guaymas la Comisión Especial Plural aquí presente recibimos el derecho legal por parte de cabildo para dar seguimiento a estas acciones en cuestión de elaborar citatorios, hacerlos llegar a los ex titulares, así como el estar aquí presentes el día de hoy para dar la información posterior a esto pues sigue recabar las documentales de lo que se dice y si tienes algún documento también que quieras dejar al final te lo recibimos te firmamos de recibido, así como también agradezco a los medios que siempre nos acompañan y que pues es la forma de comunicarnos con la gente de Guaymas cumpliendo con la normatividad y la transparencia así como también la normatividad que rige el hecho de la entrega de los citatorios y la información sobre la cual se le pide aclarar a cada uno de los ex titulares, dicha información se les hizo llegar junto con el citatorio cumpliendo con transparencia y normatividad, ética legal de lo que se debe proceder y las preguntas que se realizaran aquí serán exclusivamente sobre los temas que se vieron en la entrega recepción y pues iniciamos, el procedimiento a seguir daré lectura a las observaciones hechas por la titular, titular entrante referente a lo que considera que recibió y lo que no recibió y a esto le sigue la pregunta para que la contestes y si tienes cualquier duda nos puedes preguntar dice: ¿Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones?"-----

Bla C

Reynalda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

JB



¿Centro de Desarrollo Comunitario no está ocupado por personal de su dependencia? ¿Por qué el inmueble no tiene inventario o bienes en resguardo? -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"No hay condiciones dignas para que este ocupándolo personal, desconozco si la antorcha campesina lo ocupa ya que dentro de mis funciones como directora de Desarrollo Social ese estaba disfuncional."* -----
 -- En uso de la voz la C. MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: "Le quiero hacer una pregunta, con respecto dice que el centro comunitario de la colonia de antorcha campesina no está en condiciones para darle el uso que requiere porque en ese lugar había una persona como trabajadora del ayuntamiento y que pertenece a la dependencia de desarrollo social." -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"No viene la pregunta aquí."* -----
 -- En uso de la voz la C. MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: "No le pregunto porque dice usted que no está en condiciones dignas de ser." -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"No viene la pregunta pero le voy a responder, es muy sencillo el tema del centro comunitario lo hablé yo con el funcionario entrante tuvimos una masa de trabajo y está aquí presente y lo puede constatar, estuvimos trabajando y le platicó la situación de ese centro comunitario ese centro está bandalizado porque en el momento en que se mandó a descansar a las personas mayores de cierta edad, con ciertas enfermedades crónicas fue bandalizado inclusive hay un oficio o varios oficios donde yo le solicito al Capitán Cano Ahuir la intervención para que seguridad pública se haga cargo de él, esa es la razón por las que fueron las condiciones que nos orillaron, fue bandalizado."* -----
 -- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Observación No. 9.-El día 17 de septiembre de 2021 la Dirección de Desarrollo Social presentó un reporte de robo de un transformador en el Centro de Desarrollo Comunitario de Fátima en la colonia Adolfo de la Huerta, el cual no tiene personal asignado para su cuidado y custodia. De la investigación del reporte de robo se informó por parte de la policía municipal que vecinos de la colonia observaron a una persona que retiró el transformador a las 6:00 horas del 15 de septiembre del presente, en un vehículo tipo grúa. ¿Usted se enteró del retiro del transformado del Centro de Desarrollo Comunitario de Fátima?" -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"No, no me enteré."* -----
 -- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "¿Tiene conocimiento si el transformador era propiedad del Ayuntamiento o estaba arrendado?" -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"No."* -----
 -- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "¿Tiene información adicional que pueda aportar sobre el caso?" -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"No, no tengo nada."* -----
 -- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Observación No. 10.-Derivado de la verificación de los bienes de

Ed.



la dependencia, se detectó en las oficinas administrativas ubicadas en avenida Serdón entre calle 21 y 22, edificio Luebbert, local número 12 de la Colonia Centro, se encuentra -----
 conectado directamente al centro de carga de energía, sin medidor, situación que pone en riesgo al personal, equipos e instalaciones. Al respecto se realizaron las gestiones ante Oficialía Mayor, para resolver este problema el cual tiene desde el inicio de la administración 2018-2021. ¿Por qué, desde hace años, la oficina de Desarrollo Social, arrendada en el edificio Luebbert, se encuentra conectado directamente al centro de carga de la energía eléctrica del edificio y no al medidor de energía que le corresponde dentro del edificio? -----
 ¿Usted sabe que es un delito federal? ¿Puede proporcionar a esta Comisión documentos que muestren sus gestiones ante Oficialía Mayor solicitando que se atienda la conexión de energía eléctrica de las oficinas de la Dependencia? -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"Ok en la primera pregunta no me corresponde esa facultad, en la segunda me reservo, y en la tercera tampoco me corresponde."* -----
 -- En uso de la voz la C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: "¿Porque no te corresponde en ninguna pregunta?" -----
 -- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: "Igual quiero hacer una pregunta, pero igual como no viene en tu cuestionario no lo vas a contestar, pero si es observación si eras la Directora General de Desarrollo Social y era la encargada y estaba conectada sabemos que es un delito federal porque no le corresponde siendo la directora es una observación, no es una pregunta." -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"Hay un artículo."* -----
 -- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Observación No. 11.-Existe una transferencia de presupuesto por un monto de \$175,000.00 pesos a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, para la reparación del segundo piso del Centro de Desarrollo Comunitario de Fátima, que no ha sido ejecutado. El 30 de marzo de 2021, realizó un trámite ante Oficialía Mayor por un monto de \$175,000.00 para la reparación de un salón del Centro de Desarrollo Comunitario de Fátima, recursos que fueron transferidos a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología para su ejecución. ¿Porque los servicios de reparación mencionados no se llevaron a cabo?" -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"Yo solicité permiso sin goce de sueldo a partir del 08 de marzo, gozando de mi licencia 90 días, esa empezó del año en curso a partir del 08 de marzo."* -----
 -- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Puedes mencionar el nombre de la persona que se quedó ocupando tu puesto durante la licencia?" -----
 -- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comentario: *"Es público."* -----
 -- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Observación No. 12.-Existe un comunicado de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de fecha 25 de febrero de 2021, que señala un requerimiento del ISAP a la dirección de Desarrollo Social para que en el término de 7 días presente una -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Bloc

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



13



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "No fue omitido, se entregó como marca la Ley y las bases generales de la entrega recepción."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Siguiendo pregunta: ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal?"

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Los artículos antes mencionados no me facultan."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Repitiendo la pregunta si se entregó, o no se entregó de manera digital la información."

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Los artículos antes mencionados no me facultan."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "En relación a la pregunta anterior usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad?"

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "No es mi facultad."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Así que quisiera preguntar."

-- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Si nomas para aclarar la última pregunta que hizo usted señor Sindico, nomás la pregunta es muy sencilla es si usted recibió órdenes de algún superior jerárquico de no presentar ninguna información así sí o no la información que haya sido, sí o no."

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Ok no."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Observación No.1, 2 y 3.-Derivado de la revisión y análisis de la información del personal adscrito a la dependencia de Desarrollo Social, se detectó que la estructura orgánica de la dependencia no concuerda con algunas áreas reales de trabajo. Esto generó problemas al inicio del arranque de la dependencia y el manual de organización ya que, al no tener la plantilla de personal vigente de la dependencia y el manual de organización actualizado, era difícil tomar decisiones respecto a la reorganización y de procedimientos de la dependencia?"

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Yo lo realice en tiempo y forma sin embargo no es mi facultad ya que el ayuntamiento cuenta con una comisión especial para ello."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "El nombre de la comisión que está facultada para esos procedimientos."

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "No viene en las preguntas."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Porque no proporciono la información del personal y sus



respectivos nombramientos si la dependencia cuenta con un área encargada de realizar trámites administrativos como llevar el presupuesto, los objetivos y metas entre otros trámites ante Oficialía Mayor."

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Por apego a la Ley y a las bases generales que se expresaron en la entrega recepción."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Alguna pregunta, Observación No. 4.-Derivado de la revisión de la información de bienes muebles de la Dependencia y Unidades Administrativas, se detectaron faltantes, tanto en despacho como en Centros de Desarrollo Comunitario, artículos pendientes de alta, y bienes sin registro ni factura, señale donde se registran los bienes que a continuación se relacionan"

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Señala que en el acta de entrega recepción el cual fue firmado sin conformidad, no lo tengo en mis manos inclusive se anexa un documento extra"

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Observación No. 5.-En el inventario aparece un vehículo en Desarrollo Social y uno en la Dirección de Salud Municipal, que no funcionan siendo el primero una Pick Up de la dirección de Salud (unidad Canina), y una Pick Up Chevrolet 2001 color blanco que se encuentra en el patio de Servicios Públicos. Ninguna fue dada de baja y aún se encuentra en inventario. En las observaciones del inventario se menciona que la unidad mencionada se encuentra en Servicios Públicos, la pregunta ante esta observación es ¿Por qué no dio de baja en el inventario de la dependencia dos vehículos Pick Up que se encuentran desde hace tiempo en el patio de Servicios Públicos?"

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Esos vehículos todavía pueden ser reparados para que limen su cuenta ese y aparte mencionar que no es mi facultad dar de baja los bienes propiedad del ayuntamiento."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Observación No. 6.-Entre los bienes sin alta se encontró factura de dos Laptops marca HP SGB 1 dek1 Series, sólo encurado una al momento de la entrega-recepción. La segunda laptop fue entregada tiempo después por la extinguida de la dependencia. Se entregó a la dirección de Informática para evaluación, encontrando que fue formateada sin autorización y no fue posible recuperar archivos eliminados. En el acta de entrega recepción, Usted no entregó la computadora que le fue asignada sino días después, misma que fue formateada. ¿Puede explicarnos porque formateo el disco duro de esa computadora?"

-- En uso de la voz la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "Esa computadora fue entregada y fue entregada con los programas y software que vienen en un inicio."

-- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Observación No. 8.- Se encontró Acta de Entrega de Obra del Centro de Desarrollo Comunitario Humberto Gutiérrez (Antorchistas). No existe inventario de ese centro, ni bienes en resguardo. Existe un Acta de entrega recepción donde Usted recibió la obra "Centro de Desarrollo Comunitario Humberto Gutiérrez", propiedad del Ayuntamiento de Guaymas. Actualmente el Centro de Desarrollo Comunitario está ocupado por personas integrantes de la organización Antorcha Campesina. ¿Si Usted recibió el inmueble ¿por qué no lo señaló en la entrega recepción a la funcionaria entrante? ¿Por qué el

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

B



--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "En el escrito inicial de contestación del señor en el tercer párrafo dice que en primer lugar y lo más importante esta comisión plural se está extendiendo en facultades al citar al suscrito porque se faculta en el artículo 48 de la Ley y una vez concluida la entrega recepción el ayuntamiento entregara entrante ante una comisión especial plural quien se encargara del expediente interior por un lado información ... para formar un dictamen en un plazo de 30 días naturales, pasa lo mismo que paso el día de ayer con Demarco que vino el señor a traer un montón de paja política a exponer nomias puros argumentos la verdad ilógicos, aquí igual también desde el día de ayer no le dimos el tiempo al señor por la forma como se estaba conduciendo simple y sencillamente si no vino a contestar le dimos las gracias sin que se arreglara, ahorita le vamos a contestar a usted que la comisión plural está totalmente facultada porque cuando entregamos el dictamen en sesión de cabildo extraordinaria el día 3 de noviembre entregamos todo y les dijimos a los funcionarios que se iban a citar, y como ex funcionario viene usted como otro grupo de personas por lo cual todos avalamos de que nosotros vamos a seguir adelante con esta situación por lo tanto y antes de contestarle si estamos facultados, no lo estamos molestando, estamos dentro de las facultades de nosotros como comisión plural, y eso nada más le quería contestar vamos a seguir con el cuestionario." ---

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Y otra cosa no, está compareciendo ante el citatorio que más muestra de avalar un citatorio de venir y comparecer y entregar las respuestas por escrito y entonces, por supuesto no se violentó sus garantías individuales no se está excoediendo de ninguna manera las facultades de la Comisión Especial Plural, y pues al momento de venir y comparecer está convalidando el citatorio entonces, todo lo que hubiera usted presentado por escrito si no hubiera resultado podríamos analizarlo pero al momento de usted estar sentado aquí está convalidando el citatorio y acudiendo a la hora, al lugar y estar más presente con nosotros entonces, como dice mi compañero Secretario, Gerónimo Estrella Maldonado, no va responder ya entrego las respuestas por escrito entonces, para que seguimos aquí en ese tenor." ---

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Muy bien entonces siguiendo con la primera pregunta que hace el Síndico, Presidente de la Comisión Especial Plural pues inicialmente manifestando la respuesta que pone el señor número uno en cuanto a la pregunta número uno en la que se solicita señale porque se mantiene adeudados con el SAT por el concepto de IVA adeudo necesario por un monto de \$636 mil 119 pesos con 19 centavos, la respuesta; como la propia observación lo manifiesta el saldo que se adouda es de la administración pasada no corresponde al periodo del suscrito haciendo la aclaración que si esta se está observando es porque en mi periodo no se desprendieron ni adeudos, ni atrasos ni nada por el estilo considerando pertinente hacer ver a esta comisión especial plural que en administraciones pasadas tesorería municipal es quien administraba y soportaba todos los gastos de la inmobiliaria restando que entendiendo mi gestión de la promotora pudo soportar sus propios gastos sin dejar ningún tipo de adeudo con dinero que me fue generado durante la administración restando que no soy el indicado para responder la pregunta que se me formula cuando sería los titulares de los periodos que generaron estos adeudos así como el tesorero municipal en su momento." ---

[Handwritten signature]



--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Entonces procediendo a la parte de recursos financieros, actualmente se tiene un activo no circulante de bienes muebles e infraestructura por un valor de \$54,490,016.77 el cual según manifiesta la contabilidad sigue formando parte en del patrimonio de la misma, el cual no ha sido actualizado desde hace varias administraciones. Se tiene un activo no circulante de bienes muebles e infraestructura por un valor de \$54,490,016.77 el cual según manifiesta la contabilidad sigue formando parte en del patrimonio de la misma ¿Porque no se ha actualizado los bienes muebles de la institución?" ---

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "En sesión ordinaria el Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria de fecha 14 de octubre de 2020, se sometió a consideración en el punto número 4 la actualización y reclasificación de inventario por la que se comprueba que si se sometió a consideración y se trabajó en ello se anexa a la presente la sesión numero 7 mencionada con anterioridad para que se deje sin efecto la observación." ---

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Actualización y aclaración para el inventario de bienes y muebles propiedad de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, entonces nos corrió traslado de la copia y viene firma, viene firmado y todo viene con apego de." ---

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Observación número 3 Respecto al predio denominado Rancho "El Courdin" hoy denominado "Fraccionamiento Gaspar Zaragoza Iberri" se le hace saber lo siguiente: El día 15 de junio del 2016, se celebró contrato de gestoría, inversión, construcción y prestación de servicios inmobiliarios con derechos de exclusividad; el H. Ayuntamiento con la empresa "Urbanística de Occidente" S.A. de C.V. Para el proyecto de Inversión en urbanización y construcción de viviendas a favor de trabajadores de confianza del municipio de Guaymas, dicho contrato tenía 18 meses de plazo contando a partir del día siguiente a la fecha de la firma el día 23 de enero del 2018, el C. Darío Armando Alcantar Cota, encargado de despacho de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, otorgo a la empresa Urbanística de Occidente S.A. de C.V.; Contrato de mandato general con amplias facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio; respecto del predio denominado "Bella Vista o Rancho Courdin" ahora Fraccionamiento Gaspar Zaragoza Iberri. El día 24 de enero del 2018, se celebró contrato Adenda al Contrato de gestoría, inversión, construcción y prestación de servicios inmobiliarios con derechos de exclusividad; el H. Ayuntamiento con la empresa "Urbanística de Occidente" S.A. de C.V. para el proyecto de Inversión en urbanización y construcción de viviendas a favor de trabajadores de confianza del municipio de Guaymas, además la promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas representada por el encargado de despacho el C. Darío Armando Alcantar Cota, compareció en el mismo, en la cláusula segunda de la adenda, la Promotora se obligó a transmitir a una Institución Fiduciaria la propiedad y la titularidad del predio señalado. El día 16 de mayo del 2018, según consta en escritura pública No. 11,624, del volumen XLII, otorgada ante la fe de la Licenciada Laura Olivia Acuña Murillo, Notario Público número 9 con ejercicio y residencia en la ciudad de Empalme Sonora, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta Ciudad Guaymas, Sonora, con número de Inscripción 66,849, Volumen 1,126, Libro dos de la sección Registro

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

Bloch

Raymoh

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



13



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Plataforma para el Sistema de Información Económica y Social del Municipio con el objeto de solventar dicha observación, misma que a la fecha no se ha atendido favorablemente. El artículo 61, fracción II, inciso E de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, señala la obligación a los Ayuntamientos de Establecer el Sistema de Información Municipal, señala Social del Municipio, razón por la que la Dirección Jurídica del Ayuntamiento le requirió el 25 de febrero de 2021 la información que le compete a su dependencia. ¿Porque no proporcionó la información en materia social a la Dirección Jurídica para solventar la observación del ISAF?

- - - En uso de la voz la C. ANA LUISA MÉRLOS CORONADO; COMPARECIENTE comento: "No estaba presupuestada dicha plataforma, sin embargo, si se atendió y también se informó, es tan así que se renlizaron gestiones las cuales dejamos evidencia en la carpeta de entrega recepción en el rubro de asuntos en trámite en la carpeta que ya mencioné de entrega recepción."

- - - En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Haciendo mención nuevamente este es un proceso administrativo de entrega recepción para lo cual sigue el analizar las respuestas, hacer un documental correspondiente y no les hará saber el dictamen y lo que sigue, gracias por estar aquí."

- - - 10. Comparecencia del C. EDGARDO CASTILLO SÁNCHEZ, EX DIRECTOR DE PROMOTORA INMOBILIARIA DE GUAYMAS, 09:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021.

- - - En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Muchas gracias Edgardo Castillo Sánchez por atender al aviso, al citatorio para estar aquí presente el día de hoy siendo jueves 11 de noviembre de 2021 a las 09:06 estamos en la sala de cabildo del ayuntamiento de Guaymas, estamos reunidos el día de hoy dando seguimiento al proceso, al protocolo de la Comisión Especial Plural en cuanto a las observaciones que surgieron de la entrega recepción entre el titular entrante y titular saliente pues primero que surgieron de la entrega recepción entre el titular entrante y titular Especial Plural aquí presente nada hacer que conste en actas el hecho de que la Comisión Especial Plural aquí presente esta debidamente reglamentada, avalada por el cabildo para poder estar aquí ante estas comparecencias, así como también el seguimiento que se ha dado en la elaboración y entrega de los citatorios los cuales cumplen con la normatividad y transparencia en el cual en los citatorios que se les entregaron a las dudas o discrepancias de la administración se les hace llegar la información referente a cada uno de los ex titulares que existieran entre lo entregado y lo que hizo falta es por eso que estamos el día de hoy inicio dando pase de lista para que quede asentado en actas el hecho de que estamos los integrantes de la Comisión Especial Plural, así como la persona quien recibió el citatorio y cuentas para la entrega recepción dentro de la normatividad de transparencia y rendición de cuentas por favor la dependencia, estando presentes los C.C. Edgardo Castillo Sánchez, Gerente General, Gerónimo Esquivel Maldonado, Secretario de la Comisión Especial Plural, Rosa Elena Villafañá Valenzuela, integrante de la Comisión Especial Plural, María Guadalupe Quihuana Salas integrante de la Comisión Especial Plural, Jesús Manuel Olmedo Samaniego integrante de la Comisión Especial Plural, a continuación Edgardo te comento el protocolo a seguir es el siguiente: primero se dará lectura a las observaciones que se encuentran y que previamente se te hizo llegar la información para las aclaraciones que tu



consideres pertinentes, así como también anterior a ese habrá preguntas y repreguntas que pudieran surgir por alguno de los integrantes de la Comisión, haciendo énfasis en el hecho de que si hay alguna repregunta es exclusivamente sobre el tema del que se está tratando sin salir acerca de otras situaciones si existe alguna repregunta será exactamente sobre ese tema nada más."

- - - En uso de la voz el C. EDGARDO CASTILLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comento: "Una pregunta, me vas hacer todas las preguntas, me las vas a leer todas las preguntas y después voy a contestar?"

- - - En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "No, vamos a irnos de una por una de los diferentes apartados"

- - - En uso de la voz el C. EDGARDO CASTILLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comento: "Si lo que pasa que ya las respuestas las traigo por escrito y se las voy a entregar por escrito y ya cualquier cosa estoy a sus ordenes se los traigo a todos los integrantes de la mesa directiva."

- - - En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Cumpliendo con la normatividad de transparencia y el compromiso que tenemos de información hacia la comunidad de lo que está sucediendo, estás en tu derecho de entregarlas por escrito se reciben debidamente por parte de la junta y procederé a dar lectura a las observaciones de las cuales no va haber respuesta, pero queda en acta el hecho de que las respuestas están por escrito"

- - - En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "A mi si me gustaría comentar pues ya que estamos aquí presentes y trae las respuestas ya por escrito no te queda nada pues leerlas, digo ya las traes es para todos es información pública y en honor a la ciudadanía que es la que estar enterada a mi me gustaría que se diera, digo ya compareciste cumpliste con el procedimiento estas cumpliendo en tiempo y forma dándolo por escrito pero pues."

- - - En uso de la voz el C. EDGARDO CASTILLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comento: "Así las voy a dejar, Regidor."

- - - En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Estas de acuerdo, pero hago mención que es nuestro deber y parte del protocolo de transparencia hacia la lectura que en esta sala de cabildo se haga acerca de las observaciones y de la información que se te hizo llegar de la cual hay una respuesta por escrito."

- - - En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "En la parte de recursos humanos, Observación No.1, aquí lo que vamos a ir verificando con la comisión nada más a manera de ir palomeando el hecho de la respuesta, observación número 1 desde el 2015 se tiene un adeudo con el SAT por concepto de ISR e IVA, entre otras contribuciones por con un total aproximado de \$474,488.30 de igual manera se presentan adeudos a proveedores y salarios a ex trabajadores sumando un total según la balanza de comprobación de \$636,119.19, pediría al secretario de la comisión verificar que la respuesta se encuentra para que conste de que las preguntas que se están haciendo y en caso de que no se encuentre por escrito la respuesta de alguno de estos cuestionamientos pues se lo haríamos saber en este momento, Señale porque se mantienen adeudos con el SAT por concepto de IVA, adeudo a proveedores y salarios por un monto de \$636,119.19."

Beas
Kup
Que
Hual
Rayana

Ed.
Hual
Rayana



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024



IS



Inmobiliario de fecha 5 de junio del 2018 se celebró contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria y prendaria, celebrado por la sociedad mercantil denominada "Operadora de Recursos Reforma S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular", como "Mutuante"; y por otra parte la sociedad mercantil denominada "Urbanística de Occidente" S.A. de C.V., como "El Deudor" y/o "El Mutuario" y "La Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas" como "Garante Hipotecario" por la cantidad de \$1,170,000.00 M.N.; Habiéndose otorgado garantía Hipotecaria sobre el bien inmueble Ubicado en el Predio denominado "Bella Vista o Ranchito Courdin" ahora Fraccionamiento Gaspar Zaragoza Ibarri. Las presentes actuaciones se turnó la información con la que contaba en su momento esta paramunicipal por oficio 159/2019 a presidencia, con copia a Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Contraloría y a la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de igual manera se hace de su conocimiento que se encuentra vigente el expediente PRA 91/2018 en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental En el caso relacionado con el predio denominado Rancho "El Courdin" hoy denominado "Fraccionamiento Gaspar Zaragoza Ibarri" se encuentra en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas un expediente vigente para responsabilidad administrativa PRA 91/2018. En el curso de su encargo al frente de la Promotora Inmobiliaria de Guaymas, tuvo alguna notificación o resolución por parte del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental sobre el expediente de responsabilidad administrativa PRA 91/2018? -----

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: *"No podría responder esa pregunta porque no sé de qué se trata ese expediente la denuncia que ya presente ante diversas autoridades sobre las irregularidades encontradas al tomar posesión de mi cargo y el predio denominado Rancho El Courdin, fue bajo el número PR46218 fue el expediente al que estuvo solicitando que se le diera seguimiento y lo que se me informó por parte de la dependencia fue vía verbal económica es que estaba en etapa de investigación pero no se notificó de manera formal."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "La siguiente pregunta ¿Podría informarnos la fecha de la última comunicación o comunicado recibido?" -----

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: *"Sin respuesta."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Quiere agregar algo a esa respuesta, inclusive lo puede poner por escrito."

--- En uso de la voz el C. EDGARDO CASTILLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comentario: *"Si me la puede repetir por favor."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Podría informarnos la fecha de la última comunicación o comunicado recibido."

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: *"Creo que queda subsanada la respuesta sería la misma respuesta que la pasada."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Muy bien con esto, ¿tienen alguna pregunta u observación los integrantes de la Comisión?" -----



--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: *"Yo sí voy hacer una ... de la contestación que hizo por escrito que trae un pliego peticionario como si fuera una demanda en el pliego peticionario dice anteriormente cuento y solicitar que primero que se deseche todo el procedimiento que están tramitando por un vincularse apegado a derecho, segundo que se termine la inexistencia de las observaciones para el suscrito así corresponder ya que nada en lo establecido puede ser reprochado a mi persona por corresponder a mi servicio público."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Ok C. Edgardo Castillo Sánchez, a respuesta como presidente la comisión especial plural de nuevo ratificar el hecho que esta comisión especial plural está debidamente avalada y autorizada por cabildo se leyó el número de la sesión en la cual se dio a conocer el nombre de los funcionarios que iban a estar citados así como también cabildo municipal nos otorgó la venia y el derecho legal para dar seguimiento con este procedimiento en el cual el día de hoy estamos, así como también hacer mención de que las obligaciones que tenemos todos y cada uno de los funcionarios en cuestión de rendición de cuentas y transparencia ante el puesto el cual estamos representando o hemos representado en algún momento es una obligación legal, ética que no podemos hacerla a un lado y es una de las partes de las cuales es el proceso de entrega recepción que se realiza en cada administración, aquí no se busca asuntos sobre una persona en particular si no es dando seguimiento." -----

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: "Y dejar claro quiero constatar en actas que al estar aquí está convalidando la notificación por el simple dicho y presencia en este lugar a la hora que haya acudido al lugar y a la hora indicada del citatorio está convalidando la citación, por lo tanto, ahí está quedando más que demostrada la validez del citatorio al haber cumplido."

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: "Igual más que nada también nosotros como comisión plural, es nada más una especie de un proceso administrativo, digo si en dado caso de que haya otra citación con un foro legal sería en las instancias correspondientes aquí no sería, aquí nosotros no somos los que ejecutamos simplemente nada más estamos observando todas las declaraciones que salieron en la entrega recepción es lo único." -----

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentario: "Dándole seguimiento al trámite administrativo."

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentario: "Muchas gracias por su presencia y de nuevo, nuevamente siendo el hecho de que es un hecho legal, momento, razón, circunstancia el citatorio se entregó la información se le hizo llegar a usted tan es cierto que usted nos da las respuestas por escrito y es válido como lo dice el compañero Regidor el hecho de que se haya presentado así como el 100% de los ex titulares hasta el momento de hoy que se han presentado eso valida la acción, el momento, la situación es un proceso administrativo lo repito sin ningún afán de ir más allá de entrega recepción lo que concierne a otras situaciones de denuncias y transparencia eso se irá viendo a través de la dependencia que corresponde que es contraloría la cual es paralela a esta comisión especial plural cuya finalidad es la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto al proceso de entrega recepción en el cual pues recabamos las

Blaos
Por ahí

[Handwritten signature]



[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]

B



informaciones entre los titulares entrantes y salientes y estamos aquí para dar fe de la del citatorio y la oportunidad a cada uno de los titulares que están en todo su derecho para venir a aclarar las situaciones."

II. COMPARECENCIA DE LA C. ZULMA ELIZABETH MERLOS CORONADO, EX DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS. 9:30 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021.

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL y Presidente de la Comisión Especial Plural procedió al pase de lista de los integrantes de la Comisión, estando los cinco integrantes de la misma, en el acta manifestó que siendo las 10:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021, la C. Zulma Elizabeth Merlos Coronado no se presentó a su comparecencia programada sin justificación alguna, por lo que solicitó se asentara en el acta para su atención correspondiente, quedando sin respuesta las siguientes observaciones:

Información no proporcionada en la entrega recepción: 1.- Como es de su conocimiento la funcionaria entrante de la Dirección de Recursos Humanos, solicitó en la entrega recepción de la dirección que estaba a su cargo, la información de la plantilla de personal global del Ayuntamiento con todos los conceptos y dividida por dependencias, ya que ésta no estaba contemplada en su entrega recepción. Esto va relacionado a las siguientes preguntas:

¿Por qué no proporcionó a las dependencias la plantilla de personal correspondiente para que cumplieran con el proceso de entrega recepción?

¿Por qué en las dependencias donde se llevó a cabo el proceso de entrega recepción, se omitió proporcionar a los funcionarios salientes la información de Recursos Humanos?

-2.- ¿Por qué no se proporcionó el presupuesto, objetivos y metas de la dirección de Recursos Humanos? como lo refiere el artículo primero de las Bases para la entrega recepción el cual establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones.

-3.- Señale por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

-4.- En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad?

Observaciones derivadas de la información de entrega recepción:

-Observación No.1.- Derivado de la revisión y análisis de la información global del personal del Ayuntamiento de Guaymas, registrado en el sistema de "Nómina", se detectaron inconsistencias respecto del personal comisionado a las diferentes Unidades Administrativas, sin que, para ello, se localizaran los oficios de comisión y en otros casos, en el oficio de comisión no presenta una fecha de término de la misma.

¿Quién es la persona que está facultada para autorizar los oficios de Comisión del Personal del Ayuntamiento?

Señale el procedimiento administrativo que se lleva a cabo para comisionar a personal a distintas áreas del Ayuntamiento? Y ¿cuáles son las medidas de control y de transparencia que se aplican en estos casos?

-Observación No.2.- Se encontró pendiente de pago tres finiquitos con un aporte superior



los 90 mil pesos cada uno.

¿Por qué no se pagaron antes de la entrega recepción tres finiquitos a personal cuyo aporte es mayor a 90 mil pesos?

Observación No.3.- El archivo de personal y trámites administrativos de la dirección de Recursos Humanos, se encuentra desordenado y sin serie documental.

12. Comparecencia del C. VICTOR MARIN MARTINEZ, ES DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA 10:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Muy buenos días a todos muchas gracias a todos y cada uno de los medios de comunicación que nos acompañan así como también a los ex titulares de la administración pasada que han atendido a este citatorio para estar aquí y dar respuesta hacia los cuestionamientos que han surgido referente al proceso de entrega recepción y manejando a través de la comisión especial plural aquí presente por lo cual inicio dando fe que teníamos la comparecencia de la C. Zulma Elizabeth Merlos Coronado, dimos el tiempo de espera en el cual se había agendado para ella, el cual se le había notificado previamente y al igual que a los que sí han asistido y pues dando fe de quienes estamos presentes y quien está ausente procedo para hacer el pase de lista de manera de que quede asentado en actas de que el día de hoy jueves 11 de noviembre de 2021 la c. compareciente que fue previamente citada cumpliendo con toda la normatividad y en apego a transparencia y rendición de cuentas no se presentó de la misma manera, no recibimos ningún documento en el cual nos informaran el motivo por el cual no está el día de hoy presente hago el pase de lista en cuestión de la comparecencia que se refería con la ex titular de la dirección de recursos humanos y posteriormente pasaríamos con el siguiente, estando presentes los C.C. Carlos Alberto Burrola Córdoba, Presidente de la Comisión Especial Plural, Gerónimo Estrella Maldonado, Secretario de la Comisión Especial Plural, Rosa Elena Villafañá Valenzuela, Integrante de la Comisión Especial Plural, María Guadalupe Quintana Salas Integrante de la Comisión Especial Plural, Jesús Manuel Olmedo Samaniego Integrante de la Comisión Especial Plural, y contamos con la ausencia de C. Zulma Elizabeth Merlos Coronado."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "A continuación iniciando con la siguiente comparecencia siendo las 10:04 pasando al orden los citatorios previamente entregados y revividos por cada uno de los funcionarios que estamos aquí en la sala de cabildo municipal Guaymas Sonora jueves 11 de noviembre de 2021 nos encontramos aquí reunidos los integrantes de la comisión especial plural quienes debidamente estamos avalados y autorizados por el cabildo municipal para dar seguimiento a este proceso en el cual inicio con la entrega recepción de los titulares que iban a dejar la administración saliente con los titulares entrantes posteriormente se da para recabar la información y se autoriza por cabildo la comisión especial plural para entrega de citatorios así como también nombre y puesto de los ex titulares que iban hacer citados el día de ayer y el día de hoy, la logística a seguir primero que nada es el pase de lista de los aquí presentes para asentar en actas la existencia de nosotros en el lugar, modo y hechos así como también posteriormente se da lectura a las observaciones, estas observaciones son las que surgieron en el proceso de entrega recepción y que previamente se le hicieron llegar a todos y cada uno de los ex titulares cumpliendo con apego a la transparencia y legalidad y -

Handwritten signatures and notes on the left margin, including "Burrola" and "Quintana".

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Perez" and "Quintana".

Large handwritten signature on the right margin, possibly "Córdova".

Handwritten signature at the bottom right corner.



[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ética en la cual ellos tienen el hecho para poder comparecer a tener la información referente a lo que aquí va a suceder, amado a esto sigue una ronda de preguntas y pudiera surgir alguna repregunta por alguno de los participantes integrantes de la comisión especial plural para lo cual se establece que si surge alguna repregunta tiene que ser exclusivamente sobre el tema del que se está tratando, Victor Marin Martínez puede mencionar por favor el cargo que tenía."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Si claro que si, antes que nada quisiera dar las gracias antes de dar mi cargo, y saludar a todas las personas integrantes de la Dirección General de Infraestructura que fue la dirección que estuvo bajo mi cargo, pero sobre todo darles las gracias al pleno al levantamiento a esta comisión y quiero manifestar que es un honor y es un gusto poder atender este llamado, a este salón tan importante del Municipio de Guaymas para atender el llamado y tener un dialogo institucional que está debidamente marcado en la Ley y del cual quiero dejar constancia que es un gusto es un honor, es un interés para un servidor estar aquí, el cargo al cual ya estubo en la administración pasada fue Director General de Infraestructura Urbana y Ecología del Honorable Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Muchas gracias, y evidentemente tal como lo muestra el estar aquí es parte de las obligaciones como funcionario y le agradezco, le agradecemos el hecho de atender a este llamado y estar aquí para dar respuesta y aclaración a los cuestionamientos que se hacen, estando presentes los C.C. Carlos Alberto Burrola Córdova, Presidente de la Comisión Especial Plural, Gerónimo Estrella Maldonado, Secretario de la Comisión Especial Plural, Rosa Elena Villafañá Valenzuela, Integrante de la Comisión Especial Plural, María Guadalupe Quintana Salas Integrante de la Comisión Especial Plural, Jesús Manuel Olmedo Samaniego Integrante de la Comisión Especial Plural, a continuación procederemos con las observaciones y las preguntas en cualquier momento cualquier duda que tenga lo puede manifestar información no proporcionada en la entrega recepción ¿Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones? Ante esto la pregunta es: informe el motivo por el cual en el proceso de entrega recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la plantilla de personal, presupuesto y objetivos y metas de la institución."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Mi respuesta a esta pregunta es la siguiente: en el proceso de entrega recepción no se omitió la información que hacen en la observación, por el contrario, cumplimos en tiempo y forma con lo que marcan las bases para Entrega recepción y los lineamientos de las mismas, mismos que fueron aprobados en sesión extraordinaria de cabildo número 77 de fecha 11 de marzo del 2021, se cumplieron con los artículos 1º, 3º, 5º, 12º y 14º de las bases y se cumplieron con los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 11º, 12º de los lineamientos."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "¿Señale por que en el proceso de entrega-recepción de su



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal? - - - - -

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Mi respuesta es la siguiente en el proceso de entrega recepción de la dependencia no solo se tomaron en cuenta los artículos 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a la letra me voy a permitir leerlo: el artículo 46 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece que al término de la ceremonia de instalación el ayuntamiento saliente hará entrega legal y administrativa al ayuntamiento recién instalado específica el ayuntamiento va, tal parte del ayuntamiento como funcionario sin embargo están bien establecidos en la Ley que debe ser el ayuntamiento, por conducto del presidente saliente y entrante de todos los bienes, fondos y valores propiedad del municipio así como todas aquellas documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada haya sido generada en la administración municipal, y el artículo 47 señala: 14 puntos de la información que debe de entregarse, además se cumplió puntualmente con los artículos 1º, 3º, 5º, 12 y 14 de las bases para la entrega recepción así como los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 11º y 12º de los lineamientos."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad? - - -

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Bien la respuesta para este cuestionamiento y observación se recibió la información a utilizar tal y como la marca el artículo 12 de las bases generales para el proceso de entrega recepción de los bienes y estados financieros de la administración pública 2018-2021 y el artículo 12º de los lineamientos para el cumplimiento del acuerdo que crea las bases generales para el proceso de entrega recepción de los bienes y estados financieros de la administración pública 2018-2021 que a la letra dice: artículo 12º los formatos a utilizar deberán llenarse con base a inspección que será proporcionado por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, cuando no informe o un formato no sea aplicable a la dependencia o entidad debido a la naturaleza de sus funciones deberá indicarse en la columna de observaciones especificada en la relación del formato de esta administrativa de la entrega recepción la leyenda: no aplicable; el artículo 12º de los lineamientos dice: cuando a falta de quienes intervengan en la formulación del acta sea necesario asentar alguna aclaración o salvadad, tal circunstancia deberá hacerse constar al final del anexo que le corresponda."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Entonces recibió órdenes de alguna persona." - - - - -

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"No, mi respuesta es que con base a la Ley y lineamientos aprobados fue como nosotros recibimos la información que deberíamos de haber entregada y hago mención al artículo 12 de las bases que les da facultades al Órgano de Evaluación Gubernamental y hago mención al artículo 12º que obliga al que recibe si existiese alguna aclaración, observación o salvadad se anotara en la, entonces no recibí ordenes más que las que marca las bases que fueron aprobadas por el ayuntamiento."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Pasamos a la parte de recursos humanos, Observación No. 1.- Dentro de la Plantilla Laboral se identificó a María Elena Armenta Alcalá, adscrita a la dirección de

[Handwritten signatures: Bloes, Perata]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]



SOMOS GUAYMAS

B



Obras Públicas, persona que no la conocen los empleados de dicha dirección. ¿Tiene conocimiento de que la C. María Elena Armenta Alcalá trabajó en la dependencia que estubo a su cargo?

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Mi respuesta a este cuestionamiento es el siguiente: María Elena Armenta Alcalá, es una joven que trabajo en recursos humanos y el trato que brindo en los momentos en que la conocí profesional, honesto y eficaz, es muy lamentable el escarnio público del que ha sido objeto por la irresponsabilidad de no revisar su expediente donde muy seguramente encontrarían toda la documentación referente a ella, eso es todo lo que puedo mencionar."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Haciendo mención y dejando que conste en actas que aquí se cuidan los derechos de todas las personas como es el caso de María Elena Armenta Alcalá quien no se está cuestionando el desempeño de ella la pregunta es si usted tiene conocimiento de que la C. María Elena Armenta Alcalá trabajo en la dependencia que estubo a su cargo."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Mi respuesta es la misma el conocimiento que tengo de María Elena es que trabajo en recursos humanos y lamento mucho el escarnio público que se le dio de manera irresponsable, señalarla como aviadora."*

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Si trabajo en recursos humanos porque estaba adscrita a su dependencia y no en recursos humanos en donde está el oficio de comisión de recursos humanos y no de su dependencia porque a lo que nosotros revisamos estaba adscrita a nómina de infraestructura."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Usted va reviso su expediente de la señorita María Elena."*

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Estamos en el proceso de entrega recepción y ahí salió."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Por eso yo hago mención de que en el expediente de ella debe de estar la información que están cuestionándome verdad si hay un oficio claro que lo hay"*

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Trae copia para exhibirlo."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Debe de haber un oficio ahí en su expediente"*

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "y ahorita dice que debe de haber un oficio o hay o debe de haber uno."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Hay un oficio."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "De ser afirmativo ¿podría informarnos el cargo que desempeñaba?"

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Desconozco el cargo que desempeñaba en recursos humanos yo ahí la trate y fue un trato amable, cordial y muy eficaz."*



--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Pasamos a recursos materiales. Observación No.2.-El inventario de bienes muebles no es confiable, existen bienes no registrados y resguardos que no corresponden a las características de los bienes físicos; así como resguardos de mobiliario en desuso que físicamente no se encuentran en esta oficina. ¿Porque no mantuvo actualizado los bienes de la Dependencia y Unidades Administrativas?"

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"Mi respuesta a este cuestionamiento es la siguiente: los bienes de la dependencia y unidades administrativas se mantuvieron actualizados en cumplimiento a lo que marca la Ley de Administración Municipal en su artículo 70 fracciones VII, VIII y IX y se entregó debidamente como marcan las bases de la entrega recepción en sus artículos 3º y 5º y los lineamientos de entrega recepción de sus artículos 11º y 12º mi respuesta es se mantuvieron actualizados."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Observación No.3.-Respecto al vehículo oficial asignado a la dirección, solo se entregó las llaves y no la situación mecánica del mismo, al realizar la revisión se verifico que el vehículo se encuentra dañado en la carrocería y motor. ¿Porque no se informó de la situación mecánica del vehículo asignado a la dependencia?"

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"El vehículo se entregó operando normalmente y en cuanto a esta observación y pregunta me abstengo de cualquier comentario al respecto ya que primero no se me está corriendo traslado de un dictamen técnico de un mecánico certificado que vale lo que se señala en esta observación además en la entrega recepción no se asienta como marca el artículo 12º de los lineamientos alguna aclaración salvedad que corresponda con dicho bien, por el contrario al final se firma de conformidad por quien recibió el vehículo y hay a casi dos meses de entrega pues no tengo la certeza del uso que se le esté dando a dicho bien."*

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Observación 4.- Se detectó en el inventario un automóvil marca Pontiac Surfíre, mismo que no se encuentra dentro de la dependencia desde hace 5 años. ¿Dónde se encuentra el vehículo marca Pontiac Surfíre, registrado en el inventario de la dependencia?"

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: *"El vehículo del que se hace mención se encuentra registrado en inventario general como parte de un comodato con el Gobierno del Estado, con clave de inventario número 6711 y número progresivo 327, con la observación de que se trata de un vehículo en estado físico chatarra o que no sirve, como marca la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su sección tercera dentro de las facultades y obligaciones de los Síndicos Municipales es el único con la personalidad jurídica para darlo de baja y borrarlo del inventario general, dada que no se cuenta ni con el comodato, ni con la factura y el vehículo tiene muchos años que no aparece."*

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Pero donde se encuentra, si pues es la pregunta donde se encuentra el vehículo marca Pontiac, que está en el inventario de la dependencia ya corrobora que está registrado, porque hay comodato para hacer mención, pero físicamente en donde se encuentra el vehículo."

Blas
hoy
que

Blas
Puyah

Enl.

Blas

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Señalo que ese vehículo como a ustedes les informaron, a nosotros también nos informaron que hace tiempo ese vehículo se desechó y solo falta darse de baja en los bienes del ayuntamiento es un comodato que en el 97 se hizo y desde entonces se ha venido arrastrando ese inventario y no se ha dado de baja y señalo que es el Síndico quien debe darlo de baja."
 --- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Estamos de acuerdo que tu no tenías conocimiento en tu administración cuando entraste de que recibiste un vehículo de hace pues ya son 5 años a la fecha y dos años anteriores que ya no estaba en uso y lo recibes, debes de saber en físico donde está porque estas recibiendo un vehículo que al final del día dices si lo vi y lo recibo aunque no esté dado de baja, si ya no estaba en uso con mayor certeza debes saber en qué lugar está el vehículo ubicado."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"No porque es un vehículo que nosotros en esta administración no se nos entregó, se tiene el registro en inventario y le corresponde al Síndico darlo de baja."
 --- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Entonces cuando tu recibiste firmaste, pero nunca lo viste, recibiste como que, si estaba, pero nunca lo viste."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Y con la misma observación estoy señalando aquí de que se trata de un vehículo en chatarra y fuera de uso."
 --- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Y en donde está."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Con la misma observación lo recibí."
 --- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Por eso entonces, no chequeaste el inventario que recibiste."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"A mí se me señala con el titular saltante lo mismo que estoy señalando ahorita."
 --- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Haciendo nomás mención que fuera de uso se entiende descompuesto."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Chatarra, si quiere se lo muestro, diga aquí traigo la carpeta de entrega recepción traigo la ubicación del vehículo y le puedo mostrar donde dice que, que el vehículo no sirve."
 --- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Tratarlo directamente."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Es un vehículo propiedad del Gobierno del Estado el cual está en comodato con el ayuntamiento y viene arrastrándose desde 1997."
 --- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Y físicamente está en servicios públicos en algún corralón de seguridad pública."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Yo estoy ubicando que lo tenemos registrado en el inventario."



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Entonces no lo tienen."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Pues no desde el 97."
 --- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Y no le solicitó al Síndico que se le diera de baja, después de que no lo encontraba físicamente el vehículo o si se encontraba estaba en estado de chatarra."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Si se solicitaron y varios vehículos se dieron de baja ignoran porque ese vehículo en su momento el síndico no se dio de baja probablemente exista alguna imposibilidad de no tener ese vehículo y no darlo de baja, lo ignora, pero es un vehículo el cual es del gobierno del estado y es un comodato con el municipio desde el 97."
 --- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Pero un oficio o algún documento que avale que usted solicite al síndico que se fuera dar de baja el vehículo."
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Actualmente no traigo esa documentación, pero en los archivos y la encargada de inventario en la dependencia muy seguramente se los puede mostrar."
 --- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Cabe mencionar que dicho vehículo del que hablamos estaba en área de ecología y medio ambiente según el informe, pasando al área de desarrollo rural, Observación No.5.- Respecto al mobiliario se identificó que no se encuentra en buenas condiciones ya que presentan dañados, falta pintura, falta de tapicería entre otras cosas; además no se encontró teclado marca Easy de computadora. ¿Qué opinión tiene respecto al deterioro del mobiliario de la dependencia y el teclado faltante del equipo de cómputo?
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Si claro que si mi respuesta es la siguiente, respecto al deterioro al mobiliario en mención mi opinión es que al tratarse de equipo que se utiliza normalmente y diariamente para las tareas de la dependencia sufren de un desgaste normal al que está sometido cualquier equipo o mobiliario en uso, y en cuanto al teclado en mención se encuentra registrado en el inventario general con clave de inventario 2607 y número progresivo 342 en buen estado físico y bajo el resguardo de la señora Alma Mirena Arsujo Valenzuela quien puede dar cuenta más exacta sobre el mismo dado que ella es la encargada del resguardo y cuidado."
 --- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Pasamos al área de obras públicas, observación No.6.- En el registro de bienes muebles no es confiable ya que existen bienes no registrados o prestados a otras áreas de la misma dependencia. ¿Durante el periodo de su encargo en la dirección general, puede indicar el nombre de la persona o personas responsables del manejo de los recursos materiales de la dependencia o unidades administrativas?
 --- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó:
"Los nombres de la persona o personas responsables en el manejo de los recursos materiales de la dependencia o unidades administrativas son todos los nombres que se encuentran dentro de la lista de inventario general como responsables desde el número progresivo 101 hasta el número progresivo 298 donde se indica el nombre completo de la persona"



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Blas
Peralta
Alonso

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Edu' and another that looks like 'Luis'.

TR



responsable de su cuidado y uso y el estado físico que guarda los recursos municipales de la dependencia."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Observación No.7.- Se identificaron 8 obras realizadas con recurso municipal directo que se ejecutaron sin haber conformado previamente el Comité de Participación Social que señalan los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y 37 de su Reglamento, entre las obras destacan: 4 obras de pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria; 1 obra de pavimentación con asfalto y la construcción de un pozo profundo en el Ejido San Marcial. Asimismo, se identificaron 7 obras realizadas con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) se sin haber conformado previamente el Comité de Participación Social que señala los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y 37 de su Reglamento, entre las obras destacan: 6 obras de pavimentación con concreto hidráulico y 1 obra de pavimentación con asfalto, crucesos con concreto hidráulico y con obras de infraestructura hidrosanitaria. ¿Porque autorizó la realización de obras con recursos de la Administración Directa y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) sin integrar y consultar a los comités de obras que señalan los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y 37 de su Reglamento?"

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "En este punto quiero manifestar lo siguiente, con fecha 21 de septiembre del año 2018 asumí la responsabilidad de Director General de Infraestructura Urbana y Ecología del municipio de Guaymas cargo que vine desempeñando siempre en apego con lo dispuesto por los leyes aplicables y los reglamentos del municipio de Guaymas Sonora, así como el de no defraudar la confianza del honorable cabildo que me aprobó y la confianza de la C. Alcaldesa Sara Valle Dessens, hasta la fecha 08 de marzo de 2021 día en que presente licencia para separarme del cargo por 90 días las 8 obras realizadas con recursos municipales directos a que se hace mención así como las 7 obras realizadas con recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, que también se hace mención fueron obras que su proceso de licitación y contratación se realizaron durante el periodo del que me separe del cargo del 08 de marzo al 09 de julio de 2021, sin embargo quiero agregar que tengo conocimiento de que todas y cada una de las obras publicas que se realizaron durante la administración municipal 2018-2021 cuentan con la integración de un comité de contraloría social, constituido por los ciudadanos vecinos del lugar como lo marca el artículo 32 de la Ley de obras públicas del Estado de Sonora y 37 del Reglamento los cuales señalan que se promoverán la integración de comités en el ámbito municipal está atribución queda en el Organismo de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de los cuales aún en épocas de pandemia por COVID-19 se crearon y se ratificaron más de 140 comités de contraloría social constituidos por ciudadanos vecinos de los lugares durante 3 años se realizaban obras públicas como marca la Ley."

En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Podría decir quien quedó de responsable de la dirección que usted ostentaba el cargo cuando pidió licencia por 3 meses sin goce de sueldo."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Tengo conocimiento que la responsabilidad cavo Ingeniero Manuel Andrés Valenzuela Flores el 09 de marzo de 2021 se extendió su responsabilidad y los 90 días que estuvo separado del cargo fue la persona que realizó la comisión de la dirección"



En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Nomás para aclarar una duda puede por favor nombrar cual fue el comité que dice que se organizó con base a lo que marca contraloría municipal, el comité ciudadano que dice usted que se integró."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Si con gusto, en la observación número 7, señalan el artículo 32 de la Ley de obras públicas y el 37 de su reglamento, el artículo 32 de la ley de obras públicas señala que se deben de promover la construcción de comités de contraloría social y tengo conocimiento que durante los 3 años se promovieron traigo yo de las obras que dijeron del pozo, traigo yo en mención el pozo, digo traigo Diagonal Yañez, Patrón Márquez, Villa Sofia, San Vicente, Las Palmas, El Dorado, Gil Samaniego, Ejido San Marcial, El Pozo, construcción de pozo profundo me daña la observación este comité se instaló como pueden ver esta es una copia simple, es una copia que debe estar su original con firmas y todo, debe de estar en el expediente de la obra se observa aquí la firma del ingeniero Manuel Andrés Valenzuela y de las personas integrantes del comité de participación social del Ejido San Marcial, esta como secretario Rubén Palafox Tapia, como presidente Inés Chávez Córdoba, como secretario José Loreto Palafox Tapia, como vocal Martín Palafox Trillas y Francisco Nieblas Tamori se cuenta con la información, con sus teléfonos celulares y su identificación de cada uno de los que ven este comité del ejido por El Pozo se realizó tiene fecha de que se formó o se ratificó el comité miércoles 07 de abril de 2021."

En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Me podrias correr copia."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Traigo también de la Colonia Las Palmas que también viene la observación venía con un anexo, de la colonia Las Palmas aquí están Santiago avalos Chávez presidente del comité, Miguel Angel Cornejo Rodríguez secretario, Dalia Guadalupe Díaz Bérquez como vocal, José Luis Murillo Ruiz vocal, y Guillermo Rosario Martínez vocal, viaman los teléfonos celulares de las personas y firmado este comité de fecha con puño y letras de las personas fecha que se formó o se ratificó el comité martes 13 de abril de 2021 y traigo otro más que también me gustaría mostrarlos o darles copia."

En uso de la voz la C. MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Yo tengo una duda y me gustaría que me la aclarara en los 90 días que tenía usted de licencia se hicieron 7 obras."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Se hicieron más."

En uso de la voz la C. MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Y anteriormente que se hizo, o sea en los 90 días se hicieron 7 obras o más, pero usted no estaba andaba de licencia."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Si andábamos, nos separamos del cargo, pero déjeme decirle que la Ley marca porque la observación es muy específica dice; porque no se formó, la ley no marca de formar, la ley marca de promover."

En uso de la voz la C. MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "No, yo le pregunto en los 90 días que usted anduvo de licencia se hicieron 7 obras y usted me contesta que se hicieron más."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Si, pero las que observaron fueron 7 y seis o 8 y 7, 8 y 7 es que están observando 8 obras"

Handwritten notes in blue ink: "B. C.", "Quiz", "Reynalbu", and other illegible scribbles.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



del fondo municipal directa y otras 7 más del fondo de infraestructura social municipal en total son 15 obras las que se están observando y observan y señalan que las obras no cuentan con los comités ciudadanos de obra y yo respondo de que tengo conocimiento de que si que

durante los 3 años no solo estas 15 obras tienen los comités si no que en tres años se elaboraron más de 140 comités en los lugares donde se hizo obra pública.

En uso de la voz la C. MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Entonces se hicieron 140 obras."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "En tres años y se hicieron los comités en las obras quisiera agregar algo, la política del ayuntamiento fue de que, la contraloría cuando nosotros llegamos la contraloría social estaba observada por la auditoría superior de la federación esa auditoría es un órgano fiscalizador igual que el ISAF nosotros teníamos alrededor de 50, 60 observaciones de comités que no se habían constituido y nos dimos a la tarea primero de enderezar el rumbo en cuanto a la auditoría social superior de la federación y como nota fue que las obras no se liquidaron sin el 100% de conformidad con los ciudadanos por eso es que se atendió de manera especial este rubro y cuando lo observaron pues conocía del tema y sé que si se atendió si se realizaron los comités

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Observación No.8.- Se identificó un proyecto cuyo nombre original es "Adquisición de equipo de conservación, limpieza, para playas del municipio de Guaymas, Sonora y equipo anfíbio y adaptaciones para la Playa Incluyente en la Playa publica San Francisco" mejor conocido "playa incluyente" que presenta inconsistencias en la integración del expediente del proyecto y en la modalidad de la adquisición de los bienes que conforman dicho proyecto. Mencione si la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas licitó un proyecto cuyo nombre original es "Adquisición de equipo de conservación, limpieza, para playas del municipio de Guaymas, Sonora y equipo anfíbio y adaptaciones para la Playa Incluyente en la playa publica San Francisco"

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Antes de responder a este cuestionamiento quiero mencionar y dejar en claro lo siguiente, yo asumi la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología el 21 de septiembre de 2018 y me separe del cargo el 08 de marzo de 2021 y en cuanto a lo que es la licitación a la que se hace mención, adquisición y equipo de conservación, limpieza para playas del municipio de Guaymas Sonora y equipo anfíbio y adaptaciones para la playa incluyente en la playa publica San Francisco se trata de una licitación de adquisición la cual actualmente se encuentra dentro de un proceso legal de investigación por el Organismo de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, por lo que es mi deber y obligación para no entorpecer ni violar con el debido proceso que se está llevando a cabo actualmente en sus etapas de investigación reservando el derecho a declarar al respecto, o sea no puedo dar más detalles respecto a los términos que abundan dentro de la licitación se hizo la licitación y actualmente, se hizo en mayo en mayo se hizo la citación y actualmente se encuentra un proceso de investigación en contraloría municipal y por lo cual yo quiero reservarme por deber, por responsabilidad para no entorpecer con la investigación del Organismo de Control y Evaluación Gubernamental."



En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Entonces reconoce al decir que, si se hizo y que se hizo en mayo en la primera pregunta, hasta ahí vamos bien."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Señale la fecha en el que se realizó la primera licitación del proyecto, modalidad de la licitación, el monto económico, fecha del fallo y resultado del fallo."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "La fecha quiere la fecha exacta no la tengo, pero me gustaría dejar en claro que ese proceso de licitación se llevó a cabo, desconozco la fecha exacta porque se llevó a cabo cuando me separe del cargo."

En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Una fecha aproximada."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Debe haber sido mayo 23 de mayo, 18 de mayo debe haber sido del presente, pero se encuentran dentro del expediente, fácilmente pueden obtener las fechas."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Modalidad de la licitación."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Fue adquisición fue una licitación pública Nacional publicada en el Boletín en el Diario Oficial de la Federación y fue la modalidad Publica Adquisiciones."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "El monto económico."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "El monto económico fueron por el orden de los 8 millones y medio de pesos."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Fecha del fallo y resultado del fallo."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Lo desconozco, todo eso se hizo en los 90 días que estuve separado del cargo, pero si ustedes piden un informe a dirección de obras que es la encargada debe de estar ahí la fecha exacta del fallo, pero fue mayo, abril, mayo, fue en mayo veintitantos de mayo."

En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Usted tiene conocimiento de si se hizo solamente una licitación o dos licitaciones."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Solamente una licitación."

En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Por el orden de los 8 millones y medio pesos mexicanos alrededor."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Lo que pasa es que el monto lo dan las contrastantes, dijo las participantes cuando tu licitas una adquisición u obra el monto lo obtienes del resultado de las empresas que participan."

En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comento: "Si, pero usted ahorita habló de ese monto de los 8 millones 500 mil."

Bloc

Reparar

Alcald



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

B



--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "Sí, pero preguntaba de la contratación que si cuanto había sido el monto fueron alrededor de 8 millones y medio, sobre el monto que se licito no hay un monto de la obra que se publique y se licite eso se deja abierto para que las personas participantes pongan el monto."

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "La siguiente pregunta, señale la fecha en el que se realizó la segunda licitación del proyecto, modalidad de la licitación, el monto económico; fecha del fallo y resultado del fallo."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "Yo tengo conocimiento que fue una licitación, no dos licitaciones."

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "La siguiente pregunta explique por qué se llevó a cabo una segunda licitación y por qué los conceptos de adquisiciones y el monto económico original de la primera licitación fue distinta a la segunda."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "Es que la explicación de porqué se llevó a cabo una segunda licitación no tengo yo el conocimiento de que hayan sido dos licitaciones, repito fue una licitación que se realizó en un periodo en el cual me separa del cargo y no estaba bajo mi responsabilidad y no tenía el proceso legal de licitarlo y contratarlo entonces, no tengo los elementos a la mano para poder conocer esta pregunta"

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Relacione los requisitos que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, le solicitó al promovente del proyecto referido, para que este se llevara a cabo en la Playa Pública de San Francisco. ¿El promovente cumplió con todos los requisitos?"

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "Creo que es la misma respuesta es un proceso de licitación, de adquisición que se llevó a cabo en el momento que estaba fuera de la dirección de infraestructura."

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Repitiendo la pregunta ¿El promovente cumplió con todos los requisitos?"

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "Repito fue una licitación que su proceso de licitación y contratación no estuvo en mis manos."

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Nomás para hacer una aclaración, estamos de acuerdo que aunque el proceso de licitación no fue en tu periodo porque tenías un permiso, una licencia sin goce de sueldo, al momento de que usted regresa y toma las riendas de la dependencia si usted se dio cuenta que el proceso estaba mal realizado que en responsabilidad administrativa o de algún otro tipo por no hacer las denuncias y procedimientos correspondientes al ver que se realizó un mal proceso durante su ausencia."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "No dice eso aquí para yo te quiero contestar, tengo conocimiento y es un deber como funcionario atender los derechos y obligaciones de la dependencia y es una obligación de la dependencia cumplir con los protocolos y las contrataciones que se tienen, si en dado caso existiese una contratación en la cual yo no realice y al momento de regresar hoy un



compromiso de la dependencia y del ayuntamiento por cumplir con un contrato pues sería faltar y poder caer en una responsabilidad grave administrativa más el no cumplir con una obligación que genero un contrato, eso sí tengo conocimiento de la contratación, del promovente repito, fue un proceso de licitación que se llevó a cabo en los 90 días de licencia."

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "A mí me queda claro, pero hay que dejar claro que no te exime el cumplir con el proceso que ya está pero si te das cuenta que es un proceso que está mal hecho o que presuntamente puede tener alguna anomalía o que se puede ver en algún conflicto, tu obligación para no tener ninguna responsabilidad pues es interponer un recurso a la contraloría para que se investigue y seguir cumpliendo mientras se designa si esta irregular o no el proceso, mi pregunta es te diste cuenta o se interpuso algún tipo de recurso ante contraloría para salvaguardar tus actuaciones, tus dudas respecto al tema este."

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "O igual también en tu caso, si en dado caso de que el señor como está comentando ahorita es una responsabilidad cumplir con ese tipo de cosas porque es su responsabilidad, pero si se está dando cuenta de que las cosas viene mal también está incurriendo en un delito de omisión y a fin de cuentas es lo mismo."

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Eso es a lo que voy y es cuando uno tiene el deber moral de ir a interponer la denuncia porque me doy cuenta de que se hizo en un periodo donde yo no estaba informo obviamente no me exime de cumplir con lo que se apega, investigalo y si resulta algo pues actúen, es una obligación moral que tiene toda persona."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "Si me permites responderte, el proceso de elaboración del proyecto fue un proceso que me tocó verlo, fue desde el año 2019 yo te quiero comentar y responder en este momento que se cuenta con la licencia de SEMARNAT el proyecto donde se entregó el proyecto, y se cuenta con todos los permisos y licencias correspondientes del proyecto no observe eso que tu estus señalando no se observó por lo tanto no se hizo una denuncia al respecto porque no se observó eso."

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Entonces estas diciendo que tu participaste en todo el proceso simplemente tu no firmaste al momento de que se hizo la licitación."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "Exacto."

--- En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "Tu realizaste todo el proceso, simplemente se ejecutó con otra persona."

--- En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comentó: "Exacto yo participé desde el 21 de septiembre de 2018 hasta el 08 de marzo de 2021."

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Continuamos, planeación y control urbano, Observación No.9.- Al momento de recibir dicha dependencia se observó que en cuestión de materiales y equipo hubo irregularidades ya que no se encontraba en oficina ni en almacén tales como: 5 reguladores, 2 difusores, 2 sillas secretariales, 3 reguladores, y 3 teclados. ¿Quién es el

9
B. C. S.
J. B. S.

J. P. S.
P. C. S.

[Handwritten signature]

Conf.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



B



responsable de llevar a cabo el resguardo o control de bienes del área de Planeación y Control Urbano?

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Eh, que ahí voy a responder quiero comentar me llamo mucho la atención esta observación y quiero dejar en claro que la carpeta que se entregó de las cuales como ya argumenté existen dentro del formato columnas que yo aplicaban a mi dependencia como es cuestionar financieras, cuestiones de recursos de personal y de todo ese tipo de cosas, pero los inventarios están en carpeta entonces este tipo de observaciones si me llamo mucho la atención porque la respuesta es los responsables en el resguardo o control de bienes del área son todos los nombres que se encuentran en la lista de inventario general, en la lista viene quien tiene el resguardo y cuidado de todos estos que me están mencionando y les haga mención de donde a donde, se encuentran los responsables su nombre completo desde el número progresivo 31 hasta el número 100 ese es inventario general desde el 31 hasta el 100 están estos elementos que me están observando y ahí se encuentra quien esta con el resguardo para su uso y cuidado, entonces mi respuesta es que los nombres que me está solicitando son los que se encuentran en el inventario general desde el 31 hasta el número progresivo 100, se encuentra el nombre completo de la persona que tiene bajo su resguardo esos bienes."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Cabe resaltar y mencionar nuevamente que las observaciones que surgen para los cuestionamientos que se hacen son de la entrega recepción entre titulares y nuevamente nos hacen llegar las observaciones."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Si aquí está el listado y te marco el número y aquí está la persona de aquel lado quienes son quien tiene el resguardo del bien."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Porque no se encuentran los siguientes bienes: 5 reguladores, 2 difusores, 2 sillas secretariales, 3 reguladores, y 3 teclados."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Quiénes pueden dar cuenta exacta sobre la utilización de los mismos son todas y cada una de las personas sobre las que se tiene resguardo y la responsabilidad del uso y cuidado de estos bienes los cuales se encuentran en el listado de inventario general como responsable desde el número 31 hasta el número 100 donde se indica el nombre completo de la persona de quien resguarda el bien y el estado físico de estas recursos en cada dependencia y en cada unidad administrativa."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comento: "Muy bien sería el total de los cuestionamientos que vienen a través de lo que surge de la entrega recepción y hacer mención nuevamente que esto es exclusivo de la entrega recepción entre el titular entrante y el saliente y aparte de los procesos como bien lo mencionaste que se llevan en contraloría que no conciernen a esta comisión especial plural pero es parte de contraloría en lo que nosotros es un proceso administrativo que estamos viendo y que se dará a conocer el resultado previamente de lo obtenido muchas gracias."

En uso de la voz el C. VICTOR MARIN MARTINEZ; COMPARECIENTE comento: "Muchas gracias y la verdad todo que se lleve a la alcaldesa y al pleno estamos con todo el interés de aclarar todos y cada uno de los cuestionamientos y observaciones que puedan tener."



13. COMPARECENCIA DE LA C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, EX TESORERA MUNICIPAL. 11:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021.

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "El día de hoy jueves 11 de noviembre toca la atención de estar aquí a Célida Botello Navarro como ex Tesorera de la administración municipal, hacer ver y saber a todos y cada uno de los presentes, para que conste en actas que este procedimiento de la Comisión Especial Plural, es parte de un proceso administrativo el cual está legalmente avalado por cabildo para dar seguimiento a las observaciones que surgieron en el proceso de entrega recepción y posteriormente a los resultados que arroje de aquí pasa a un dictamen que formara parte de una glosa, así mismo hacer saber y mencionar, que los asuntos vistos ante la Comisión Especial Plural, son los referentes a las observaciones de entrega-recepción de titular saliente a titular entrante, así como el decir que los procesos que se sigan a través de transparencia y de Contraloría siguen adelante, son procesos paralelos y que no están dentro de lo que compete a lo que se trata, aquí en la Comisión Especial Plural, para iniciar y dar fe y legalidad de las personas que estamos aquí presentes se inició con el pase de CELIDA BOTELLO NAVARRO, ex Tesorera Municipal, CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, Presidente de la Comisión; GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Secretario; ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, Integrante; MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS, Integrante; JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO Integrante; a continuación voy a dar a conocer el protocolo que se ha seguido, el cual consiste primero en dar lectura a las observaciones arrojadas en el proceso de entrega-recepción y hacer las preguntas que vienen aquí mencionadas para lo cual se entregó información cumpliendo con transparencia y normatividad en la entrega de los citatorios para que tengan la oportunidad de venir el día indicado y si consideran importante dejar algún documento se lo recibimos, así como dar respuesta a los cuestionamientos y re cuestionamientos que puedan surgir por parte de alguno de los integrantes de la Comisión Especial Plural, iniciamos información no proporcionada en la entrega-recepción; 1.- Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones."

En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comento: "Buenos días acudo aquí puntualmente, llegué antes de las 11, vamos iniciando retardados pero acudo puntualmente al llamado que me hizo esta Comisión de manera irregular a aclarar y orientarlos sobre las dudas que puedan tener en el proceso de entrega recepción en la información y de manera puntual voy a dar lectura a cada una de las preguntas, que me hicieron llegar, insisto de manera irregular y que fueron pesadas en el cerco de mi casa. H. Comisión Especial Plural de Residentes del Ayuntamiento de Guaymas, en atención a su oficio No. CEP-013/2021 a través del cual señala que exa Comisión Especial Plural solicita la comparecencia de la suscrita en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a las 11:00 horas del

Blas
Papa

Guadalupe



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Blas' and another that looks like 'Papa'.

13



esta fecha 11 de noviembre de la presente anualidad, ante dicha Comisión Especial; al respecto, permito realizar las siguientes manifestaciones: en primer término, hacer patente mi inconformidad por la ilegal notificación llevada a cabo respecto del procedimiento de comparecencia de la suscrita. Se afirma la anterior, toda vez que de las constancias que obran en esa Comisión Especial, podrán advertir la serie de irregularidades y faltas al procedimiento legal, establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo, que debió de haberse observado para tal efecto, en estricto apego a los principios relativos a la legalidad, garantía de audiencia, y debido proceso consagrado por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, lo anterior, la suscrita, subscritora del compromiso moral y legal que se tiene a efecto de rendir cuentas de mi actuar como ex servidora pública del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, acudo ante esta Comisión Especial, en términos del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con la finalidad de atender las observaciones que se hicieron de mi conocimiento a través de la ilegal notificación antes señalada. Para ello me voy a permitir dar respuesta a cada una de las interrogantes que formuló la presente Comisión Especial en los siguientes términos: Información no proporcionada en la entrega recepción: 1.- Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones; respuesta, el proceso de integración se realizó en apego a lo que el Órgano Interno de Control indicó, dependencia con las atribuciones para coordinar el proceso en mención; 2.- Señale por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; respuesta, el artículo 46 de la citada Ley establece que es el Ayuntamiento saliente quien debe entregar la información al Ayuntamiento entrante y no la persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad? Se respondió, en la pregunta 1: "Observaciones derivadas de la información de entrega recepción: Observación No.1.- ¿Cuál es la razón por la que no se entregó archivo digital o lista de acceso a la normatividad de actuación de toda la dependencia? Ni en el acuerdo que establece las Bases Generales para el Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la administración pública municipal 2018-2021, así como tampoco de los lineamientos para el cumplimiento del referido acuerdo, se desprende que dicha información debía ser entregado de esta manera; No obstante, es un hecho público y notorio que, en el portal de transparencia del municipio, se tiene un sub-acceso al marco normativo que rige la actuación de cada una de las dependencias del Ayuntamiento." -----

En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural, comentó: "Regresándome a lo que comenta usted, reitera que fue irregular el modo en que se le notifico y que la Comisión Plural está incurriendo en un ilícito: en la primera parte que se le corrió traslado viene argumentado él porque la Comisión Especial Plural está facultada para hacer el siguiente procedimiento: dice Usted que es su deber Constitucional y que tiene todo el derecho de venir a presentarse;



entonces para que argumenta todo eso si está dando pie de seguir con la entrevista; tercero el que lleva aquí la sesión, usted como ex funcionaria y nosotros como funcionarios y es el Síndico, ahorita como Presidente de la Comisión es el que va llevar el tenor de las observaciones que encontremos en la entrega recepción, por eso le pido por favor, que sea el Síndico el que lleve el orden del día y usted se reserve nada más a contestar." -----

En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Le repito señor que me hicieron llegar un cuestionario y de manera puntual lo estoy respondiendo." -----

En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural, comentó: "El tenor es de cómo se va llevar el proceso a través del Síndico que es el Presidente." -----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Así ha sido con todos y es el protocolo que se hizo saber." -----

En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural, comentó: "En su defecto si ya trae todo escrito lo puedo presentar y lo dejamos así, es una de dos." -----

En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Yo no tengo inconveniente de manera puntual hacerle llegar las respuestas, le envío cada una, así como ustedes de manera puntual." -----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: ¿Cuál es su inconveniente de que aquí leamos las preguntas y usted de las respuestas? -----

En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Únicamente que me las den en el mismo orden que vienen en el cuestionario." -----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y objetivos y metas de la institución, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones; nos estamos regresando para dar fe de que es la misma información que usted tiene." -----

En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Lo respondí hace unos minutos y ya quedó asentado." -----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Señale ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal?" -----

En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Lo respondí hace unos minutos y ya está asentado." -----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "En relación a las

Blanco
Quis
Hidalgo
Perrera

Cal

bas

X



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad? -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"Lo respondí hace unos minutos y ya está asentado."* -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Observaciones derivadas de la información de entrega recepción: Observación No.1.- Se recibió relación escrita del marco jurídico mediante impresión en papel, sin relacionar y entregar en archivo digital o liga de acceso a la normatividad de actuación de toda la dependencia ¿Cuál es la razón por la que no se entregó archivo digital o liga de acceso a la normatividad de actuación de toda la dependencia?"* -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"Lo respondí hace unos minutos y ya está asentado; Ni en el acuerdo que establece las Bases Generales para el Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la administración pública municipal 2018-2021, así como tampoco de los lineamientos para el cumplimiento del referido acuerdo, se desprende que dicha información debía ser entregado de esa manera; No obstante, es un hecho público y notorio que, en el portal de transparencia del municipio, se tiene un sub-acceso al marco normativo que rige la actuación de cada una de las dependencias del Ayuntamiento."* -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Observación No 2.- Al no encontrar documentación física y digital del rubro de recursos humanos, se procedió a solicitar la plantilla de personal adscrito a la dependencia, por lo que se procedió a revisar y analizar dicha información en la que se encontraron las siguientes irregularidades: La C. Lizbeth Alejandra Guerrero Matuz, con número de empleado 102683, en el puesto de Coordinador, adscrita a la Dirección de Egresos y Contabilidad con fecha de ingreso 16/02/2019, no asistía a laborar a esta dirección y que asistía a laborar de manera regular en las instalaciones de la dirección de ingresos, realizando funciones de cajera, sin mediar oficio de comisión para tal efecto; Esperanza Covarrubias González, con número de empleado 801684, en el puesto de Auxiliar General, adscrita a la Dirección de Catastro con fecha de ingreso 14/10/1997, no asistía a laborar en esta dirección y que, al realizar investigación de su ubicación, se informó que ella, se encontraba laborando en la Dirección de Desarrollo Social, sin mediar oficio para tal efecto y Maribel Guadalupe Arce Ibarra, con número de empleado 100253, en el puesto de Analista de Documentos, adscrita a la Dirección de Catastro con fecha de ingreso 11/03/2002, no asistía a laborar a esta dirección y que, al realizar investigación de su ubicación, se informó que ella se encontraba laborando en la Dirección de Desarrollo Social, sin mediar oficio para tal efecto ¿Conoce a la C. Lizbeth Alejandra Guerrero Matuz?"* -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"Si"* -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"En caso de ser afirmativo su respuesta, mencione lugar de adscripción y cargo o puesto de la C. Lizbeth Alejandra Guerrero Matuz."* -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"Su puesto es de coordinadora y estaba comisionada a la Dirección de Ingresos, entrego copia simple del oficio, el cual agrego como anexo 1, sugiero busquen de manera correcta en los expedientes de recursos humanos"* -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"¿Conoce a la C. Esperanza Covarrubias González?"* -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"No, no la conozco, pero en su momento, que se revisó la plantilla de cuando inicio mi periodo como funcionaria, se constató que en la administración 2015-2018, la comisionaron a Desarrollo social, sugiero nuevamente revisen bien el expediente."* -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Le pediré no ir dando la pauta ¿Conoce a la C. Maribel Guadalupe Arce Ibarra? En caso de ser afirmativo su respuesta, mencione lugar de adscripción y cargo o puesto de la C. Maribel Guadalupe Arce Ibarra."* -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"No, no la conozco, pero tenía conocimiento que se había comisionado Desarrollo Social, entrego copia simple del oficio, el cual agrego como anexo número 2, nuevamente sugiero busquen de manera correcta en los expedientes de recursos humanos."* -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: *"Observación No 3.- Con relación al inventario general de la Dirección de Ingresos y Egresos, no se encontró físicamente una cantidad considerable de bienes como sillas, escritorios, estantes, equipo de impresión o incluso un vehículo marca Chevy Cuatro Puertas Modelo 2008 Color Plata Oxido; ¿Dónde se encuentran físicamente los bienes faltantes descritos en el anexo 1 de la Observación No. 3?"* -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"La contadora de monedas n.116 medidas 27x36.2x24 cms, con clave 1856 y número de inventario 10010920; entrego copia simple del acta de extravió de fecha 13 de julio del 2016, el cual agrego como anexo número 3, sugiero busquen de manera correcta en el expediente, Las sillas de espera con claves 1873, 1877, 1879, 1882, 1884, 1885, 1886, 1894, 1896, 1899, 1900; se encuentran en bodega de la Tesorería en finca urbana ubicada en carretera internacional km 1983, Guaymas Norte, 3, en la Dirección de Egresos y Contabilidad los activos supuestamente no encontrados, se ubican en la bodega de la Tesorería fina urbana ubicada en carretera internacional km 1983, Guaymas norte, los cuales el Síndico de la administración 2018-2021 Martín Ruclas Velderrain, hizo un acta circunstanciada la cual consta en sus expedientes de la Sindicatura Municipal; adicionalmente, con fecha 14 de septiembre del presente año, se realizó fe de hechos solicitado por el C. Martín Ruclas Velderrain, ex-Síndico Procurador ante el notario Manuel Ángel Corral Ríos que dio fe de los bienes muebles con baja administrativa y pendientes de someterlo al Ayuntamiento para su desincorporación; el Chevy 4 puertas modelo 2008 color plata oxidado, se encuentra en los listados del inventario general de la Dirección de Catastro con clave 2037 número de inventario 10011275, incluso, cuando fui a realizar un pago el día 3 de noviembre del presente lo vi estacionado fuera del centro municipal de recaudación."* -----

B. C. 07
 P. 0. 0. 0.
 P. 0. 0. 0.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Ed.
 P. 0. 0. 0.
 P. 0. 0. 0.
 P. 0. 0. 0.
 P. 0. 0. 0.
 P. 0. 0. 0.

\$



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 4.- Como asunto de atención prioritaria se relacionó, la resolución contenida en el oficio 500-55-00-05-00-2021-2675 de fecha 21 de mayo de 2021, por un crédito fiscal al SAT por 11 millones 586 mil 903.31. En relación a los asuntos en trámite, se observa lo siguiente: Con fecha del 21 de mayo del 2021, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2" con sede en Sonora, ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, primer párrafo, fracción II, del Código Fiscal de la Federación, mediante resolución contenida en el oficio 500-55-00-05-00-2021-2675 de fecha 21 de mayo de 2021, emitida al amparo de la orden de revisión PGM4500002/20 por el ejercicio fiscal 2015, dirigida al C. Representante Legal de Municipio de Guaymas, Sonora, determinó un Crédito Fiscal por un importe total de 11 millones 586 mil 903.31, por concepto de retenciones de ISR de los ingresos por salarios, en cantidad de 3 millones 172 mil 176.28, Acreditamiento impropio de subsidio para el empleo por la cantidad de 159 mil 651.88, Retenciones de ISR por asimilados a salarios en cantidad 814 mil. 988.89, recargos por la cantidad de 3 millones 870 mil 371.62 y multas en cantidad de 3 millones 566 mil 746.90. Una vez notificando el crédito Fiscal el SAT otorgó un plazo para pagar e informó que dicha resolución era susceptible de impugnarse a través de la interposición de un medio de defensa, (30 días hábiles), sin embargo, del análisis efectuado al expediente, se observa que una vez transcurrido los plazos legales, se omitió llevar a cabo la presentación del medio de defensa correspondiente a fin de salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, provocando con dicha omisión un grave perjuicio económico en contra del referido H. Ayuntamiento, al haber quedado firme el citado crédito y con ello permitir que la autoridad fiscal actualmente se encuentre en posibilidad de ejercer el cobro coactivo del crédito fiscal referido mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución que prevé el Código Fiscal de la Federación. Posteriormente con fecha 24 de septiembre del 2021, se conoció la contratación de un Despacho para la defensa del crédito Fiscal referido anteriormente, denominado ASESORIA Y CONSULTORIA LESA, S.C., de tal hecho se tuvo conocimiento por atención al C. Christian Leyva, quien se ostentó como representante del Despacho en mención exhibiendo copia simple del contrato de la prestación de servicios, celebrado con fecha 31 de julio del 2021, es decir una vez que había vencido en exceso el plazo legal para impugnar el precitado crédito Fiscal, (el día 09 de julio de 2021 venció el plazo para interponer medio de defensa). ¿Cuál es la razón por la que no se atendió en tiempo y forma el crédito fiscal 500-55-00-05-00-2021-2675 de fecha 21 de mayo de 2021, donde se determinó un Crédito Fiscal por un importe total de 11 millones 586 mil 903.31?"

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "La representante legal del Ayuntamiento de Guaymas, ante hacienda o el SAT, nunca fue la Tesorera Municipal, es decir la C.P. Célida Botello Navarra y las notificaciones no se realizaban a mi persona. Me enteré por terceros al solicitar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del Ayuntamiento y es cuando procedí a atenderlo, acudí a expertos en la materia y se determinó la mancha incorrecta de la notificación, aun cuando estaba fuera de término y se determinó que se tenían altas posibilidades de obtener la nulidad de la notificación, el caso se quedó en proceso y es responsabilidad de la actual administración el correcto seguimiento. Es importante mencionar que este tema se le informó al Tesorero durante de manera detallada y puntual, así mismo, se turnó a la Contraloría y a Sindicatura para que realizaran las investigaciones administrativas y



penales de acuerdo a sus atribuciones, ya que el motivo del crédito fiscal es producto de una auditoría de la administración municipal 2015-2018.

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Por qué se realizó contrato de prestación de servicios con ASESORIA Y CONSULTORIA LESA, S.C. por la cantidad de 1 millón 738 mil 035? (un millón setecientos treinta y ocho mil treinta y cinco pesos, 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado, y al cuál se lo pagó el 50 por ciento del monto del contrato para la atención para la defensa del crédito fiscal referido en la pregunta anterior, a sabiendas que dicho crédito fiscal estaba fuera de tiempo y forma legales?"

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Se planteó el caso a tres despachos distintos, todos coincidieron en las altas posibilidades de nulificar la notificación, al haberse realizado con los vicios legales por parte del SAT, había que seleccionar un despacho que defendiera los derechos del Ayuntamiento y fue Asesoría y Consultoría LESA, S.C. quien por su probada eficiencia, ya que se obtuvo dicho un crédito fiscal anterior, fueron quienes como despacho presentaron la propuesta más económica, razón por la cual se optó por ellos, de igual manera el pago para el inicio y tamo del caso, forma parte de la contraprestación que todo prestador de servicios obtiene por sus servicios. Es responsabilidad de la actual administración el correcto seguimiento ya que si se pierde será por omisiones de los actualmente responsables de seguimiento."

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural, comentó: "Usted dice que como contadora y como Tesorera, usted nunca fue la representante legal del Ayuntamiento y no le llegaron notificaciones, usted se enteró por terceras personas de los vicios que llevó esa acta para notificar por el crédito por 11 millones, usted no era la responsable; entonces ¿Por qué si después de un tiempo ya pasado, la próroga, entonces usted entra y contrata a Asesoría y Consultoría LESA? Como le digo es una observación, no termino, tratémoslos con respeto y educación, no es una pregunta es una observación que quede en acta; que raro se me hace que usted se hace que "yo no soy la responsable" pero después si, soy buena persona y por eso voy a contratar una consultoría de 1 millón 738 mil pesos, para tratar de rescatar, sabemos que la nueva administración y las deudas se heredan y la nueva administración está tratando de solventar todo este tipo de cosas, pero para eso estamos chequeando las observaciones, las anomalías como Comisión Plural, que vienen arrastrando desde la administración pasada, nosotros sabemos cuál es la responsabilidad como Ayuntamiento, con todo respeto no tiene por qué venir a decirnos a nosotros que es lo que debemos o no debemos hacer, nosotros ya sabemos lo que estamos haciendo y estamos empezando por este tipo de cosas de llegar y aclarar estas observaciones primero que nada, como le dije es una observación no una pregunta, si no me lo quiere contestar no hay ningún problema, simplemente que quede en acta."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 1. Se observó en la plantilla presupuestada para el ejercicio 2021, la existencia de 94 plazas vacantes en la dirección de Seguridad Pública con un salario mínimo diario de \$ 141.70 cada una de la siguiente manera:

Ed

Aguar

X

Bl
 QB
 Halls
 hecho
 Paralelo

[Handwritten signature]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



PLAZAS	CARGO	SUELDO PRESUPUESTADO	SUELDO REAL
60	Policías	\$ 141.70	\$ 310.00
11	Policía 3º.	\$ 141.70	\$ 350.00
12	Policía 2º.	\$ 141.70	\$ 500.00
3	Policía 1º.	\$ 141.70	\$ 550.00
8	Sub Oficial	\$ 141.70	\$ 550.00

De lo que se observa en los datos anteriormente expuestos, es que en realidad no se cuentan con 94 plazas disponibles, presupuestalmente solo se podrían contratar 42.96 policías con un sueldo de \$310.00 cada uno. ¿Por qué motivo se presupuestaron esas plazas si con esa suficiencia no es posible cubrir el salario de cada policía?

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"Es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transference y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y no estaba en mis atribuciones contratar personal."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 2.- Se observó un manejo creciente en las transferencias presupuestales en el capítulo 3000 (SERVICIOS GENERALES) del ejercicio 2018 al 2021 de la manera siguiente:

PERIODO	PPTO. ASIGNADO	PPTO. MODIFICADO	DIFERENCIA
SEPT. A DIC. 2018	6,231,322	5,752,031	-479,291
EJERCICIO 2019	6,101,880	16,356,371	10,254,491
EJERCICIO 2020	7,917,200	52,419,070	44,501,870
ENE A SEPT. 2021	9,336,400	36,186,796	26,850,396
SEPT 18 A SEPT 2021	29,586,802	110,714,268	82,086,048

--- Resulta observable que las diferencias entre el presupuesto original y el presupuesto modificando efectivamente ejercido y gastado se realizan en el capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente en el área de Obras Públicas. ¿Por qué se incrementó significativamente la partida 3000 ¿Servicios Generales en el ejercicio 2020 y 2021 respecto a ejercicios anteriores, que justifica ese incremento?

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"Es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transference y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado."*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 3.- Se observa la existencia de un CREDITO FISCAL por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por un monto de 11 millones 740 mil 608 que corresponde a impuesto --



Sobre la Renta, pagos provisionales retenedores e impuestos retenidos por salarios correspondientes al ejercicio fiscal 2015, que se compone de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	MONTO
Impuesto Sobre la Renta retenido salarios, asimilados y honorarios	3'080,484
Actualización	898,906
Recargos	2'974,478
Multas de fondo	3'489,350
Actualización de multas	104,865
Recargos por financiamiento	961,974
Actualización por financiamiento	230,551
Total impuestos retenidos	11'740,608

¿Por qué no se atendió en tiempo y forma este requerimiento ante la autoridad fiscal y se dejaron vencer los tiempos?"

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"Eso lo respondí en la presunta una de la observación 4. La representante legal del Ayuntamiento de Guaymas, ante hacienda o el SAT, nunca fue la Tesorera Municipal, es decir la C. P. Célida Botello Navarro y las notificaciones no se realizaban a mi persona. Me enteré por terceros al solicitar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del Ayuntamiento y es cuando procedí a atenderlo, acudir a expertos en la materia y se determinó la manera incorrecta de la notificación, aun cuando estaba fuera de término y se determinó que se tenían altas posibilidades de obtener la nulidad de la notificación, el caso se quedó en proceso y es responsabilidad de la actual administración el correcto seguimiento. Es importante mencionar que este tema se le informó al Tesorero entrante, de manera detallada, así mismo, se turnó a la Contraloría y a Sindicatura para que realizaran las investigaciones administrativas, penales de acuerdo a sus atribuciones, ya que el motivo del crédito fiscal es producto de una auditoría de la administración municipal 2015-2018"*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 4.- Dentro de la cuenta contable de ADEUDOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEPAS) se tiene un saldo de 2 millones 079 mil 923, que corresponde a 164 cuentas de los ejercicios 2020 y anteriores, de los cuales sobrepasa el adeudo de 20 millones 272 mil 101 que corresponde a la empresa RECOLECTORA DE DESHECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., por servicios prestados durante el trienio 2015-2018, los cuales no fueron liquidados en su oportunidad. ¿Por qué no se realizó el pago a PASA de años anteriores si según declaración de la ex Alcaldesa Sara Valle se tenían los recursos financieros para hacer frente a ese compromiso reconocido contablemente?"

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: *"Desconozco las declaraciones a las que hacen referencia, pero es importante puntualizar que existe por parte de PASA, un procedimiento legal en curso en tribunales contra el Ayuntamiento de Guaymas, por ese motivo reclamado y mientras la autoridad*

Blas
Regala
Gust



SOMOS GUAYMAS

R



competente, no diere su resolución condenatoria y definitiva al pago a favor de P.A.S.A. no estaba en mis facultades realizar pago alguno por ese monto en controversia." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 5.- Respecto al crédito de BANSI adquirido en el año 2013 por un monto de 315 millones pagadero a 20 años, dentro del contrato inicial se manifiesta que es obligatorio por parte del municipio no degradar su CALIFICACIÓN DE GRADO DE RIESGO, esto evaluado por un mínimo de 2 calificadoras autorizadas. Durante el ejercicio fiscal de 2017 se fincó una sanción por la cantidad de \$ 18 millones 158 mil 160 por incumplir las cláusulas del citado contrato, por presentar degradación en la Calificación de Riesgo por los periodos 2014 a 2015 y el periodo 2015 a 2016. La contingencia encontrada es que, al día de hoy, a pesar de subir la Calificación crediticia esto solamente es considerado por una calificadora, y el contrato estipula que MINIMO se debe contar con 2 calificadoras, ¿Explique el motivo por el cual no se contaron con los servicios de 2 calificadoras de deuda a pesar de ser un requisito indispensable en el contrato firmado con Bansi? -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Esa pregunta se refiere a parte de los asuntos en trámite y de atención inmediata que informe al Tesorero entrante el 16 de septiembre del año en curso, se le informó y explicó a detalle, así como mostré los expedientes y la ruta a seguir, exponiéndole como antecedente que la administración que contrató el crédito administración 2012-2013, no sometió a la autorización del Ayuntamiento los convenios modificatorios y fue imposible jurídicamente que registrara esos mismos en el RU y la calificadora pide como requisito este registrado para poder realizar el análisis correspondiente, en su momento se turnó e informo al Organismo de Control y a la Sindicatura Municipal que realizaran los procesos administrativos y judiciales que a sus atribuciones correspondían, durante el tiempo que estuve al frente de la Tesorería subí la calificación y es responsabilidad del funcionario entrante cuidar y al menos mantener la calificación actual ya que las condiciones de la hacienda pública estaban sanas al 15 de septiembre del 2021." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 6.- Se observan descuentos vía participaciones federales de las aportaciones correspondientes al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) por concepto de PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, este descuento se realiza de forma mensual desde el mes de diciembre 2019, lo observable es lo siguiente: dichas multas no cuentan con suficiencia presupuestal para finalizar el ejercicio fiscal 2021. Estos descuentos corresponden a un incumplimiento por parte de la CEA hacia la CONAGUA por el concepto anteriormente mencionado. ¿Por qué si se tenía conocimiento de este convenio firmado por el Municipio, no se realizó la debida suficiencia presupuestal?" -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Esta pregunta se refiere a parte de los asuntos en trámite y de atención inmediata que informe al Tesorero entrante se le informó y explico a detalle, así como mostré las expedientes y la ruta a seguir, es su responsabilidad su puntual seguimiento. Primera, exista un proceso legal en curso y CONAGUA y el gobierno del Estado debieran haber respetado y no efectuar el descuento. Sin embargo, incumplieron. Segunda, en su momento se acordó



con el gobierno del Estado, la restitución de la descontada durante los meses de enero a agosto del 2021, cosa que se cumplió; ahora es responsabilidad del Tesorero actual el ----- realizar las gestiones necesarias y seguimiento oportuno para que el recurso se restituya en tiempo y forma." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 7.- En la revisión de las Cuentas de Orden, en la cuenta de demandas judiciales en proceso se encuentran registrados 339 procesos reconocidos por sindicatura, lo que suma un monto de 19 millones 747 mil 208. ¿Por qué no se atendieron en tiempo y forma los 339 procesos reconocidos por sindicatura, lo que suma un monto de \$ 19'747,208?" -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "No estaba en las atribuciones del puesto que desempeña, es un hecho atenua a la Tesorería Municipal y corresponde a la Sindicatura su puntual seguimiento." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 8.- Se detectaron 3 pagos a favor de la C. Marisol García Oros por concepto de Renta por el terreno donde se realiza la disposición de basura recolectada en la Ciudad, por un monto de 59 mil 999.90 cada uno correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018, cantidad que no correspondía a lo manifestado en el contrato y sus aumentos anuales reconocidos en el mencionado contrato. ¿En base a que se realizaron los pagos anteriormente mencionados, si contablemente no se tenían reconocidos esos adeudos ni formaban parte del contrato vigente?" -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "La administración 2013-2018, venía aplicando un factur de actualización impropediante al contrato y de esa manera lo presupuestó y pagó, fue parte de lo que se observó al inicio de la administración 2018-2021. Mi gestión como Tesorera Municipal inicio el 01 de marzo del 2019 y derivado de mi proceso de revisión entrega-recepción lo turné al Organismo Interno de Control el día 11 de marzo de 2019, mediante oficio 2472019 el cual agrego copia simple como anexo 4 y se iniciaron los procesos legales y administrativos correspondientes de acuerdo a las atribuciones que les confiere la Ley." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 9. En el rubro de Derechos a recibir efectivo y equivalente aparece un saldo de 19 millones 483 mil 971.45, por los cuales no se aprecia gestión de cobro directo. ¿Cuál es la justificación para no ejercer acción de cobro por el saldo de 19 millones 483 mil ,971.45 en el rubro de Derechos a recibir en efectivo y equivalentes?" -----

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "La información esta revelada tal y como la marca la NIF en la nota 2 a los Estados Financieros entregadas en la carpeta de entrega-recepción, integrada por cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos a corto plazo e ingresos por recuperar a corto plazo. En su mayoría son saldos que provienen de trienios anteriores y se turnó a la Contraloría porque cuando inicé mi gestión como funcionario ya había caducado la posibilidad de ejercer la gestión de cobro jurídica y materialmente imposible. El importe más relevante es en la 1124-0001-00285 participaciones, donde Bansi retiene el 50% del fondo general cada mes y se aplica el 24 del mes siguiente. De ahí radica la importancia del conocimiento en materia de análisis de información financiera." -----

M
Banco
hup
Apost
Reman

Amor

X

[Handwritten signatures and marks]



IB



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 10. En el rubro de Ingresos por recuperar a corto plazo, se observa un saldo de 12 millones 854 mil 387.94, de los cuales no se encontró documentación soporte de gestión de cobro. ¿Qué soporte de gestión de cobro cuenta para el saldo de 12 millones 854 mil 387.94 en el rubro de Ingresos por recuperar a corto plazo?"

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Se respondió en la pregunta anterior."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 11. En el apartado de Activos Intangibles se observa un saldo de 7 millones 369 mil 326.38, por la adquisición de software por la cantidad de 6 millones 142 mil 897.62 y Licencias para el uso de programas de cómputo por la cantidad de 1 millón 226 mil 428.76. ¿Cuál es la justificación para realizar una inversión de 7 millones 369 mil 326.38, por la adquisición de software por la cantidad de 6 millones 142 mil 897.62 y Licencias para el uso de programas de cómputo por la cantidad de 1 millón 226 mil 428.76?"

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Se encuentra revelado en la Nota 7 a los estados financieros, tal y como lo establece las NIIF. Adicionalmente, LGCG establece la obligatoriedad de llevar un sistema de contabilidad armonizado el cual no fue adquirido en la administración 2018-2021. En el 2019 se adquirió el software de catatum, el cual contribuyó que se pudiera lograr el 94% del presupuesto de recaudación de impuesto predial. En licencias informáticas, se encuentran antivirus y otros. El cumplimiento a la LGCG, garantizar el ingreso operativo mediante software eficientes y proteger la información no es cosas menores."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No 12. Por medio de consulta en los sistemas municipales y bases de datos IB AS-400 del Municipio se encontró que existen adeudos por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO
Multas de tránsito	\$ 100,248,069.71
Estacionamientos especiales, sitios y particulares	\$ 23,378,567.30 (incluye recargos)
Mercado municipal	\$ 5,258,321.99 (incluido actualización y recargos)

¿Cuál es la razón para no ejercer acción de cobro por el saldo en los apartados de multas de tránsito por un monto de 100 millones 248 mil 069.71, estacionamientos especiales, sitios y particulares por 23 millones 378 mil 567.30 incluyendo recargos y la cantidad de 5 millones 258 mil 321.99 de adeudos del mercado municipal incluidos actualización y recargos?"

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "La anterior, en virtud de que el Ayuntamiento de Guaymas no cuenta a través de la dirección de ingresos y la dirección de cobranza con personal suficiente y necesario y de que no existe un padrón vehicular y de placas municipal, ya que es estatal y no existe tampoco el trámite de licencia de conductor de carácter municipal, sino estatal y debido a que no está armonizado los padrones entre los municipales y las agencias fiscales del estado."



es técnica y jurídicamente imposible realizar una gestión de cobro; más cuando se trata de alrededor de una estimación aproximada de 120 mil multas de tránsito, razón por la cual en el ejercicio fiscal 2019, la Tesorería que en su momento estuvo a mi cargo propuso al Ayuntamiento en la Ley de Ingresos que, para cualquier trámite municipal, se solicitara como requisito la carta de no adeudo, misma que sirvió como mecanismo de control y recuperación de adeudos de los contribuyentes, agrego copia simple de oficio TMI005/2020 como anexa 5 a manera de evidencia documental de los esfuerzos por la recuperación de rezagos en ese concepto. Una vez que se ha dado contestación puntual a cada una de las preguntas formuladas por esta Comisión Especial, así como proporcionada la información requerida para tal efecto solicito atentamente se me tenga por compareciente, como ex servidora pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, sin otro particular, los envío un cordial saludo. Contador Pública Célida Botello Navarro P.C.C.A.G."

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural, comentó: "Nada más una observación, no es pregunta, yo creo que todas las preguntas que estamos llevando a cabo como compareciente exactamente, como lo acaba de decir usted, hubieran puesto una pregunta así sencilla ¿Cuál era su función realmente? Porque en todas sus respuestas fue señalar administraciones pasadas, en mi administración ¿Yo que hice? Si estuve, pero fue la administración pasada y yo ya lo pasé la responsabilidad a la administración actual; usted lo que está haciendo es estar señalando y está deslindándose de responsabilidad está diciendo que no es la representante legal, no era responsable, existen los problemas, existen los adeudos, pero son administraciones pasadas y ahorita es la administración actual y revisen en si ¿Cuál fue su función? Usted, era funcionaria pública, era para servir al pueblo y ahorita no me atrevo a decirle porque no tengo los argumentos que se sirvió del pueblo, pero el tiempo lo dirá, gracias."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Por último hacer mención y dejar en claro que el hecho que las sugerencias que usted hizo en varias ocasiones, referente a que se buscaran bien ciertos documentos, no significa que por eso se reconozca que se buscó mal, las observaciones que nos hicieron llegar los titulares, las hicieron a conciencia e hicieron bien su trabajo así como lo estamos viendo, solo es una observación ya que usted en varias ocasiones hizo mención de que el trabajo no se estaba haciendo correctamente."

--- En uso de la voz la C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, en su carácter de integrante de la Comisión Especial Plural, comentó: "Coincido con mi compañero siempre busco culpable, siempre nos mandó a que fuéramos a buscar, a que revisáramos bien; entonces yo pienso ¿Que función hizo usted? Si todo el tiempo estuvo diciendo que no era mi función, era función de la anterior administración, de la actual; entonces ¿Cuál fue su función en este gobierno?"

--- En uso de la voz la C. CELIDA BOTELLO NAVARRO, en su carácter de compareciente comentó: "Cualquier pregunta adicional con mucho gusto que la presiden hacer llegar de manera oficial, pero el funcionario público debe dar cabal cumplimiento a la norma y únicamente estamos o podemos hacer lo que la norma establece."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Igual agradezco su cambio de actitud."

Blue ink signatures and handwritten notes on the left side of page 80.

Blue ink signatures and handwritten notes on the right side of page 80.



SOMOS GUAYMAS

[Handwritten mark]



14. COMPARECENCIA DE LA C. SARA VALLE DESSENS, EXPRESIDENTA MUNICIPAL DE GUAYMAS. 12:30 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021.

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, SINDICO MUNICIPAL y Presidente de la Comisión Especial Plural, procedió al pase de lista de los integrantes de la Comisión, estando presentes los cinco integrantes de la misma, en el acto manifestó que siendo las 14:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021, la C. Ex Presidenta Municipal del Municipio de Guaymas, Sara Valle Dessens, no se presentó a su comparecencia programada a las 12:30 sin justificación alguna, por lo que solicitó se asiente actas para su atención correspondiente, quedando sin respuesta las siguientes observaciones:

Información no proporcionada en la entrega-recepción:

1.-Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción se omitió proporcionar a los titulares de las oficinas Auxiliares de la Presidencia la información consistente en formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto y Objetivos y Metas de la Dependencia, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega-recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones.

2.-Señale por qué en el proceso de entrega-recepción no proporcionó a la Presidenta Municipal entrante, la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

3.-En relación a las preguntas anteriores ¿Usted dio órdenes al contador municipal para que no se proporcionara la información digital o lo hizo por su propia voluntad?

Observaciones derivadas de la información de entrega-recepción:

1.- No se proporcionó la información digitalizada de los documentos recibidos en la entrega-recepción de la Dependencia, conforme se señala en el artículo 46 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que todos los expedientes han tenido que ser capturados para reconstruir el archivo digital de la Dependencia. Respecto a la información de formatos que se enlistan a continuación, aplicables conforme al artículo primero de las "BASES" para la entrega-recepción que refiere el Acuerdo que establece las Bases Generales mencionadas, se tienen las siguientes observaciones:

1.1.-No se entregó la información impresa y digital del formato RH-02 que contiene la Plantilla de personal de base y confianza, sindicalizados y eventuales. Debido a esta situación, se ha afectado el adecuado proceso para administrar las operaciones de la Dependencia, ya que no se tuvo la certeza de las asignaciones y funciones que debía cumplir el personal asignado.

1.2 No se entregó el formato RH-03 correspondiente al Resumen de Plazas por Unidad Administrativa, por lo que fue necesario realizar una revisión exhaustiva a cada Unidad Administrativa, encontrándose las siguientes situaciones:

1.2.1 Dirección de Imagen Institucional:

1.2.1.1 El C. Rodríguez Torres Mauricio Eduardo, quien tenía el cargo de Coordinador de Imagen Institucional, donde percibía un Sueldo Diario Integrado de \$ 683.57 pesos, adscrito a la Dirección de Imagen Institucional, no se presentó ante su superior jerárquico para dar continuidad a las actividades, funciones y responsabilidades que se le conferían con su nombramiento, razón por la cual fue puesto a disposición de Recursos Humanos para que se determinara lo conducente. A decir del personal que labora en la Dirección de Imagen, el C.



Rodríguez Torres, no estuvo asistiendo a sus labores conforme le obligaba su nombramiento, desconociéndose motivos y/o justificantes de tal hecho. Situación que no fue aclarada por la Titular de la Dirección de Imagen de la Administración anterior, si el asunto ya lo resolvieron pues ya no es observación.

¿En relación a la persona referida en el párrafo anterior, ¿puede explicarnos el motivo por el cual se permitió que siguieran percibiendo un sueldo, sin que cumplieran con las labores propias de su nombramiento?

1.2.1.2 El C. Santillán Ruiz Jorge Esteban, quien tiene el cargo de Asesor de Imagen Institucional, percibiendo un Sueldo Diario Integrado de \$ 500.00 pesos, adscrito a la Dirección de Imagen Institucional. Se indica que el C. Santillán Ruiz se encuentra incapacitado por enfermedad laboral, teniéndose registro de su primera incapacidad desde el 2018, presentando su última incapacidad el pasado 28 de septiembre del 2021. Se ha indicado que la enfermedad lo tiene postrado e impedido para moverse. Sin embargo, en el expediente de personal no se encontraron los informes médicos correspondientes y gestiones que amerita el caso para que dicha situación se resuelva en los términos de Ley y reglamentos aplicables.

En relación a la persona referida en el párrafo anterior, ¿puede explicarnos el motivo por el cual se permitió que el proceso de incapacidad del trabajador, se extendiera más de los 365 días que establecen las disposiciones normativas aplicables, y con ello siguiera percibiendo un sueldo, sin que cumplieran con las labores propias de su nombramiento?

1.2.2 Dirección de Comunicación Social:

1.2.2.1 El C. Amparano Ruiz Luis Mario, quien se ostenta con el cargo de Asistente Administrativo, percibiendo un Sueldo Diario Integrado de \$ 360.00 pesos, en la Dirección de Comunicación Social, posterior a la fecha de inicio de actividades de la presente Administración, no se presentó ante su Superior jerárquico para dar continuidad a las actividades, funciones y responsabilidades que se le conferían con su nombramiento, razón por la cual fue puesto a Disposición de Recursos Humanos para que se determinara lo conducente. A decir del personal que labora en la Dirección de Comunicación Social, el C. Amparano Ruiz Luis Mario no asistió a sus labores conforme le obligaba su nombramiento, desconociéndose motivos y/o justificantes de tal hecho. Situación que no fue aclarada por el Titular de la Dirección de Comunicación Social de la Administración anterior.

¿En relación a la persona referida en el párrafo anterior, ¿puede explicarnos el motivo por el cual se permitió que siguieran percibiendo un sueldo, sin que cumplieran con las labores propias de su nombramiento?

Recursos Materiales:

1.3 En relación al formato RM-01, correspondiente al Inventario General, si se recibió una impresión del formato referido, listando en forma agregada y sin orden específico los bienes materiales, mobiliario, transporte, equipo de cómputo, de telefonía, herramientas, y otros equipos diversos, resguardados en la Dependencia y Unidades Administrativas a mi cargo. Sin embargo, es de señalarse que en dicho formato no guardaba un orden específico, tampoco señalaba Unidad Administrativa de asignación, ni área física donde se encontraba los artículos listados en el Inventario. En este sentido partiendo de la revisión física del inventario comparada con la información contenida en el formato RM-01, se desglosan los siguientes hallazgos registrados, indicando en su caso la Unidad Administrativa a la cual correspondería el registro.

1.3.1 Presidencia Municipal:

1.3.1.1 Despacho de la Presidencia:

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



TB



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



1.3.1.1.1 De la revisión se determinó que los artículos incluidos en la tabla siguiente, aparecen listados en el Inventario General, bajo la responsabilidad de la C. Valle Dessens Sari (Empleado No. 205201), sin embargo, no fue posible constatar su existencia, ya que no están físicamente en las oficinas que ocupa la Presidencia, por lo que se considera necesario que el responsable de su resguardo en la Administración anterior indique el destino de los mismos.

1.3.1.1.2 De la revisión se determinó que los artículos incluidos en la tabla siguiente, aparecen listados en el Inventario General, bajo la responsabilidad de la C. Ruiz Valencia Luz Matilde (Empleado No. 205219), sin embargo, no fue posible constatar su existencia, ya que no están físicamente en las oficinas que ocupa la Presidencia, por lo que se considera necesario que el responsable de su resguardo en la Administración anterior indique el destino de los mismos.

1.3.2 Dirección de Comunicación Social: De la revisión se determinó que los artículos incluidos en el listado que se incluye en este apartado, aparecen listados en el Inventario General, sin embargo, no fue posible constatar su existencia, ya que no están físicamente en las oficinas que ocupa la Dirección de Comunicación Social. Es importante destacar también que no se asignó responsable o usuario para estos equipos, y aparecen en el Inventario como "SIN DEPARTAMENTO", "SIN RESPONSABLE". Sin embargo, por las características de estos equipos su uso es para actividades de la Dirección de Comunicación Social, por lo que se considera necesario que el Titular de la Dirección de Comunicación Social, como responsable de la misma, indique el destino de los mismos.

Al respecto de los puntos anteriores, puede indicarnos ¿Quién es el responsable de mantener la actualización de los bienes muebles del Ayuntamiento? ¿Porque no mantuvo actualizado los bienes muebles del Ayuntamiento en el sistema de inventarios antes del proceso de entrega-recepción? Que evidencias puede mostrar de que se requirió en tiempo y forma a las dependencias la información para actualizar los bienes del Ayuntamiento, asignados a la Presidencia Municipal y Unidades Administrativas dependientes.

Recursos Financieros:

1.4 Por lo que se refiere al formato RF-01, que contiene el Reporte del Ejercicio del Presupuesto del Año Fiscal Vigente, no fue incluido en la información proporcionada como parte del proceso de Entrega - Recepción, ni en documento impreso, o bien una copia digital. Debido a esta situación se ha afectado el adecuado proceso para administrar las operaciones de la Dependencia, debido a que no se tiene la certeza del avance en el uso de recursos, las asignaciones y presupuesto ejercido, tanto de la Dependencia como de las Unidades Administrativas que la integran.

1.5 Por lo que se refiere al Formato RF-02, relativo al Análisis Programático del año fiscal vigente, no se incluyó en la información proporcionada como parte del proceso de Entrega-Recepción, una versión digital o bien una copia impresa del mismo, debido a esta situación, se ha afectado el adecuado proceso para administrar las operaciones de la Dependencia.



debido a que no se tiene la certeza del avance en el uso de recursos, las asignaciones y presupuesto ejercido, tanto de la Dependencia como de las Unidades Administrativas que la integran, requiriendo en su caso diferir actividades.

Por favor indique la ubicación del documento impreso, y la copia digital el formato Formato RF-02, relativo al Análisis Programático del año fiscal vigente, una versión digital o bien una copia impresa del mismo, donde se consigna la información del avance en el uso de recursos, las asignaciones y presupuesto ejercido, tanto de la Presidencia Municipal como de las Unidades Administrativas que la integran.

Relación de Archivos:

1.6 Por lo que respecta al formato RM-04, relativo a la Relación de Archivo, que forman parte del acervo documental de esta Dependencia, y las distintas Unidades Administrativas que la Conforman, se tiene que en la serie de documentos proporcionados durante el proceso de Entrega - Recepción, se recibió el mismo en forma impresa, indicando la ubicación de resguardo de los archivos listados. Es de destacar que al igual que en los casos anteriores, la información del formato no se entregó en forma digital. Con la finalidad de constatar la existencia de la información, se procedió a realizar una revisión física de los expedientes especificados en el formato referido, determinándose de esta revisión los hallazgos que se desglosan a continuación:

1.6.1 Presidencia Municipal:

De la revisión de los archivos indicados en el formato RM-04, se determinó que en los expedientes que obran en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, que para este propósito incluye Recepción, Secretaría Particular y Secretaría Técnica, no fue posible constatar la existencia de los siguientes expedientes resguardados en la Secretaría Particular de la Presidencia, se encontraron situaciones en los mismos que requieren ser aclaradas. De los siguientes expedientes que se indica están resguardados en Secretaría Particular, se determinó de la revisión física que los mismos no están físicamente en las oficinas de la Presidencia. De los siguientes expedientes que se indica están resguardados en la Recepción de la Presidencia, se determinó de la revisión física que los mismos no están físicamente en las oficinas de la Dependencia.

Derivado de los puntos anteriores, por favor indique en su calidad de Titular de la

Presidencia Municipal, el destino o proporcione los expedientes que conforman el acervo documental de esta Dependencia, y las distintas Unidades Administrativas que la Conforman. En relación a la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Presidencia Municipal.

1.6.2 Dirección de Asuntos Jurídicos

En el proceso de revisión de los archivos indicados en el formato RM-04, se encontraron expedientes que obran en las oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, mismos que no se incluyeron en el formato RM-04. A este respecto, se considera por tanto imperativo que quien fungía como Titular de esta Dependencia en la Administración anterior, explique sobre las motivaciones por las cuales no se comunicó sobre la existencia los siguientes expedientes: Juicio Especial en Materia de Arrendamiento Inmobiliario en contra del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, bajo número de Expediente 826/19 en el Juzgado Primero Civil, reclamándose en dicho expediente el pago de rentas vencidas por diversos meses. Se advierte que en el referido expediente se emitió sentencia definitiva desfavorable para el Ayuntamiento en la cual se condena al Ayuntamiento al pago de las pensiones rentísticas vencidas, arrojando un total de \$248,559.73, dicho condena desfavorable se da --

Blas S
Repente
H. Ayuntamiento de Guaymas

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



SOMOS GUAYMAS

B



derivado de la omisión en la defensa al no haber producido contestación a la demanda, teniendo por perdido el derecho y con ello ocasionando un perjuicio económico. Lo anterior es así ya que, ante dicha omisión de contestación de demanda, se tuvo por cierto todos los hechos manifestados y pretensiones contenidas en la demanda, incluyendo un incremento anual en su monto y porcentaje no pactado en el contrato. -----

----- Asimismo, se conoció la existencia de un Crédito Fiscal por la cantidad de \$11,000,000.00 once millones de pesos que se adeudan al SAT derivado de una auditoría relativa a retenciones de ISR de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, cabe señalar que dicho crédito fiscal no fue impugnado dentro de tiempo y forma por lo que se omitió defender el interés jurídico de H. Ayuntamiento con lo cual ante tal omisión se provoca un perjuicio económico considerable al H. Ayuntamiento. También se identificó un Ejecutivo Mercantil No. 504/19 promovido por el Grupo Iberri Gasolineras S.A de C.V. que inició en 2019 con un monto de 1.5 millones de pesos y actualmente por un monto de 3.6 millones de pesos. -----

----- Se observa una falta de seguimiento y control de juicios y recursos, no se cuenta con una base de datos electrónica confiable y los expedientes físicos están incompletos y mal integrados. -----

----- Se conoció también sobre una defensa endeble y falta de atención a los juicios y procedimientos, ello derivado de que no todos los asuntos se llevaban por el personal jurídico, sino a través de despachos externos. -----

----- Se advirtió que la información de los equipos de cómputo fue sustraída según lo manifestado por el propio personal jurídico, así como de propio análisis al equipo de cómputo perteneciente a la dirección de asuntos jurídicos. -----

----- 1.- Al respecto de los puntos anteriores, señale el nombre del personal responsable de llevar a cabo la atención de requerimientos efectuados por las autoridades fiscales, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales como lo son el pago oportuno de impuestos y retenciones a cargo del H. Ayuntamiento de Guaymas. -----

2.- Explique cuál fue el motivo de la omisión en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, específicamente la omisión en el pago de retenciones que trajo como consecuencia la emisión del crédito fiscal por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2" del SAT, por un importe de \$11,586,903.31. -----

----- 3.- A quien correspondía la obligación de dar seguimiento específicamente a la auditoría llevada a cabo la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2" cuyo procedimiento derivó la emisión del crédito fiscal referido anteriormente. -----

----- 4.- Señale el nombre del personal responsable de llevar a cabo la defensa de los intereses del H. Ayuntamiento de Guaymas. -----

----- 5.- Explique si con motivo de sus funciones le correspondía llevar a cabo el seguimiento y atención de juicios promovidos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas específicamente la presentación de demanda. -----

----- 6.- Si dentro de sus funciones se encuentra la de cuidar que se llevara a cabo la interposición de medios de defensa en aras de salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento de Guaymas, cuidando la presentación oportuna de dichos medios de defensa. -----

----- 7.- Explique cuál fue el motivo o razón por la cual no se interpuso con la oportunidad debida el medio de defensa correspondiente a fin de evitar que el crédito fiscal quedara firme y que con ello se ocasionara un fuerte perjuicio económico para el H. Ayuntamiento de Guaymas, toda vez que con dicha omisión se trajo como consecuencia un adeuda con el fisco



en cantidad de \$11,586,903.31, cantidad que se actualiza día con día, causara un perjuicio económico considerable al erario municipal. -----

----- 8.- Cual fue la razón por la que una vez habiendo quedado firme el crédito fiscal al haber transcurrido los plazos para la interposición de medios de defensa se contrató y pago por la supuesta defensa del crédito fiscal ya firme, pagando la cantidad de \$869,017.74 más el impuesto al valor agregado ocasionando con ello un perjuicio económico adicional al multicitado ayuntamiento toda vez que se pagó dicha cantidad sabiendo de que habían transcurrido en exceso los plazos para la interposición de medios de defensa, lo que trae consigo nulas posibilidades de obtener una resolución favorable. -----

----- 9.- Explique cuál fue el motivo o razón por la cual no se dio contestación de forma oportuna a la demanda interpuesta por la C. Marisol García Oros provocándose con ello que el H. Ayuntamiento de Guaymas fuera juzgado en rebeldía dentro del Juicio Especial en Materia de Arrendamiento Inmobiliario bajo el número de expediente 826/2019 y como consecuencia de ello se emitiera sentencia condenatoria en contra del referido ayuntamiento y se causara un perjuicio económico considerable al erario municipal. -----

----- **15. COMPARECENCIA DEL C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. 14:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021.** -----

----- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Siendo jueves 11 de noviembre de 2021, estamos en sala de cabildo para dar seguimiento dentro del proceso entrega-recepción aclaraciones y citatorios que se entregaron por parte de la Comisión Especial Plural, estamos para esta comparecencia; se comenta la logística a seguir es la siguiente, primero pase de lista para dar fe y que conste en acta que estamos los integrantes de la Comisión Especial Plural, así como también el ex titular que fue citado previamente y agradezco el atender el citatorio entregado como parte de la rendición de cuentas y cumplimiento de transparencia y normatividad administrativa, primero que nada hare el pase de lista, posteriormente si tú tienes alguna duda en cualquier momento lo puedes hacer ver así como cualquier comentario que quieras hacer, se dará lectura de las observaciones, estas observaciones fueron establecidas por el titular en el proceso de entrega recepción, entre lo que se entregó titular saliente al titular entrante y pues se crea una comisión plural, la cual ante cabildo esta previamente avalada y con toda la legalidad para estar el día de hoy, así como también la Comisión Especial Plural recibe de cabildo municipal, el hecho de tener el derecho legal, para dar seguimiento así como también el citar a las personas a los cuales se le han citado y la entrega de citatorios, cumpliendo con transparencia, normatividad y legalidad en la cual se les hizo saber en la entrega la información sobre lo que se requiere para que el día de hoy tengan la oportunidad de acudir aquí y dar respuesta a todas y cada una de las preguntas que aquí se contienen, te hago saber que la Comisión Especial Plural, están debidamente avalados y tienen el poder legal para hacer preguntas y repreguntas, pero hacerte ver que solo es dentro de la información que se maneja no hay otras preguntas que surgieran C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, inicialmente forme parte como Regidor Propietario, después surgió una necesidad y durante dos años fungí como Secretario del Ayuntamiento, CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, Presidente de la Comisión; GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Secretario; ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, Integrante; MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS,

Blacas

Peruval

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Integrante; JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO Integrante; por otra parte debo dejar muy claro la legalidad de este proceso con base al acuerdo #5, asentado en el acta número 8, aprobado por unanimidad en sesión del Ayuntamiento el 27 de septiembre de 2021, se facultó a esta Comisión Especial Plural para que a nombre del Ayuntamiento realizara las acciones necesarias para solicitar la comparecencia de las personas vinculadas con las observaciones que surgieron de la entrega recepción y al concluir las mismas elaborar el informe correspondiente para someterlo a la aprobación del H. Ayuntamiento dentro de los 10 días naturales fijados por el artículo 48; en nuestro caso entregamos el informe el 18 de noviembre para que el H. Ayuntamiento lo pueda analizar y proceder conforme a lo que determinen." - - - En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: *"Primero que me den la oportunidad de expresar algo y al final de eso quiero hacer dos solicitudes, primero quiero saludar a todos, Síndico, Regidores, los pocos medios de comunicación que tenemos, a las personas que nos ven a través de estos medios, y que así como ellos y otras muchas más personas tienen dudas, decíles que para eso yo Manuel Arturo Lomeli Cervantes, estoy aquí para solventar las observaciones que aquí tengo a mi alcance y lo que yo quiero manifestar y que también es muy importante que quede asentado en el acta, mañana voy a presentar un Recurso de Inconformidad ¿Qué es lo que estoy impugnando? El acuerdo número 5 de la citada sesión que ahorita menciona del 27 de octubre en la cual el Ayuntamiento le da facultades a la Comisión Especial Plural para llevar a cabo esta comparecencia, a mi título muy personal, la comisión ahorita ya no tiene legalidad está en desistimiento y por consiguiente después de esa facultad se derivan varios actos, uno de esos actos es la citación la cual ustedes llevaron a cabo, también menciono que para mí la citación no tiene validez, no tiene legalidad, hoy estoy aquí por un compromiso con muchas personas por eso es que decidí estar aquí, dar la cara, para empezar un compromiso conmigo mismo, que me considero una persona responsable, honesta y con la calidad moral de sentarme ante cualquier persona a contestar lo que se me tenga que preguntar, pero también siento un compromiso con todas las personas que confían en el gobierno que finalizó el 16 de septiembre pasado, decíles a esas personas que no les falla, que nos les fallamos y que aquí estamos y un compromiso con mis padres que me inculcaron valores y uno de esos valores me llevan a estar aquí presente, entonces eso quiero que quede asentado y lo que quiero solicitar, Síndico y Regidores no sé si está en el protocolo que vamos a seguir, a mí si me gustaría que conforme se fueran dando las preguntas y las respuestas, pues se me fuera calificando mi pregunta, no sé si eso lo traigan ustedes o en qué momento lo voy a hacer, pregunta número 1, respuesta número 1 ¿Están de acuerdo? ¿Están contentos? Para yo ir palmeando si cumplí con lo que ustedes esperan porque para mí es muy importante tener una copia de la minuta de lo que aquí se va hacer, una copia certificada, a lo que voy es esto, yo quiero saber si lo que voy a contestar ustedes lo van a archivar y con eso van a deliberar un juicio de valor, para yo saber, fueron estas cinco personas las que al final decidieron si estoy bien o estoy mal; porque yo no quiero juicios de otras personas, personas externas, si yo estoy ante ustedes 3; como Síndico y como Regidores, ustedes son los que me tienen que evaluar al final, para mí es muy importante llevarme una minuta a venir mañana y me entregan la comparecencia, una minuta certificada y como les digo en la minuta deberá estar por escrito si cumplí con la primer respuesta, segunda respuesta o a lo mejor es una petición que no se puede dar de allá para acá, pero es algo que yo tenía que expresar, es una petición que yo quiero en lo personal llevar una minuta dando mi disculpa Manuel Arturo Lomeli Cervantes, usted en la pregunta*



número uno solvento bien su respuesta, en la pregunta número 2, solvento su respuesta y así sucesivamente hasta culminar con el total de las respuestas y antes de entrar a la comparecencia les agradezco a los 3 el estar aquí presentes y doy una disculpa por lo que sucedió hace rato cuando recién llegamos, que una persona ahí me interpuso, que durante 3 años me ha ofendido y pues todo tiene un límite; entonces también por eso tengo que pedir una disculpa por lo que sucedió y pues para eso estamos aquí, para dar la cara." - - - En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Para dar respuesta a lo que usted menciona, primero que nada me gustaría darle la voz al Secretario para que le haga saber acerca de la sesión de cabildo en la cual tenemos la aprobación para citar como Comisión Especial Plural en el cual se dio a conocer los nombres de los ex titulares que iban a estar en cada una de las comparecencias." - - - En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "Buenas tardes, como está diciendo usted y me está facultando el Síndico para hacer el uso de la voz, en el mismo documento que se le trato de entregar a usted, que no se nos dejó, lo visitamos en su domicilio, hicimos el intento de notificarlo a través de un vecino como lo marca la ley no se pudo, aquí esta argumentado todo, porque la comisión, exactamente cuánto tiempo tiene, está facultada, en virtud nosotros entregamos el dictamen, después subimos a sesión de cabildo extraordinaria donde por aprobación total, todos nos dieron todavía la venia para seguir trabajando y llevar a cabo estas comparecencias, ahora lo que dice usted que va hacer una impugnación sobre el punto 5, está en todo su derecho, nosotros no le vamos a decir que va hacer o no, pero se me hace muy raro, a mi punto de vista y a título personal, se me hace mucha incongruencia que dice que está lleno de valores y educación y muy responsable me quiere impugnar la venida bajo el citatorio que le hicimos? Simplemente es un comentario nada más y sobre la otra situación de que lo estemos calificando, ese no es el temor, ahorita cuando tuvimos una ex funcionaria, ella quiso venir a llevar la pauta, en este caso usted es un ex funcionario, la máxima autoridad ahorita es el Síndico como Presidente de la Comisión Especial Plural y así como todos los ex funcionarios que vinieron el día de hoy y ayer es como se va llevar a cabo." - - - En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Así mismo y quizás tengas una idea errónea del proceso de ¿Por qué estamos aquí? Es el proceso en el cual se hacen las comparecencias para que tengan oportunidad los ex titulares de dar respuesta a las observaciones que se hicieron del titular entrante, sin embargo no estamos en un juicio en el cual ahorita demos un resultado, porque eso sería fuera totalmente de normatividad y de proceso y pudiera inclusive dejarte en desventaja y eso no es lo que buscamos, buscamos la transparencia, buscamos el hecho de que cada una de las personas como en tu persona Manuel Arturo Lomeli Cervantes estas el día de hoy, estamos cumpliendo con una obligación de transparencia, de rendición de cuentas que tenemos todos los funcionarios al momento de dejar un cargo, es un proceso que sigue, se documenta todo, posteriormente habrá el dictamen de los resultados, lo que si podemos ir valorando es el hecho que das respuesta a la pregunta que se te está dando nada más y también puedes tu cerciorarte de que las preguntas y lo que te estamos cuestionando es la que previamente cumpliendo con la normatividad de transparencia se te hizo llegar, también hago saber que la Comisión Especial Plural tiene una función para la cual fue creada que vienen siendo las observaciones de entrega recepción,

Bloc S

República

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

73



cualquier otra situación que se esté llevando ante Contraloría, transparencia, no tienen injerencia en esta mesa de comparecencias ya que aquí solo se trata de las observaciones entre el titular saliente y el titular entrante, tienen alguna duda o comentario; con respecto a lo que menciona de la disculpa, no te preocupes aquí estamos bajo un código de ética y de respeto y del cuidado hacia todas las personas que aquí nos encontramos."

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "Igual como dijo usted, yo siento que es una persona que viene con toda la buena fe que viene aquí a dar la cara, es una persona responsable y otra cosa como le digo aquí no hay respuestas buenas o malas, simplemente sus observaciones que salieron en la entrega-recepción que hasta el momento es lo que estamos viendo, nada más subsanar ese tipo de cosas, no más allá, simplemente como Comisión Especial Plural, lo único que queremos es subsanar ese tipo de observaciones, ahorita no es nada grave, para eso tiene usted el derecho de audiencia, tiene todo el derecho ya sea con documentos, usted sabrá cuales son sus medios de prueba, pero para eso es aquí más que nada para tratar de subsanar esas observaciones."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Con respecto a la minuta que solicitaste certificada, habrá un informe posterior de todas las comparecencias, de los cuales se hará del conocimiento por supuesto de cada una de las personas; estamos transmitiendo a través de los medios, cumpliendo precisamente con la transparencia en donde puedes tener acceso en cualquier momento para que ahí lo veas o a través de los medios estará lo que aquí sucede, como bien te dice el Regidor no hay respuestas correctas o incorrectas, sino que son las respuestas tuyas referente a los cuestionamientos que se hagan. Información no proporcionada en la entrega recepción:-----

--- 1.-Informe el motivo por el cual en el proceso de entrega-recepción de su dependencia omitió proporcionar al funcionario entrante la información consistente en formatos relativos al Marco Normativo de Actuación, Resumen Analítico de Plazas, Plantilla de Personal, Inventario de existencia en almacenes, Manual de organización y procedimientos, Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente, Análisis Programático del año fiscal vigente y Contratos de arrendamiento, considerándolos no aplicables a su dependencia, siendo estos instrumentos administrativos esenciales para el ejercicio de las funciones cotidianas de la misma; además de que en el artículo primero de las Bases para la entrega recepción establece la obligación de proporcionar la información de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros al ser sustituido en sus funciones.-----

--- En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "No se omitió, se entregó conforme a las bases y los lineamientos que se aprobaron por cabildo, donde para haber una entrega correcta ordenada y eficaz, se ordenó toda la información por dependencia, según sus funciones y formatos que entregó el Organismo de Control donde venía que no aplicaban y todo se cumplió."-----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "2.- Señale ¿Por qué en el proceso de entrega-recepción de su dependencia no proporcionó al funcionario entrante la información en medios digitales como lo establece el artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal?"-----

--- En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Si se entregó, el capítulo tercero de la Ley de Gobierno y-----



Administración Municipal se establece cuáles serán los mecanismos y los tiempos para llevar el proceso de entrega recepción y en su artículo 46 habla de que el Ayuntamiento saliente hará entrega legal y administrativa, al Ayuntamiento entrante, por conducto de los presidentes saliente y entrante, ahora también debe manifestar que cuando entregue la oficina al nuevo Secretario se hizo un acta en presencia de algunos funcionarios y con testigos, el Secretario actual firmó de conformidad."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "3.- En relación a las preguntas anteriores ¿Usted recibió órdenes de alguna persona para no proporcionar dicha información o lo hizo por su propia voluntad?"-----

--- En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "No recibí ninguna orden, vuelvo a decir se entregó todo lo solicitado apegado al artículo 46 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal"-----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Despacho de la Secretaría: Observación No. 1.- No se recibió estados financieros de las unidades administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que se hizo la solicitud de información a la Tesorería observando transferencias de partidas presupuestales del centro de costos, en el año 2018 por transferencias de servicios por un monto de \$ 7, 178,728.00; en el año 2019, por un monto de \$ 7, 676,702.65; en el año 2020, por un monto de \$ 8, 608,529.43 y en el año 2021, por un monto de \$ 5, 224, 486.92 , lo anterior sin tener evidencias del destino de los mismos. Señale el destino de los recursos que se practicaron en el año 2018 por transferencias de servicios por un monto de \$ 7, 178,728.00; en el año 2019, por un monto de \$ 7, 676,702.65; en el año 2020, por un monto de \$8, 608,529.43 y en el año 2021, por un monto de \$ 5, 224, 486.92."-----

--- En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Las transferencias al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del que se esté hablando tiene como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y a los diferentes programas; ahora cabe señalar que no existe municipio alguno que no aplicó esta práctica durante el desarrollo de su presupuesto, ya que incluso vemos en la misma Ley de Gobierno y Administración Municipal, en las atribuciones del Ayuntamiento, este tipo de prácticas pues también les va a tocar, a lo mejor a los que son miembros de la comisión de hacienda primeramente les va a tocar hacer un dictamen, pero ya con el dictamen se sabe al pleno, a todos les va a tocar analizar y votar, de hecho crea que en la sesión pasada ya tuvieron este tipo de casos, a lo que voy es que el destino de esos recursos, el soporte documental de todos y cada uno de los gastos efectuados en la dependencia que estuvo a mi cargo, que son los que se me señala en su observación, se encuentran en la Tesorería Municipal en su póliga contable correspondiente, así que a efecto de solventar esta observación se puede hacer una revisión minuciosa en dichas póligas, en Tesorería es donde está todo el manejo de estos recursos, en el despacho contable está el seguimiento de cada uno de los recursos."-----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 2.-

Blas
Quij

S

Perucha

Est.

Arce

D

A



IS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Se encontró oficio de solicitud de cancelación de cartas de asignación de carros en comodato sin tener el acta de cancelación de los mismos. ¿Qué puede informarnos sobre acta de cancelación de cartas de asignación de carros en comodato sin tener el acta de cancelación de los mismos?"

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Mi respuesta es la siguiente, todos los documentos recibidos en Secretaría del Ayuntamiento se le dio contestación o se turnaron cuando el destino final era otra dependencia, todos y cada uno de estos documentos están respaldados y archivados en diferentes anaqueles o archiveros de Secretaría del Ayuntamiento y esa acta de la que se me está observando muy seguramente está archivada, ahí yo quiero manifestar que como Secretario del Ayuntamiento, al día llegaban una cantidad enorme de documentos, unos hay que darles contestación otros hay que darles trámite, otros hay que turnarlos a otra dependencia, pero todo el trabajo que se efectúa ahí se hizo al 100% y yo estoy seguro que esa acta que yo no tengo en mi poder, está archivada en Secretaría."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 3.- Se encontró acta de asignación de comodato sin tener evidencia del bien, Automóvil Chevrolet Silverado Pick-Up 2003 color Gris, serie 2D4FV48V75H593168. ¿Que puede informarnos sobre acta de asignación de comodato sin tener evidencia del bien de un Automóvil Chevrolet Silverado Pick-Up 2003 color Gris, ¿serie 2D4FV48V75H593168?"

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Ese Automóvil Chevrolet Silverado Pick-Up 2003 color Gris fue asignado a la Dirección de Seguridad Pública y para aclarar dicha situación se puede aclarar con el Teniente Brayán Alessandri quien en ese momento cuando fue asignado el finca como Director Administrativo de la misma que hoy en día si no me equivoco él ahora es Sub-director de Seguridad Pública y el acta tengo la seguridad que se encuentra archivada en la Dirección Administrativa de Seguridad Pública."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 4.- No se encontró evidencia de la totalidad de los convenios de colaboración realizados con empresas particulares, estado y federación que derivan en el acta de entrega-recepción hacia archiveros del despacho de la Secretaría. La relación de archivo proporcionada en la entrega recepción, señala diversos documentos y convenios que no se localizaron en el lugar que señala la relación. ¿Qué persona se encargó de relacionar el archivo de la Secretaría?"

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Todos los convenios y documentos enviados y recibidos en Secretaría se encuentran en los anaqueles y archiveros situados en las oficinas que integran las áreas de Secretaría como lo son el mismo despacho del Secretario y las oficinas de Asuntos de Gobierno que están ahí pegadas, en los archivos ahí se encuentran todos los documentos; ahora las personas que me manejaban esos archivos por ellas algunas, son las personas que estaban en esas mismas oficinas la Lic. Alma, Ludy que son los que recibían esos documentos, me los mostraban y después se archivaban, pero todos los documentos ahí están en los diversos archiveros y anaqueles de Secretaría y Asuntos de Gobierno."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 5.- Se encontró carpeta de gastos por comprobar con cheques expedidos por la tesorería al --"



Despacho de la Secretaría sin encontrar evidencia de facturas de los servicios realizadas. ¿Dónde se localizan las facturas de comprobación de las siguientes facturas? (Anexo)"

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Todos los tramites que se hicieron de gastos por comprobar están debidamente sustentados en Tesorería, en el área de contabilidad, así que de nuevo solicito se revise minuciosamente en dicha dependencia a efecto de solventar esta observación; en Tesorería es donde puedo manifestar que ahí está todo el tramite con sus respaldos y facturas."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Unidad de Protección Civil: Observación No. 6.- Desde febrero 2020 la coordinación Estatal de Protección Civil proporciono en comodato un equipo de cómputo el cual el personal administrativo de esta Coordinación nunca tuvo acceso para realizar el trabajo. De la misma manera, durante el mes de abril del año 2021 se otorgó en comodato por parte de Sindicatura Municipal dos equipos de cómputo, los cuales estaban restringido su uso al personal para elabora oficios e impresión de documentos. Observación No. 7.- Durante el periodo 2018- al presente 23 de septiembre 2021, el personal administrativo de esta Coordinación no se encontraba autorizado para acceder al equipo de cómputo proporcionado por el Gobierno del Estado con fines de realizar dictámenes, constancias, sanciones, cartas compromiso, u otros documentos que fueran objeto de cobro. Observación No. 8.- No se localizó información actualizada de dictámenes o autorizaciones emitidas por la Unidad de Protección Civil. ¿Con relación a las observaciones 6,7 y 8. Usted tuvo conocimiento que el Titular de la Unidad de Protección Civil mantuvo restringido al personal administrativo para el uso de equipos de cómputo donde se elaboran dictámenes, constancias, sanciones y otros documentos de la institución?"

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "No tengo conocimiento de que hubiera sucedido eso lo que ahí está plasmado, lo que si tengo conocimiento y lo tengo que decir es que el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, efectivamente si recibió un equipo de cómputo por parte de Protección Civil Estatal el cual era una Laptop y que al finalizar su gestión entregó al nuevo titular así como también los dos equipos de cómputo que Sindicatura Municipal otorgó en comodato; incluso todo esto está plasmado en el acta de entrega recepción entre el titular saliente y titular entrante de la Unidad Municipal de Protección Civil de Guaymas Sonora."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Puede indicarnos donde se encuentran los archivos de la información actualizada de dictámenes y autorizaciones emitidas por la Unidad de Protección Civil de los últimos tres años?"

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Tengo el conocimiento por parte del ex titular de la Unidad Municipal de Protección Civil que toda su trabajo está documentado en forma virtual en la Laptop que posteriormente entrega al nuevo titular y en forma física en los diferentes archiveros."

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Juzgados Calificadores: Observación No. 9.-Se observó en los libros de control de personas presentadas ante el Juzgado Calificador, que no tienen registrado las causas por las cuales se liberó al presunto infractor, si pagó multa, si realizó trabajo a favor de la comunidad o ----"

Bloc

Ray AL

ALBA



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

B



cumplió el arresto. ¿Usted estaba enterado que en los libros de control de personas presentadas ante el Juzgado Calificador, una buena cantidad de ellos no tienen registrados las causas por las cuales se liberó a presuntos infractores?-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "No estaba enterado pero eso no quiero decir que es incorrecto, toda actuación que se llevó a cabo en los Juzgados Calificadores están apegadas a lo que marcan los reglamentos, leyes y el bando, las anotaciones que se hacían para su control, eran meramente internas, no existe ninguna ley o manual, algún formato establecido y que obligue a los actores del Juzgado Calificador a hacer esas anotaciones, lo vuelvo a decir, ellas manejaban un formato pero era meramente interno, donde reportaban el nombre de la persona, presentada, a qué hora ingreso y a qué hora salió, únicamente, pero en lo que su pregunta está planteado, eso no se contemplaba, era algo interno que ellos manejaban."-----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "De ser afirmativo la pregunta anterior. Podría informar que medidas estableció para corregir esas anomalías."-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Ahi me reservo, porque no tenía conocimiento, no encontramos que hubiera un formato oficial que fuéramos que seguir donde se anotara eso."-----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Auditorio Cívico: Observación No. 10.- Se solicitó compra de equipo electrónico y video encontrándose factura A-133 que no fue dado de alta en el inventario del Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Teneck ¿Porque no fue dado de alta en el inventario de la dependencia el equipo audiovisual antes mencionado?"-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Ese equipo de video, primeramente se requirió, se compró, se facturó y dicha alta y todo el proceso está registrada en el departamento contable de Tesorería; ahora yo manifiesto que no era mi responsabilidad darlo de alta para eso hay un titular del Auditorio, lo que se puede hacer es remitirnos a la entrega-recepción entre ambos titulares para constatar si se hizo o no el alta, pero todo el proceso también está en Tesorería."-----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 11.- Se tiene referencia que el 11 de septiembre del 2020 se realizaron remodelaciones al Auditorio Cívico, obras de las que no se encontraron evidencias documentales de la misma. ¿Tiene evidencia que pueda proporcionar respecto a los trabajos de remodelación del Auditorio Cívico?"-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Todos los formatos que se hicieron para dicha remodelación que incluyen fotografías, informe técnico, facturas su encuentra en el departamento contable de Tesorería, habría que solicitar una inspección a esa área a fin de solventar esta observación, lo que aquí puedo declarar es que la evidencia está en Tesorería."-----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 12.- Se encontraron 2 amplificadores marca Stewart que no funcionan. Observación No. 13.- Al momento de realizar auditoria de aires acondicionados se detecta que un compresor de un -



aire no sirve y dos más se encontraron con fuga. ¿Con relación a la observación 12 y 13, porque no se informó de la condición de los equipos de sonido y del aire acondicionado?"-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "En relación a ese cuestionamiento ahí lo que manifiesto es que tendríamos que remitirnos al acta de entrega-recepción entre ambos titulares, yo estoy segura que entre todos los documentos que conformaron esa acta, ahí debe de estar el reporte de esos dos equipos que se me está preguntando."-----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 14.- No se encontraron facturas de compra de mercancía como evidencia relacionada con la venta de productos al interior del Auditorio Cívico Municipal. ¿Puede informarnos como se lleva el control de compras de mercancías y los informes de venta de productos que se venden al interior del Auditorio Cívico?"-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Si yo cuando tuve posesión como Secretario del Ayuntamiento, uno de mis primeros actos que hice fue enviar un oficio al titular del Auditorio Cívico Municipal para que se dejara de vender ese tipo de productos, porque no estaba en la Ley de Ingresos, ahorita el oficio está en los documentos guardados en Secretaría, si se le gira oficio al titular y desde ese momento se dejó de vender lo que ahí tenía los anteriores administradores, incluso pasaron meses, no sé si al final los tiraron o no, cada rato me preguntaba el titular si que hacía con todo ese producto y yo lo que le decía era que no lo tocara para que no se metiera en problemas, una vez se habló de un proyecto para que se licitara a un particular de que si alguien quería vender algo se hiciera conforme a la ley, pero de que se dejó de vender a partir de que yo asumí la Secretaría del Ayuntamiento y eso está por medio de un oficio, desgraciadamente ese oficio no lo tengo, pues tendrían que darme acceso a Secretaría para encontrarlo."-----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Acción Cívica y Fiestas Populares: Observación No. 15.- Se encontraron faltantes en bienes materiales. Se adjunta relación de faltantes del área de Fiestas Populares y Acción Cívica (Anexo)-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "No tengo la relación."-----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Observación No. 16.- Se detectó que el empleado: 102715 Hernández Urbalejo Cecilia, no acudía a laborar por lo que se procedió a la baja correspondiente. Asimismo se identificaron a dos empleados: 102548 Ríos Clark Yolanda y 100730 Fernández Méndez Arnoldo Martin que tienen incapacidad permanente. ¿Usted conoce a Cecilia Urbalejo Hernández?"-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "No la conozco."-----

En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Puede informarnos el cargo o funciones que desempeñaba en el área de Acción Cívica?"-----

En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Lo desconozco habría que remitirnos a su expediente personal en Recursos Humanos para ver que función desempeñaba."-----

Blanco

Juz

Juz

Juz

Burrola

[Signature]

[Signature]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "En el mismo tenor de que estamos con la situación de estas personas si conoce a las otras dos Rios Clark Yolanda y Fernández Méndez Arnoldo Martín"

--- En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Me suena Rios Clark Yolanda porque yo lo que escuchaba de ella era que tenía un problema de columna que siempre presentaba incapacidades pero personalmente no la conozco."

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿No sabe en qué área estaba?"

--- En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "Creo que, en Acción Cívica, así van a encontrar muchos casos de muchos trabajadores que constantemente se están incapacitando y no están en sus áreas laborales."

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, en su carácter de Integrante de la Comisión Especial Plural manifestó: "¿Y la otra persona Fernández Méndez Arnoldo Martín?"

--- En uso de la voz el C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, en su carácter de compareciente comentó: "No la conozco."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Plural manifestó: "Volver a hacer mención que los cuestionamientos que aquí se hicieron son los que arroja la entrega-recepción y es un proceso donde posteriormente se darán los resultados que se integrarán a una glosa, así como también las acciones que se lleven tendientes ante Contraloría son externas a esta Comisión Especial Plural de la misma forma las que tengan que ver con transparencia."

--- 16. Comparecencia del C. MARCO ANTONIO CABELLO SÁNCHEZ, EX TITULAR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA. 14:30 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021. ---

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "C. Marco Antonio Cabello Sánchez siendo hoy jueves 11 de noviembre de 2021 estamos en sala de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Guaymas siguiendo el proceso de la entrega recepción del ayuntamiento de la administración saliente, de la administración entrante y que posteriormente se realizó a través de la comisión especial plural debidamente avalada por el cabildo municipal para poder dar seguimiento y tramite a la entrega de citatorios así como también el estar el día de hoy aquí ante todos y cada uno de los comparecientes quienes fueron citados por medio de citatorio que cumple con todos los requisitos legales en donde se ampara y se ve la transparencia, la legalidad dando la información a los citados para que puedan ellos venir a dar respuesta referente a las situaciones que hayan surgido de las observaciones del titular entrante que haya hecho hacia la comisión especial plural primero que nada se da el pase de lista para dar fe y que conste en actas que estamos aquí presentes, y que estamos en esta situación de la razón y hechos ante la comparecencia por parte de Marco Antonio Cabello Sánchez, para dar seguimiento a rendición de cuentas y cumpliendo con transparencia y normatividad, C. Marco Antonio Cabello Sánchez, podrías decir el cargo que tenías en el ayuntamiento."



--- En uso de la voz el C. MARCO ANTONIO CABELLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comentó: "Coordinador del Consejo Municipal y Concertación para la Obra Pública."

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "En qué periodo."

--- En uso de la voz el C. MARCO ANTONIO CABELLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comentó: "Del 17 de abril de 2019 hasta el 05 de marzo de 2021 dos años aproximadamente."

--- En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "estando presentes los C.C. Carlos Alberto Burrola Córdova, Presidente de la Comisión Especial Plural, Gerónimo Estrella Maldonado, Secretario de la Comisión Especial Plural, Rosa Elena Villafañá Valenzuela, Integrante de la Comisión Especial Plural, María Guadalupe Quintana Salas Integrante de la Comisión Especial Plural, Jesús Manuel Olmedo Samaniego Integrante de la Comisión Especial Plural, la logística a seguir Ingeniero Marco Antonio es primero se leen las observaciones y posteriormente la pregunta para la cual tu das la respuesta y así continuamos tu puedes hacer las preguntas que tu gustes, si tienes alguna duda o si quieres que se te replantee la pregunta nuevamente, son preguntas que cumplen con la información que a ti se te hizo llegar sobre lo que hay que venir a esclarecer, los integrantes de la comisión especial plural estamos avalados previamente autorizados podemos hacer repreguntas de acuerdo a la información que se esté dando y se te hace saber que en caso de haber alguna repregunta va ser única y exclusivamente sobre la información del tema que se está hablando no se maneja otro tipo de preguntas, otro tipo de información que no venga en las observaciones de entrega recepción y que previamente se te hicieron llegar."

--- Observación No.1.- Existen tres contratos para la instalación de lámparas de alumbrado público que concluyeron recientemente con un monto cercano al millón de pesos cada uno. En las tres obras de instalación los equipos presentan fallas en fotoceldas que las mantiene encendidas las 24 horas. Ante esta situación se realizaron recorridos de supervisión con personal de la Contraloría para fundar las deficiencias y solicitar la garantía a las empresas. Se contrató con un año de garantía las obras de instalación de lámparas de alumbrado público, sin embargo, desde antes del inicio de la nueva administración 2021-2024, una buena cantidad de lámparas se mantienen encendidas las 24 horas por fallas en la fotocelda, y aun cuando está vigente la garantía, el contratista no ha solventado los desperfectos. Los contratos que usted realizó fueron mediante el procedimiento de adjudicación directa, por lo que en teoría debió presentar las mejores opciones de calidad. ¿Nos puede informar porque no se han solventado los desperfectos por parte de la empresa?"

--- En uso de la voz el C. MARCO ANTONIO CABELLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comentó: "La respuesta a la observación número 1 es la siguiente: de manera preliminar quiero precisar que mi nombramiento como Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Guaymas fue ratificada el día 17 de abril de 2019 y mi baja fue el 05 de marzo de 2021, periodo un pago menor a dos años al servicio del ayuntamiento de Guaymas lapso en el cual el C.M.C.O.P. celebró únicamente un contrato de los mencionados que es el contrato número GYEROP/CP/ C.M.C.O.P. -12-20 y se llamaba el contrato suministro e instalación de lámparas tipo led en avenida Aquiles Serdán entre calle 12 y calle 29 con la empresa MTT Casinos de México, con periodo de ejecución del 05 de noviembre de 2020 al 16 de diciembre de 2020, de lo cual se desprende que un --"

Blaes
Prar

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

[Multiple handwritten signatures and initials]

13



servidor dejó de estar en funciones un poco más de dos meses después de la conclusión de la obra tiempo en el cual aún no se habían presentado las fallas y como debe ser de su conocimiento todas las obras públicas son mandadas por la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su reglamento donde expresamente se indica que todas las obras públicas deben contar con fianzas servicios ocultos siendo en este caso la aseguradora MTCERCA S.A. de C.V. de grupo financiero ALBERTA con la fianza número 1286-01365-8, y aquí está la fianza la pueden ver que usa la anexa el contratista para darle la fianza de esa obra por lo que al día de hoy aún se cuenta con una fianza para que la entidad contratante que es CMCOOP Guaymas aplique la pena convencional como garantía de usos ocultos a la afianzadora o que obligue al contratista una de las dos opciones me comenta el Ingeniero Coordinador actual que ya hablo con el contratista y que no se ha llegado a ningún acuerdo, cuando sucede eso lo único conveniente es que se aplique la fianza para que la afianzadora obligue al contratista, tendrá los medios de cómo hacerlo ya que el periodo de vigencia de la fianza es el 16 de diciembre de 2020 y hasta el 16 de diciembre de 2021 cabe mencionar que toda la información de este expediente de obra está dentro de los archivos del Consejo Municipal de Concertación para la Obra pública y no omito mencionar que las otras dos obras de que se habla en esta observación de las obras de alumbrado público no corresponden al periodo donde un servidor no estuvo en funciones porque aquí está claro yo salí el día 05 de marzo entonces ahí había nada más un contrato, las otras dos corresponden al siguiente coordinador que yo no lo conozco pero se llama Ingeniero Ricardo Oras quien las contrato, esa sería la respuesta a la observación número 1 aquí tengo copia fotostática simple de la fianza aquí están todos los datos generales pero en pie se los voy a leer un pedazo nada más para garantizar por MTCERCA S.A. de C.V. el cumplimiento la buena calidad y las posibles acciones de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato cuando dice de todas y cada una de las obligaciones del contrato está contratándose las fotocopias el contrato tiene que obedecer a eso también.

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Al final nos dejás la información que gustes y te firmamos de recibido."

Observación No.2.- Se tiene un contrato de obra para "Riego de Sello Promezclado, Construcción de Banquetas y Guarniciones en calle Pechina entre Boulevard Bacoehitampo y calle Coquino, fraccionamiento El Dorado". Con una inversión de \$838,419.43 contratado el 16 de agosto del año en curso, para concluir el 26 de septiembre del mismo que no fue ejecutada, con la observación de que se otorgó a la empresa contratada el 30% de anticipo de la obra (\$251,525.82). Con fecha 17 de agosto del 2021 se expide oficio s/n de parte del coordinador de CMCOOP C. Ricardo Oras Espinoza dirigido al C. Adalberto Encinas Nava, representante legal de la empresa SUPROYCO ADENA, S. A. DE C. V., donde informa que se decretó la suspensión temporal y total, e informa que la causa justificada es "No se iniciaron los trabajos contratados, ya que la superficie en donde se llevaría a cabo el riego de sello, no se encuentra en condiciones favorables, para realizar la ejecución de estos trabajos" ¿Porque se contrató una obra de riego de sello que se utiliza en calles de asfalto deterioradas, en una obra nueva de pavimentación que además fue mal ejecutada?

En uso de la voz el C. MARCO ANTONIO CABELLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comentó: "De igual manera quiero precisar que mi nombramiento como Coordinador del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública fue



ratificado el 17 de abril de 2019 y mi baja fue el día 05 de marzo de 2021 periodo un poco menor a dos años al servicio del ayuntamiento de Guaymas por lo que esta obra fue contratada en un periodo que no corresponde al periodo donde un servidor estuvo en funciones ya no estuve en ese periodo en ese tiempo cuando se hizo el trato y ahí mencionan de hecho a Ricardo Oras Espinoza que fue el que la suspendió."

En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; SINDICO MUNICIPAL comentó: "Tienes el nombre de quien se quedó en el lugar tuyo cuando saliste."

En uso de la voz el C. MARCO ANTONIO CABELLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comentó: "Se menciona en la observación aquí."

En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "El suspendió la obra ¿verdad?, pero no sabe quién la contrato."

En uso de la voz el C. MARCO ANTONIO CABELLO SANCHEZ; COMPARECIENTE comentó: "El la contrató ahí dice que fue el 26 de agosto y yo desde marzo ya no estaba aquí."

En uso de la voz el C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "El la contrató y él la cancelo."

En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL comentó: "No pues la verdad nomás darle las gracias."

CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE COMPARENCIAS

Que dando cabal cumplimiento a lo acordado por el H. Ayuntamiento de Guaymas, la Comisión Especial Plural para la entrega-recepción, desahogó en tiempo y forma cada una de las comparencias descritas, por lo anterior esta Comisión Especial Plural llega a los siguientes punto de Acuerdo

ACUERDA

PRIMERO.- Que la Comisión Especial Plural, dio cumplimiento en tiempo y forma al punto No. 4 del Acuerdo del 15 de octubre del 2021, aprobado por el H Ayuntamiento el 27 de octubre del año en curso, respecto a presentar el Dictamen dentro de los diez días siguientes a la conclusión del periodo de comparencias que menciona el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, para que el resultado de las comparencias se ponga a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas y se pronuncie al respecto.

SEGUNDO. - Que El presente Dictamen se emite sin perjuicio de que el mismo no exime de responsabilidad administrativa, política, civil, penal o de cualquier otra índole, a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente, según lo señalan los artículos 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás relativos de cualquier otro ordenamiento jurídico.

TERCERO. - Se recomiende al H. Ayuntamiento de Guaymas apruebe el presente informe para que, junto con el Anexo de Observaciones, se documente e integre al expediente conformado de entrega recepción que se enviará con la Glosa al Congreso del Estado de Sonora.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



--- ASÍ LO ACORDARON Y SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL, PLURAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

-----C. Carlos Alberto Burdela Córdova,-----
----- Presidente de la Comisión Especial, Plural. -----

-----C. Gerónimo Estrella Maldonado,-----
----- Secretario de la Comisión Especial, Plural. -----

-----C. Rosa Elena Villafañá Valenzuela,-----
----- Integrante de la Comisión Especial, Plural. -----

-----C. Jesús Manuel Olmedo Samaniego,-----
----- Integrante de la Comisión Especial, Plural. -----

-----C. María Guadalupe Quintana Salas,-----
----- Integrante de la Comisión Especial, Plural. -----

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOV GONZÁLEZ, Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión Especial Plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción del Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 19 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión Especial Plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción del Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se autoriza anexar el presente informe al expediente de entrega-recepción el cual será remitido al Congreso del Estado, a efecto de que sirva como apoyo para la revisión de la glosa del Ayuntamiento saliente. -----

--- **SEGUNDO.** - El presente dictamen se emite, sin perjuicio de que el H. Ayuntamiento de Guaymas dicte el acuerdo a que se refiere el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuanto a que el mismo no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. -----

--- En uso de la voz el C. MARTÍN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO, Regidor Propietario comentó: *“Alcaldesa gracias por darme la palabra, quiero solicitarle aquí, en este cabildo a Usted, la intervención, sobre un tema que haré mención y hacer del conocimiento del todo el cuerpo Colegiado del Ayuntamiento, sobre un asunto legal que tiene en disputa a los trabajadores sindicalizados del Ayuntamiento, pues aquí ahorita*

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Blacas
P...
Handwritten signatures

Handwritten signatures



B

precisamente ante una negativa que hemos recibido nosotros por parte del Síndico Procurador, Carlos Burrola, en el sentido de no acatar una resolución que esta emitida a favor de nuestros compañeros sindicalizados, en donde se les debe reconocer a ellos, el carácter de sindicalizados en base a una resolución, sentencia en firme que tenemos a favor de ellos, yo quisiera pedirle a usted y hacerle ese llamado, porque lo estoy haciendo ahorita de forma verbal, el lunes lo hare de forma por escrito, para que usted y este Cuerpo Colegiado, llamemos a nuestro Síndico Procurador a cumplir la ley, para mi si es delicado el hecho de que una resolución emitida por una autoridad jurisdiccional no se quiera acatar, de verdad me parece algo fuera de lugar, porque aquí nosotros el Cuerpo Colegiado, el Ayuntamiento en pleno, estamos obligados a cumplir la ley, no a discutirla, ni a darla a medias, es el asunto que yo quería comentar y abundando un poco más en el, ha sido una disputa legal ya de hace casi dos años con la administración anterior encabezada por la ex Alcaldesa Sara Valle Dessens, en donde se nos niega a nosotros el reconocimiento a un derecho de ser sindicalizados, se vino un proceso largo y tedioso, cansado para los trabajadores e injusto, porque nosotros cumplimos con lo que respecta al derecho, para poder que estos trabajadores se llamasen sindicalizados, aun así nos fuimos a las instancias correspondientes, porque ya no hubo un entendimiento por parte de la administración anterior con el Sindicato en donde se pudiera tener una relación armoniosa y un reconocimiento en ese sentido para estos trabajadores, a la vuelta ya de estos dos años casi, pues nos dan esta resolución, en firme, sentencia, en donde tenemos ese reconocimiento y me causa una gran extrañeza y un malestar, debo decirlo, que nuestro Síndico no se acate y apegue a lo que en derecho corresponde sobre un mandato judicial y eso pone en riesgo al Ayuntamiento en si porque ¿Qué vamos a hacer nosotros? ¿Vamos a cumplir la ley o nos vamos a poner a inventar pretextos, excusas para no hacerlo? Yo le hago un atento llamado a Usted Alcaldesa, a todos los compañeros, compañeras Regidores y Regidoras de este municipio, exhorto al compañero Síndico Municipal, a que acate lo que a derecho corresponda, porque no es justo si queremos hacer la diferencia, si queremos un gobierno apegado a la justicia debemos de poner el ejemplo nosotros y ahí está, ahí está la resolución en firme, ya la hicimos llegar al Ayuntamiento, el Ayuntamiento ya fue notificado de esta situación y no entendemos porque a la fecha nos están negando el reconocimiento implícito, escrito por una autoridad jurisdiccional en donde este grupo de trabajadores debe de ser reconocidos como sindicalizados, le agradezco el espacio a todos." -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 11 Horas con 25 Minutos del día Sábado 20 de Noviembre del 2021, la Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and names: Bloes, Siles, Reynal, Jupp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Reyna

C. REYNA JOSEFINA GUTIÉRREZ
REGIDOR PROPIETARIO

A

BARAHONA

C. ADRIÁN ARMENDARIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Elma

C. MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO
REGIDOR PROPIETARIO

C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA
REGIDOR PROPIETARIO

Maria de la Luz

C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTIN RIGOBERTO RIOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROSA ELENA VILLAFÑA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

Mariana

C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDOR PROPIETARIO

Oscar Antonio

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO

Blanca

C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

Martha Isabel

C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

Maria Guadalupe

C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDOR PROPIETARIO

Celestino

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 12 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **MAYORÍA** EN SESIÓN 13 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Reyna
Elma
Maria de la Luz



Oscar Antonio
Jesús Iván

